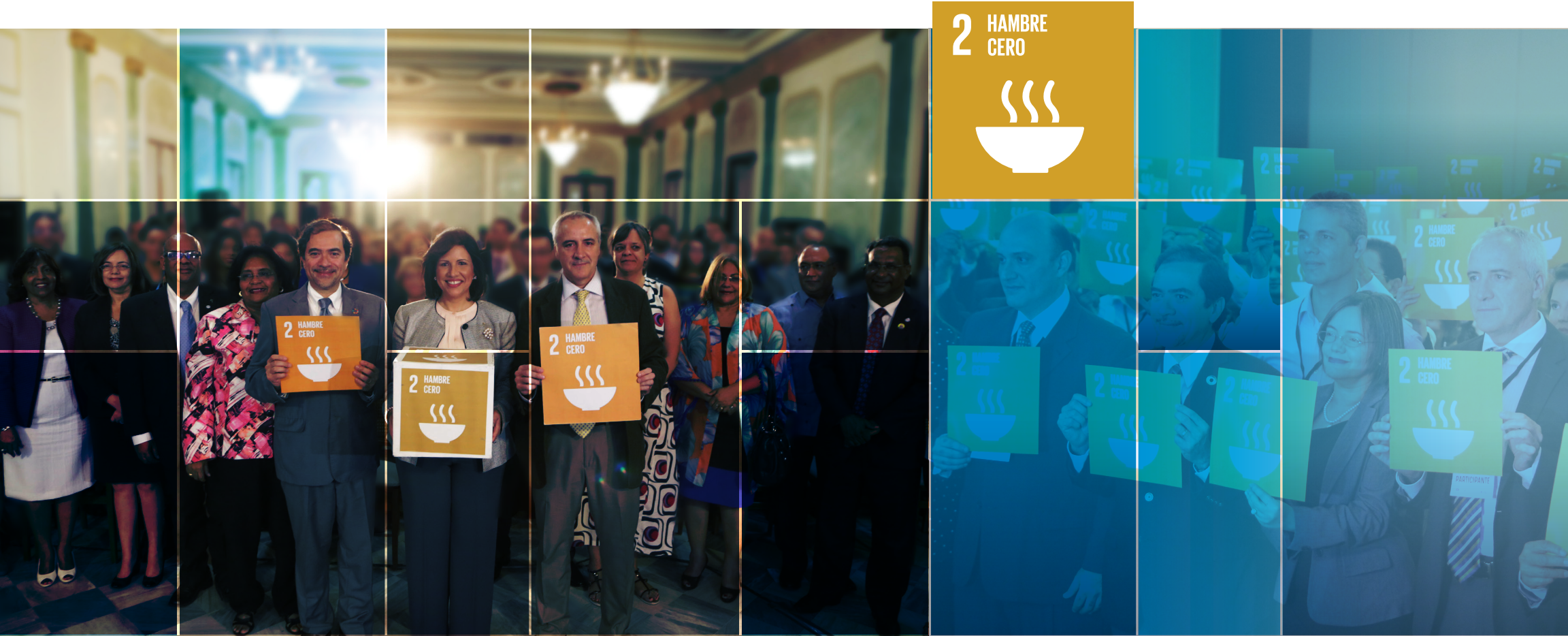


HAMBRE CERO AL AÑO 2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

REVISIÓN ESTRATÉGICA Y HOJA DE RUTA
PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2 - HAMBRE CERO

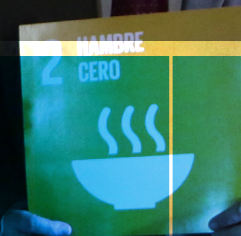
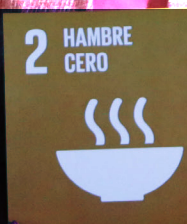
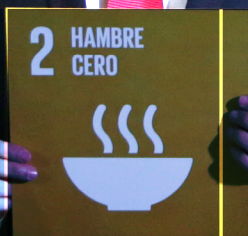
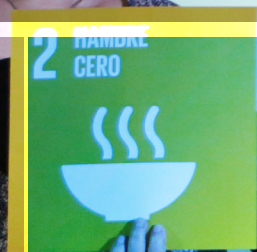


HAMBRE CERO AL AÑO 2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

REVISIÓN ESTRATÉGICA Y HOJA DE RUTA
PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2 - HAMBRE CERO



TRABAJAMOS JUNTOS PARA
ERRADICAR EL HAMBRE





«Trabajamos»



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

HAMBRE CERO AL AÑO 2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

HAMBRE CERO AL AÑO 2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

REVISIÓN ESTRATÉGICA Y HOJA DE RUTA PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2 - HAMBRE CERO

Estudio participativo, interinstitucional e intersectorial, liderado por la Vicepresidenta de la República Dominicana, doctora Margarita Cedeño, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), que incluye el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y la Dirección Técnica; Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Salud Pública (MSP), Oficina Nacional de Estadística (ONE), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Agricultura y el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF).

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO PERMANENTE:

Chaneli Brazobán, Evelyn Calderón, Fernando Salazar, Johanna Tarrazo, Juan Guzmán, Luis Yanuel Cordero, Laura Marcelino, Raquel Peña, Simeón Rodríguez y Yeidy González.

INVESTIGADOR-COORDINADOR

Pavel Isa Contreras

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Anita Avilés

Dirección de Comunicación, Vicepresidencia de la República Dominicana

CUIDADO DE EDICIÓN

Milena Herazo

Dirección de Comunicación, Vicepresidencia de la República Dominicana

CORRECCIÓN DE ESTILOS

Berny Figuereo

IMPRESO EN:

Santo Domingo, Distrito Nacional
Diciembre 2017

ISBN: 978-9945-494-40-2



PALABRAS DE LA DOCTORA MARGARITA CEDEÑO

VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

¡EL HAMBRE CERO ES POSIBLE!

La alimentación es un derecho fundamental de todos los individuos, así lo estipula la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyos Estados signatarios reconocen que toda persona debe estar protegida contra el hambre y que es su deber asegurar una distribución equitativa de los alimentos.

No obstante, alrededor de 815 millones de personas padecen de hambre en todo el mundo; esta es, sin dudas, una cifra alarmante que podría incrementar a 2000 millones para el año 2050. Impulsados por tan desafortunada realidad y con el firme deseo de proveer un panorama positivamente distinto a nuestro país, hemos asumido como prioridad el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, denominado «Hambre Cero».

El compromiso del Gobierno dominicano, desde la Vicepresidencia de la República, no solo se enfoca en la erradicación del hambre y la malnutrición, sino que nos hemos propuesto trabajar en políticas públicas que fortalezcan la seguridad alimentaria y promuevan la agricultura sostenible.

En este sentido, la Hoja de Ruta para el ODS 2 es el resultado del esfuerzo conjunto del Gobierno, su Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales e importantes instituciones como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras, con el fin de identificar las brechas existentes en la República Dominicana en materia de seguridad alimentaria y nutrición, de modo que sea posible diseñar e implementar acciones estratégicas orientadas a la consecución de este objetivo, plasmado en la Agenda 2030.

Tengo la certeza de que este documento no solo nos servirá de guía para ver cuánto hemos progresado y qué nos queda por hacer para mejorar la situación alimentaria y nutricional en el país, sino que nos impulsará a materializar las propuestas oportunas, destinadas a seguir avanzando en el logro de este objetivo, garantizando que nuestros envejecientes, adultos, embarazadas y niños puedan tener acceso constante a alimentos nutritivos y en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades energéticas y tener una vida de calidad, porque ¡el hambre cero es posible!

Doctora Margarita Cedeño
Vicepresidenta de la República Dominicana



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Introducción | |
| CAPÍTULO 1: Situación de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en la República Dominicana..... | 17 |
| 1. Los ODS: objetivos, metas, indicadores y arreglos institucionales. | |
| 2. Contexto geográfico, demográfico y del régimen político. | |
| 3. Contexto económico y de desarrollo humano | |
| 4. Determinantes de la situación de seguridad alimentaria y nutrición | |
| 4.1. Disponibilidad | |
| 4.1.1. Producción agropecuaria | |
| 4.1.2. Cambio climático y producción de alimentos | |
| 4.1.3. Consumo per cápita de alimentos | |
| 4.2. Acceso | |
| 4.2.1. Empleos e ingresos laborales | |
| 4.2.2. Pobreza multidimensional y de ingresos | |
| 4.2.3. Subalimentación e inseguridad alimentaria | |
| 4.2.4. Precios de los alimentos | |
| 5. Estabilidad | |
| 5.1. Importaciones de alimentos | |
| 5.2. Volatilidad de los precios de los alimentos | |
| 6. Utilización | |
| 6.1. Lactancia materna | |
| 6.2. Desnutrición infantil | |
| 6.3. Obesidad | |
| 6.4. Deficiencia de micronutrientes | |
| 6.5. Acceso a agua y servicios de saneamiento | |
| 7. Balance de la situación alimentaria y brechas | |
| CAPÍTULO 2: Marco normativo, oferta programática y políticas para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en la República Dominicana..... | 44 |
| Introducción | |
| 1. Marco normativo y de políticas | |
| 1.1. Constitución de la República | |
| 1.2. Leyes | |
| 1.3. Decretos presidenciales. | |
| 1.4. Resoluciones y otros instrumentos administrativos | |
| 1.5. Planes estratégicos | |
| 1.6. Balance | |

- 2. Programas, proyectos e iniciativas específicas
 - 2.1. Meta 2.1. Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional
 - 2.1.1. Oferta programática y de políticas del sector público
 - 2.1.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de la cooperación
 - 2.1.3. Balance
 - 2.2. Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición
 - 2.2.1. Oferta programática y de políticas del sector público
 - 2.2.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de cooperación
 - 2.2.3. Balance
 - 2.3. Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y de los ingresos de los pequeños productores
 - 2.3.1. Oferta programática y de políticas del sector público
 - 2.3.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de la cooperación
 - 2.3.3. Balance
 - 2.4. Meta 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos
 - 2.4.1. Oferta programática y de políticas del sector público
 - 2.4.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de la cooperación
 - 2.4.3. Balance
 - 2.5. Meta 2.5. Mantener la diversidad genética de las semillas cultivadas y los animales
 - 2.5.1. Oferta programática y de políticas del sector público
 - 2.5.2. Balance
 - 2.6. Meta 2a. Aumentar las inversiones, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola
 - 2.6.1. Oferta programática y de políticas del sector público
 - 2.6.2. Balance
 - 2.7. Meta 2.b. Corregir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios
 - 2.7.1. Meta 2.c. Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos
 - 2.7.2. Iniciativas públicas y privadas con impactos indirectos sobre las metas del ODS 2

3. Balance general

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO 3: Brechas en el marco legal y la oferta política y programática para el logro del ODS 2- Hambre Cero..... | 70 |
| 1. Sobre el marco legal y de políticas | |
| 2. Sobre el diseño y la implementación de programas y la provisión de recursos | |
| 3. Sobre capacidades institucionales y de coordinación | |
| 4. Normas y patrones culturales | |
| 5. Lecciones aprendidas y buenas práctica | |
| 6. Oportunidades para llenar vacíos en la respuesta nacional y mejorar las intervenciones | |
| CAPÍTULO 4: Tercera Consulta Participativa o Consulta Virtual..... | 77 |
| CAPÍTULO 5: Hoja de Ruta para el ODS 2..... | 80 |



INTRODUCCIÓN

REVISIÓN ESTRATÉGICA Y HOJA DE RUTA
PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 2 - HAMBRE CERO

INTRODUCCIÓN

El 1 de enero de 2016 entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015, en una histórica Cumbre de Naciones Unidas.

Con ellos se retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para lograr lo que no se consiguió en ese período. Los ODS tienen el propósito de poner fin a la pobreza y al hambre, al tiempo que se restablecen y gestionan los recursos naturales de forma sostenible.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 «Hambre Cero» tiene como fin último eliminar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. La inseguridad alimentaria y la malnutrición, en todas sus formas, siguen siendo un obstáculo para el desarrollo humano sostenible e impiden a las personas mejorar sus ingresos y medios de vida. Un mundo con hambre cero puede influir positivamente en la economía, la salud, la educación, la igualdad y el desarrollo social. Avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, de cara a los desafíos de crecimiento demográfico y el cambio climático, es un gran reto que, indiscutiblemente, contribuirá al logro nacional del ODS 2.

Desde hace años la República Dominicana ha tomado como prioridad el logro del ODS 2; esto no solo se demuestra en las cifras¹, sino también en compromisos de Estado y de Gobierno como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los planes Plurianuales del sector público, los planes sectoriales, la iniciativa Cero Hambre, la Alianza Contra la Pobreza y la recientemente aprobada Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sin duda alguna, políticas sociales como el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y el Programa de Atención Escolar (PAE) han sido claves para la disminución del hambre en el país.

El proceso de revisión estratégica y Hoja de Ruta para el ODS 2 parte de una nueva orientación estratégica que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) está implementando, de manera integrada, a nivel mundial. Mediante este pretende alinear todos sus esfuerzos para apoyar a los países donde tiene presencia, a fin de lograr el ODS 2 y la Agenda 2030.

El Director de Políticas del PMA, a nivel global, visitó la República Dominicana en octubre de 2016 y realizó los primeros contactos con el Gobierno sobre el proceso de consulta para el ODS 2. Luego de reuniones con el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); y el Sistema de Naciones Unidas, se llegó al con-

senso de que la vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño, asumiría el liderazgo del proceso de revisión estratégica y definición de Hoja de Ruta para el logro del ODS 2 en el país. Esto se realizó en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en representación de todo el sistema de Naciones Unidas.

Se trató de un ejercicio nacional, analítico y altamente participativo, a través del cual se obtuvo una visión compartida y consensuada sobre la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en la nación, identificando los principales retos y brechas existentes, así como acciones a priorizar, con el fin último de alcanzar las metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

Todo ese esfuerzo y trabajo está plasmado en este documento nacional de revisión estratégica y Hoja de Ruta para la implementación del ODS 2. El mismo refleja la situación actual del país en relación a la seguridad alimentaria y nutricional, las brechas y lecciones aprendidas, la Hoja de Ruta Nacional y acciones a priorizar para el logro del segundo objetivo.

Se espera que este documento sirva de base al Gobierno y a sus socios para priorizar, definir y articular líneas de acción estratégicas para lograr la seguridad alimentaria y nutricional del país, en línea con lo establecido por la Agenda 2030.

Se estructura de la siguiente manera: una primera sección que analiza el contexto de seguridad alimentaria y nutricional del país, de acuerdo a las metas del ODS 2, teniendo en cuenta el contexto macroeconómico, geográfico y demográfico, atendiendo a la situación actual, tendencias futuras y relaciones causales para el hambre cero. La segunda sección presenta una recopilación de oferta política y programática del Gobierno y sus socios, vinculándolos a las metas del ODS 2 y pilares de la seguridad alimentaria y nutricional. En la tercera sección, se detallan las brechas identificadas para alcanzar el Hambre Cero en el 2030 en la República Dominicana, para continuar con las lecciones aprendidas y oportunidades. Por último, se presentan los hallazgos de la Consulta Virtual y los lineamientos u Hoja de Ruta para alcanzar la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible en el 2030.

¹ Entre 1990 y 2015, la República Dominicana mostró avances superiores que el promedio del mundo y de América Latina y el Caribe en la erradicación del hambre y la malnutrición: redujo a la mitad la prevalencia de la subalimentación. La proporción de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal también se redujo de 10.4 % en 1990 a 5 % en el 2013.



PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO DEL PROCESO

Para la Revisión Estratégica se conformaron tres grupos de trabajo:

Un grupo de investigación, responsable de recopilar y analizar la información secundaria disponible. Este conjunto realizó trece sesiones de trabajo y plasmó en un documento las discusiones, conclusiones y recomendaciones generadas por las sesiones de consulta y validadas por el comité ejecutivo.

En el grupo de investigación participaron activamente técnicos, especialistas y analistas de las siguientes instituciones:

- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) - Dirección Técnica, SIUBEN y PROSOLI.
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) - Instituto de Investigación Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) - Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DIGEDES).
- Ministerio de Salud Pública (MSP) - Dirección de Nutrición.
- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF).
- Ministerio de Agricultura - Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE).
- Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).

Un grupo técnico-consultivo que se encargó de llevar a cabo una revisión especializada de los insumos elaborados por el grupo de investigación y realizó recomendaciones a los mismos. Realizaron 8 jornadas de consulta participativa (2 en Santo Domingo y 6 en Puerto Plata, Santiago, San Pedro de Macorís, El Seibo, San Juan de la Maguana y Montecristi).



Esas jornadas fueron complementadas con una consulta virtual, en la que participaron más de 2800 personas de todo el territorio nacional.

Por último, el documento fue remitido a un **comité ejecutivo**, compuesto por representantes del más alto nivel de decisión política, para la validación final de los insumos de la revisión estratégica y hoja de ruta para el ODS 2. Desde el mes de octubre hasta finales de enero, un total de 18 instituciones revisaron e hicieron llegar sus insumos al presente documento².

CRONOLOGÍA Y DESARROLLO DEL PROCESO

El lanzamiento del proceso se llevó a cabo el 23 de febrero de 2017, en el Salón Verde del Palacio Nacional. Fue un acto presidido por Margarita Cedeño, vicepresidenta de la República, donde participaron también los representantes del PMA y de la FAO. Asistieron alrededor de 200 representantes de gobierno, sociedad civil, instituciones académicas, iglesias, organismos no gubernamentales, sector privado, sectores religiosos, representantes comunitarios y cuerpo diplomático.



² Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Oficina Nacional de Estadística (ONE), Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Hacienda, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).



El 4 de mayo de 2017 tuvo lugar la **Primera Consulta Participativa** del proceso, donde más de 130 personas, representando alrededor de 60 instituciones de Gobierno, sector privado, academia, comunidad internacional y sociedad civil revisaron el borrador del documento diagnóstico y completaron de forma participativa una matriz de iniciativas y respuesta programática a la situación de SAN en República Dominicana.



La **Segunda Consulta Participativa** tuvo lugar el jueves 6 de julio de 2017. En ella se validó la matriz y el capítulo de oferta política y programática del país, en relación al ODS 2. También, se identificaron, de forma colectiva, las brechas y oportunidades de la nación para la definición conjunta de la Hoja de Ruta Nacional para el ODS 2.

Fruto de ambas consultas, de un posterior trabajo y acompañamiento virtual, un total de cuarenta y ocho (48) instituciones diligenciaron fichas y/o matrices, reflejando sus iniciativas y vinculando el impacto de las mismas para el logro de los indicadores y las metas del ODS 2. De estas, veintiocho (28) fueron del sector público, ocho (8) entidades internacionales, ocho (8) organizaciones no gubernamentales, dos (2) instituciones del sector privado y dos (2) del sector académico.

La Tercera Consulta Participativa o Consulta Virtual fue lanzada el 20 de septiembre de 2017, en el Compumetro de la estación de metro Juan Pablo Duarte, ciudad de Santo Domingo, y tuvo una duración de 30 días. A través de una plataforma virtual y de actividades de campo en diferentes zonas del territorio nacional se logró llegar más allá y dar voz a los diferentes territorios del país y a la ciudadanía en general, haciéndola protagonista en la priorización de estrategias de abordaje y decisiones de alto nivel sobre políticas públicas incidentes en temas que tocan la cotidianidad de la sociedad, vinculados a la seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible. Todo lo anterior se realizó con fines de garantizar un proceso participativo, incluyente y ampliamente legitimado que enriqueciera la elaboración de la Hoja de Ruta para la implementación del ODS 2 a nivel nacional.



CAPÍTULO 1:

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



1. LOS ODS: OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y ARREGLOS INSTITUCIONALES

En enero de 2016 se hizo oficial el compromiso adoptado en septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas, de avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de 17 objetivos que contienen 169 metas y 231 indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS parten de los avances logrados en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan poner fin a la pobreza y al hambre, al tiempo que restablecen y gestionan los recursos naturales de forma sostenible, armonizando tres elementos fundamentales del desarrollo: crecimiento económico, inclusión social y protección del medioambiente.

Los ODS (ver diagrama 1) abarcan y se organizan alrededor de cinco dimensiones: personas, prosperidad, planeta, paz y asociación. Los objetivos asociados a las personas procuran eliminar la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones; también, buscan asegurar que todos los seres humanos puedan desarrollar todo su potencial con dignidad, igualdad y en un ambiente

sano (objetivos 1, 2, 3, 4 y 5). Los relacionados con la prosperidad procuran garantizar que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza (objetivos 7, 8, 9, 10 y 11). Los vinculados al planeta tienen que ver con protegerle de la degradación, mediante el consumo y la producción sustentable, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático, para apoyar las necesidades de las generaciones presentes y futuras (objetivos 6, 12, 13, 14 y 15). La dimensión de la paz (objetivo 16) busca fomentar sociedades de paz, justas e inclusivas, libres de miedo y violencia. Por último, la asociación (objetivo 17) apunta a movilizar los medios necesarios para alcanzar una alianza mundial para el desarrollo sostenible que impulse el cumplimiento de los objetivos, basada en un espíritu de fortalecimiento de la solidaridad mundial, enfocado particularmente en las necesidades de los más pobres y los más vulnerables, con la participación de todos los países, grupos de interés y todas las personas.

DIAGRAMA 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



En el marco de los ODM, la República Dominicana logró un conjunto de avances como: la reducción de la población viviendo en pobreza extrema y padeciendo hambre, la aproximación hacia la universalización de la educación primaria, el incremento en la participación de las mujeres en la educación y el aumento de la cantidad de personas con acceso a agua potable y saneamiento. A pesar de eso, aún quedan importantes retos pendientes en materia de pobreza y hambre, igualdad para las mujeres, cobertura y calidad de la educación, conservación del medioambiente y lucha contra los efectos del cambio climático, entre otras.

El ODS 2 u objetivo «Hambre Cero» reconoce la centralidad de la alimentación para el bienestar de la humanidad y el desafío de alimentar a una creciente población mundial al tiempo de cuidar el planeta. De allí que persiga alcanzar un total de ocho metas y nueve indicadores (diagrama 2) que abordan cuestiones no sólo relacionadas con la alimentación, sino también con la nutrición, el desarrollo agrícola sostenible y las políticas para el fomento de sistemas alimentarios y de la producción agropecuaria, adoptando prácticas de vida y trabajo sostenibles que promuevan la mejora de la nutrición y garanticen la voluntad política para actuar.

DIAGRAMA 2. ODS 2: METAS E INDICADORES

METAS

| | | | |
|--|---|--|---|
| 2.1 Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) | 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición. | 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores. | 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. |
| 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales. | 2a Aumentar las inversiones, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola. | 2b Corregir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios. | 2c Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de producción. |

INDICADORES

| | | | |
|---|--|---|--|
| Prevalencia de la subalimentación | Prevalencia moderada o severa de inseguridad alimentaria en la población, basada en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES). | Volumen de producción por unidad de trabajo, según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola. | Ingreso promedio de los productores de alimentos a pequeña escala, por sexo y condición indígena. |
| Porcentaje de la superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas agrícolas sostenibles. | Número de recursos genéticos, de plantas y animales para la alimentación y la agricultura garantizados, ya sea en las instalaciones de conservación a mediano o largo plazo. | | Porcentaje de cultivos, razas locales y sus variedades silvestres, clasificados según su situación de riesgo, ausencia del mismo o un nivel de peligro de extinción desconocido. |
| Índice de orientación agrícola para los gastos públicos. | | Indicador de anomalías en los precios (de los alimentos). | |

Al mismo tiempo, aunque no contiene objetivos estratégicos explícitos en materia de alimentación, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en su Segundo Eje y en su Objetivo General 2.3, que procuran una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, hace explícito un Objetivo Específico (OE) y una línea de acción directamente vinculados con la nutrición infantil. El OE es el 2.3.4 (Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social) y la Línea de Acción es la 2.3.4.1. (Promover la atención integral a la primera infancia, a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad).

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO, DEMOGRÁFICO Y DEL RÉGIMEN POLÍTICO

Por otra parte, la END especifica cuatro indicadores y metas asociadas al Objetivo General 2.3 referidos explícitamente a la alimentación y la nutrición, a saber:

| |
|---|
| 2.27. Proporción de la población que no alcanza el mínimo de energía alimentaria. |
| 2.28. Tasa de desnutrición global en menores de 5 años (peso/edad). |
| 2.29. Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años (peso/talla). |
| 2.30. Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años (talla/edad). |

El Estado dominicano ha impulsado iniciativas para robustecer las acciones de políticas públicas en materia de los ODS. En febrero de 2016, el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, promulgó el decreto que creó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, cuya misión es integrar los ODS a la agenda nacional establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y a los instrumentos de planificación; también, implementar y darle seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) ha asumido el liderazgo para la gestión de los esfuerzos por avanzar en el cumplimiento del ODS 2 y, de forma más general, de todos los objetivos asociados a la dimensión «personas».

Este capítulo describe la situación de la seguridad alimentaria y de nutrición de la República Dominicana sirviendo de contexto para la discusión sobre las metas del ODS 2, las políticas públicas en la materia, las brechas y los esfuerzos necesarios para cerrarlas y avanzar decididamente hacia el cumplimiento de los objetivos. A continuación se ofrece el contexto geográfico, demográfico y político del país; seguidamente, se discuten los indicadores de seguridad alimentaria atendiendo a los cuatro componentes que la FAO identifica como determinantes: disponibilidad de alimentos, acceso, estabilidad y utilización; al final, se ofrece un balance.

La República Dominicana es un país relativamente pequeño, ubicado en el Caribe. Comparte la isla Hispaniola con Haití y tiene una extensión territorial de 48 670 km². El país disfruta de un clima tropical y temperaturas relativamente elevadas y estables todo el año. Al mismo tiempo, se ubica en una zona de alta incidencia de fenómenos tropicales como tormentas y huracanes, especialmente entre junio y noviembre.

Proyecciones de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) indican que en 2016 el país tenía una población estimada de 10.1 millones de habitantes. Esto supone una densidad poblacional relativamente alta, con 205 habitantes por km². Igualmente, datos oficiales del censo de 2010 indican que el 74 % de la población vive en zonas urbanas y el 26 % en zonas rurales, al tiempo que se registra una significativa concentración de la población en centros urbanos de gran tamaño. El 38 % de la población total (3.6 millones) vive en las cinco ciudades de mayor tamaño y el 28 % (2.7 millones) viven en el Gran Santo Domingo.

La estructura etaria de la población ha cambiado en los últimos años. De ser una con participación muy elevada de la población infantil, ha mutado hacia una en la que la cantidad de jóvenes y adultos ha incrementado de forma importante en la población total. Por esta razón, se dice que el país disfruta en la actualidad del llamado «bono demográfico»: mientras la población entre 0 y 15 años representa el 29 % del total (en 2000 era el 35 %), el 64 % de la población tiene entre 15 y 64 años de edad (en 2000 no llegó a alcanzar el 60 %).

La Constitución de la República define al Gobierno de la nación como civil, republicano, democrático y representativo, dividido en tres poderes independientes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; estos son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. La Carta Magna también define al Estado como uno social y democrático de derecho. Desde 1966 el país organiza elecciones regularmente, cada cuatro años, para designar las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo. A partir de 1978 la competencia electoral se convierte en un instrumento efectivo para la alternabilidad en el poder.

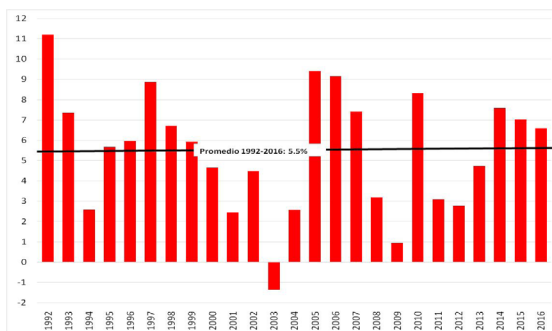
3. CONTEXTO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO HUMANO

La economía dominicana es de ingreso medio. En 2016 registró un Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita a precios corrientes de USD 6722.22. En ese año, el promedio mundial fue de USD 10 191.3, el de los países de ingreso medio fue de USD 4809.2 y el de los países de ingreso medio alto de USD 7994. Medido en dólares PPA³, el país registró un INB per cápita de USD 14 099, siendo el promedio mundial de USD PPA 15 066 y el de los países de ingreso medio alto de USD 15 794.

El nivel de actividad económica ha registrado un importante dinamismo a lo largo de los últimos 25 años. Entre 1992 y 2016, el PIB real verificó una tasa de crecimiento promedio anual de 5.5 % y el ritmo medio anual de PIB real per cápita fue de 4.1 %. A partir del 2013, el desarrollo económico se ha acelerado, verificándose una tasa media anual de incremento del PIB real de 7.1 % y del PIB real per cápita de 6 %.

La actividad económica en la República Dominicana está relativamente diversificada. En 2015, el sector servicios representó el 62 % de toda la producción, con una participación destacada del comercio (9.7 %), el turismo (7.3%), el transporte y almacenamiento (8.6%). Sin embargo, otras actividades de esa división, con un peso relativamente elevado, son de baja productividad o sus efectos en la economía real son limitados; estos son los casos de aquellas clasificadas como «otros servicios» (7.9 %) y las actividades inmobiliarias y de alquiler (9 %). Asimismo, la actividad agropecuaria y la manufacturera local han visto declinar su participación en el PIB a lo largo de las últimas décadas, alcanzando un 5.3 % y 11.2 % de la producción total en 2015, respectivamente.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB real 1992-2016
(Tasa de crecimiento anual)



Fuente: elaborado con información del Banco Central.

Índice de Desigualdad de Género fue de 0.470, ubicando al país en la posición 107 de 159 países.

4. DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

De acuerdo a la FAO, la seguridad alimentaria se define como la situación en la cual todas las personas tienen acceso seguro y estable a alimentos en cantidad y diversidad suficientes, según sus necesidades biológicas, así como a sus preferencias culturales. Estas pueden aprovechar adecuadamente la provisión de nutrientes, a fin de tener una vida sana y activa.

En ese sentido, se identifican cuatro determinantes de la seguridad alimentaria: la disponibilidad de alimentos, el acceso de los hogares a ellos, la estabilidad de este acceso y el aprovechamiento nutricional que las personas pueden hacer de ellos. Se proponen indicadores que dan cuenta del estado de situación, a nivel nacional, de estas cuatro dimensiones. En este apartado, se analiza el estado de los indicadores de seguridad alimentaria en el país, vinculándoles a los del ODS 2 e identificando las brechas.

4.1. Disponibilidad

Se refiere a la existencia de alimentos para todas las personas y todos los hogares, en cantidad y calidad suficiente, a fin de satisfacer las necesidades nutricionales de las personas, considerando su edad, su estado de salud y otros factores relevantes. La FAO ha identificado cinco indicadores relacionados con esta dimensión, que permiten aproximarse al estado de situación:

- Suficiencia de suministro medio de energía alimentaria.
- Valor medio de la producción de alimentos.
- Proporción del suministro de energía alimentaria derivada de cereales, raíces y tubérculos.
- Provisión media de proteínas.
- Abastecimiento medio de proteínas de origen animal.

En la República Dominicana, es posible aproximarse a la evolución de la mayoría de estos indicadores a través del análisis de la producción, el comercio y el consumo de alimentos. En lo que sigue, se aborda la cuestión de producción agropecuaria y la oferta de alimentos en el país, a fin de disponer de un cuadro aproximado del estado de la disponibilidad.

³ El dólar PPA es una unidad monetaria hipotética que, partiendo del dólar estadounidense, compensa por las diferencias en el poder de compra de esa moneda en cada uno de los países. Por ello, considera tanto el tipo de cambio nominal como el nivel de precios de cada país.

4.1.1. Producción agropecuaria

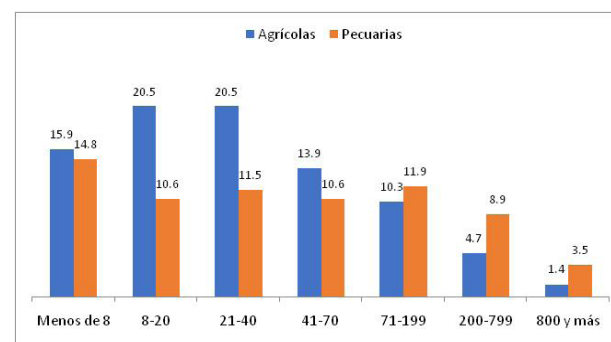
La agricultura tiene dos roles fundamentales en la consecución de los objetivos de erradicar el hambre y la inseguridad alimentaria. Por una parte, produce alimentos y puede contribuir a expandir y asegurar la oferta de alimentos; por otra, es una fuente de ingresos y recursos en general para los hogares mayormente rurales, cuyos miembros participan en la actividad. Esto incluye a las mujeres, cuya participación económica en la agropecuaria tiende a no ser suficientemente reconocida.

Según datos del Precenso Agropecuario 2015, en ese año en el país existían unas 320 000 unidades agropecuarias, de las cuales 99 % producía alimentos. Un 63 % (200 000) eran unidades agrícolas, un 20 % (64 000) eran pecuarias, y un 16 % (52 000) de ambos propósitos. Estas unidades comprendían un total de 30 millones de tareas, equivalentes a casi 1.9 millones de hectáreas. De esas, 12 millones de tareas (755 000 hectáreas) se dedicaban a la producción de alimentos de origen vegetal, 9 millones de tareas (566 000 hectáreas) y 7 millones de tareas (440 000 hectáreas) para doble propósito.

De las 250 000 unidades agrícolas y pecuarias, el Precenso reportó que 71 000 (28 %) se dedicaban a la producción de cereales, en especial arroz; 62 000 (24.6 %) a la producción de frutas; cerca de 43 700 (17.4 %) a especias; 23 600 (9.4 %) a raíces y tubérculos, y 19 000 (7.6 %) a leguminosas. Por su parte, de las 115 000 unidades pecuarias o de doble propósito, 46 % criaba rumiantes, 22.7 % aves, 17.5 % cerdos y 11.3 % peces y camarones. Esto evidencia el elevado peso de la ganadería en las actividades pecuarias.

Con respecto al tamaño de las unidades productivas, la información del Precenso confirma que en la República Dominicana la gran mayoría de las explotaciones son pequeñas o muy pequeñas y que la presencia de grandes explotaciones agropecuarias es reducida. El 71 % de las explotaciones agrícolas era de 70 tareas (4.4 hectáreas), aproximadamente, el 57 % era de 40 tareas (2.5 hectáreas) y el 36.4 % era de 20 tareas (1.5 hectáreas). Solo el 6.1 %, algo más de 15 000 explotaciones, tenía 200 tareas (12.5 hectáreas) o más y únicamente el 1.4 % (3629 explotaciones) tenía 800 tareas (50 hectáreas) o más. Las explotaciones pecuarias, por su parte, presentan un mayor nivel de concentración que las agrícolas. El porcentaje de aquellas con 200 tareas o más (12.5 hectáreas) alcanzó un 12.4 %, el doble de la participación que en el caso de las explotaciones agrícolas.

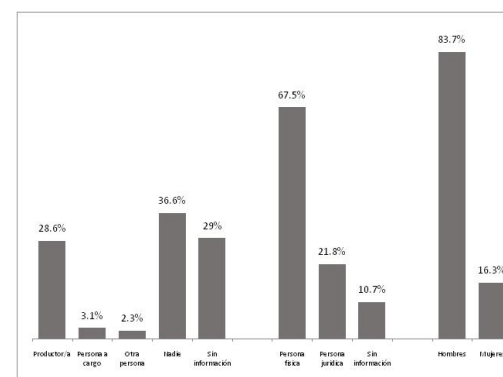
Gráfico 2. Distribución de las explotaciones agrícolas y pecuarias según tamaño (% del número total de explotaciones)



Lo anterior apunta a que la agricultura familiar y/o la pequeña producción tienen un rol muy significativo en la producción de alimentos. El Precenso encontró que en el 28.6 % de los casos el

productor o productora vivía en la misma propiedad donde se encontraba la explotación y que en el 36.6 % no había habitantes. Asimismo, los resultados indican que el 67.5 % de ellas era manejado como una unidad de propiedad individual de una persona física; el 21.8 % como propiedad de una entidad jurídica (empresa, cooperativa u otra), el 83.7 % de las personas físicas estaba compuesto por hombres y solo el 16.3 % correspondía a mujeres (gráfico 3).

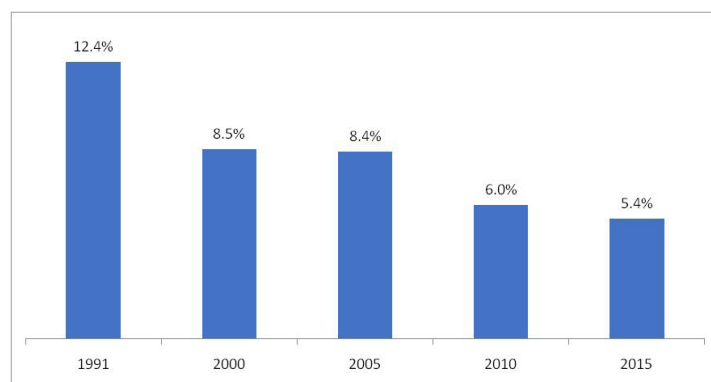
Gráfico 3. Distribución de las explotaciones agrícolas y pecuarias según persona que la habita, forma en que se administran y el sexo del productor/a (% del número total de explotaciones)



Nota: el sexo del productor corresponde solo a las explotaciones agrícolas administradas por personas físicas. Fuente: ONE 2015. Precenso agropecuario.

Según datos del Banco Central, al igual que en muchas otras economías de ingreso medio, en la República Dominicana la participación de la agricultura en el PIB se ha reducido a largo plazo, así como la población ocupada en esa actividad, a medida que la economía se ha diversificado. En efecto, mientras en 1991 la participación de la agropecuaria en el PIB fue de 12.4 %, en el año 2000 se había reducido hasta 8.5 % y en 2015 había caído hasta 5.4 %. A pesar de eso, entre 2000 y 2015 el valor real total de la producción creció en 78 %.

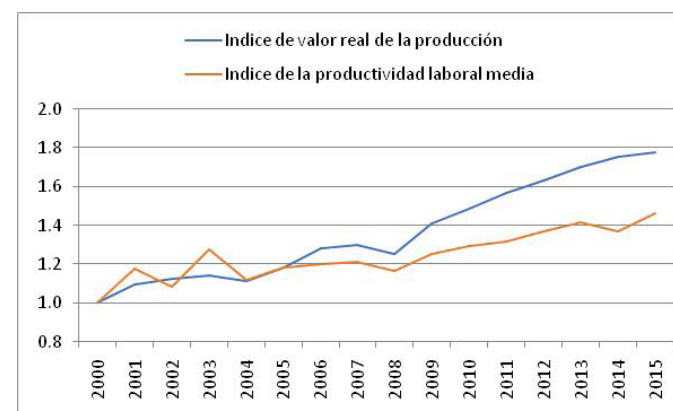
Gráfico 4. Participación de la agropecuaria en el PIB; años seleccionados



(% del PIB)

De igual forma, entre 2000 y 2015, el empleo total en el sector creció 18.8 %, pasando de ser 470 000 personas ocupadas a 558 000. Sin embargo, la participación del sector en la ocupación total declinó desde 15.7 % hasta 12.6 %. Un crecimiento más acelerado de la producción que del empleo supuso un incremento acumulado en la productividad media por trabajador/a de 46 %, para un aumento medio anual de 3 %.

Gráfico 5. Evolución del valor real de la producción y la productividad agrícola



Fuente: elaborado con información del Banco Central

(Índice del valor real de la producción y de la productividad laboral media; 2000=1)

Estadísticamente, el declive de la participación de la agricultura en el PIB ha resultado de un crecimiento de producto sectorial a una tasa inferior al incremento del producto global. Entre 1992 y 2015, el sectorial real creció a un ritmo medio anual de 4 %, inferior al observado por el crecimiento del global (5.5 %) y muy por debajo del observado en otros sectores como comunicaciones y minería (los cuales observaron tasas superiores a 10 %), turismo (hoteles, bares y restaurantes), transporte y finanzas, que crecieron por encima de la tasa media para toda la economía. Sin embargo, hay factores estructurales subyacentes que han restringido el crecimiento y transformación de la agropecuaria y que las políticas públicas no han podido enfrentar con el vigor necesario. Las actividades agrícolas tienen riesgos inherentes asociados al clima y las plagas.

En adición a esto, está la relativa pequeñez de la mayoría de las unidades productivas que restringe el aprovechamiento de economías de escala y que limita su capacidad de invertir y escalar en términos tecnológicos.

A la vez, una parte relevante de las explotaciones operan bajo un precario régimen de propiedad (usufructo sin título) lo que reduce su capacidad para acceder a créditos. De hecho, la agricultura es de los sectores menos favorecidos por el flujo de crédito bancario. Por ejemplo, en promedio en el período 2015-2016, el crédito privado a las actividades agropecuarias explicó solo el 4.2 % del crédito total y el 5.7 % del crédito distinto a los de consumo. Aunque el crédito público ha jugado un rol importante, continúa siendo muy insuficiente para la demanda y las necesidades de transformación productiva.

Por otra parte, las bajas remuneraciones laborales prevalecientes en el sector reducen el acceso a personal calificado y han contribuido a que la población joven procure insertarse en otras actividades productivas. Esto afecta negativamente la productividad. Asimismo, el poder de las pequeñas unidades productivas en los mercados tiende a ser muy reducido y a estar condicionado por una demanda concentrada, lo cual se traduce en ingresos reales relativamente bajos. Por último, el restringido acceso a infraestructura pública como caminos y carreteras, así como al agua, son otros factores que han impedido que la actividad crezca a ritmos más elevados y logre mayores transformaciones tecnológicas.

Pese a lo anterior, es importante reconocer que se han producido algunos avances desde 2012 en variables de importancia como el financiamiento, el crecimiento del sector, titulación de terrenos, seguro agropecuario y otros que indican el posible inicio de un cambio de tendencia.

Por su parte, el volumen de producción per cápita de alimentos, tanto los de origen animal (pecuarios) como los de origen vegetal (agrícolas), ha crecido, pero de forma relativamente lenta, a lo largo de los últimos 13 años. En promedio, en 2002-2003 la producción per cápita de alimentos de origen vegetal fue de 1099 kilos y la de alimentos de origen animal de 65.3 kilos; en 2014-2015, esta se había incrementado hasta 1205 y 75.4 kilos, respectivamente.

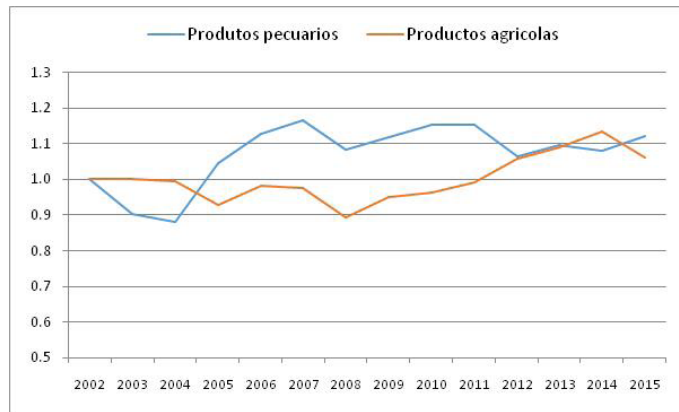
Eso explica que en 2015, la producción de alimentos de origen agrícola haya sido un 12 % más elevada que en 2002 y la de alimentos de origen animal fue un 6 % mayor (gráfico 6). Se advierte que mientras la producción per cápita de alimentos de origen vegetal creció aceleradamente entre 2005 y 2007, estancándose a partir de ese año, la producción per cápita de alimentos de origen animal permaneció estacionada entre 2002 y 2011. A partir de ese año, se recuperó moderadamente.

Según el Ministerio de Agricultura, entre 2012 y 2014 el suministro promedio de energía alimentaria alcanza el 109 %. El valor promedio entre 2012 y 2014 de la producción de alimentos por persona asciende a USD\$ 275, un valor más bajo al de los países de América Central. La proporción del suministro de energía alimentaria derivada de cereales, raíces y tubérculos fue de 32 % entre 2011 y 2013. El suministro promedio de proteínas entre 2011 y 2013, asciende a 90 gramos por persona por día. Por último, el suministro promedio de proteína de origen animal para los años 2011 al 2013 equivale a 25 gramos por persona por día.

A pesar de la importancia que reviste la producción para la disponibilidad, esta puede verse afectada, debido a las pérdidas y los desperdicios de alimentos, también conocidas como PDA. Se entiende por PDA la disminución de la masa de alimentos para el consumo humano en cualquier punto de la cadena productiva, las cuales suceden principalmente durante la producción, poscosecha, almacenamiento y transporte.

La FAO ha estimado que alrededor de 1300 millones de toneladas de alimentos se desechan cada año por diferentes causas, en todo el mundo, aun cuando todavía estén aptos para el consumo. Esto equivale al 30 % de la oferta alimentaria mundial y podría beneficiar a 300 millones de personas, de un total de casi 900 millones que se estima están subalimentadas. El 6 % de la PDA sucede en América Latina y el Caribe, donde se desperdicia al menos el 15 % de los alimentos disponibles, equivalentes a 25 kilos por persona, por año. En la República Dominicana, un estudio reciente estimó que el volumen de PDA de alimentos sin procesar alcanza 1.1 millones de kilos por semana. El 94 % se pierde en la fase de producción, correspondiendo el 72 % a frutas y vegetales.

Gráfico 6. Evolución de la producción per cápita de alimentos de origen animal y vegetal (Índice del volumen de producción de alimentos agrícolas y pecuarios 2002-2015; 2002=1)



Fuente: elaborado con información del Ministerio de Agricultura.

Los indicadores identificados para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del ODS 2 referidos a la agricultura (objetivos 2.2 a 2.5 y 2a a 2c) son diez pero solo uno de ellos (el 2.3.1) se puede vincular directamente a la disponibilidad de alimentos. Estos indicadores son los siguientes:

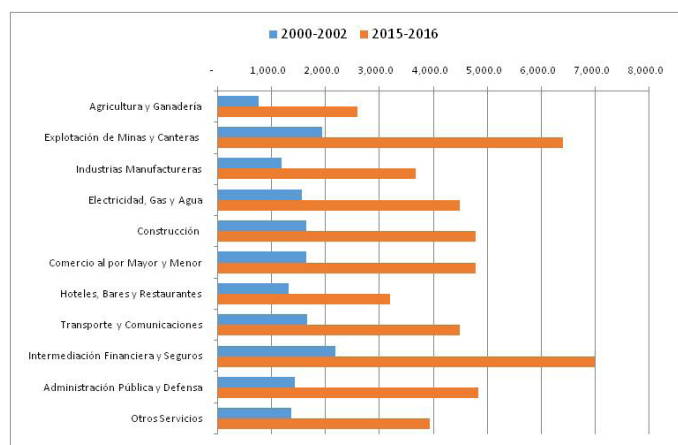
Cuadro 1. Indicadores del ODS 2 vinculados a la agricultura

| Indicador |
|--|
| 2.3.1 Volumen de la producción de alimentos por unidad de trabajo, por tamaño de unidad productiva. |
| 2.3.2 Ingreso promedio de la pequeña producción de alimentos, por sexo. |
| 2.4.1 Proporción del área agrícola bajo producción sostenible. |
| 2.5.1 Número de recursos genéticos de plantas y animales para la alimentación y la agricultura, asegurados en facilidades para la conservación de mediano o largo plazo. |
| 2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas en riesgo, sin riesgo o riesgo de extinción desconocido. |
| 2.a.1 Índice de orientación agrícola del gasto público. |
| 2.a.2 Ayuda oficial al desarrollo al sector agrícola. |
| 2.b.1 Estimado de apoyo a los/as productores/as. |
| 2.b.2 Subsidio a la agricultura de exportación. |
| 2.c.1 Indicador de anomalía en los precios de los alimentos. |

Dos de los indicadores definidos se refieren a productividad e ingresos, en especial de la pequeña producción (2.3.1 y 2.3.2), tres de ellos se vinculan a la sostenibilidad, diversidad y protección de especies (del 2.4.1 al 2.5.2) y cinco de ellos a cuestiones relativas al gasto y las políticas públicas en apoyo a la agricultura o a las dinámicas de mercado. Desafortunadamente, en la República Dominicana solo unos pocos de estos indicadores son medidos o no hay información suficiente para estimarlos.

Con respecto al indicador 2.3.1, no existen cifras desagregadas que permitan estimar la evolución de la productividad por tamaño de las unidades productivas en la agricultura o en la pecuaria. Tampoco sobre los ingresos de la pequeña producción por sexo (indicador 2.3.2). No obstante, la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) del Banco Central ofrece datos que permiten estimar los ingresos laborales de las personas ocupadas por sector de actividad desde 2000 hasta 2016. Como se advierte en el gráfico 8, tanto en el período 2000-2002 como en el 2015-2016, las remuneraciones laborales de las personas ocupadas en la agricultura son las más bajas de toda la economía. Esto tiene implicaciones negativas sobre la seguridad alimentaria en la medida en que constriñe la capacidad de compra de alimentos de los hogares rurales y desanima la producción agropecuaria, comprometiendo la oferta.

Gráfico 7. Ingresos laborales por semana, por sector de actividad (2000-2002 y 2015-2016) (RD\$ corrientes)



Fuente: elaborado con información del Banco Central.

En otro ámbito, la producción agrícola y de alimentos en todo el mundo depende, de forma crítica, de la disponibilidad de recursos naturales, en especial tierra, agua y condiciones climáticas favorables. Sin embargo, es bien conocido que los recursos han estado sometidos a una enorme presión por la sobreexplotación y la contaminación, en los últimos años. Además, como resultado de las emisiones de gases de efecto invernadero acumuladas por décadas, hay consenso en que

las temperaturas medias del planeta se han incrementado y han generado trastornos climáticos severos con efectos impredecibles. Esto supone un enorme reto para la agricultura. Por un lado, necesita que el manejo de los recursos naturales, en especial la tierra y el agua, sea sostenible; por otro lado, está obligada a adaptarse a los cambios climáticos, a fin de lograr un abastecimiento de alimentos suficiente y oportuno, tanto a nivel global como local.

En ese sentido, el ODS 2 incluye algunos indicadores relacionados con la sostenibilidad de la agricultura y la protección de las especies. Lastimosamente, la información públicamente disponible, como la proporción de la agricultura que se practica de forma sostenible⁴ (indicador 2.4.1); el número de recursos genéticos de plantas y animales para alimentación y agricultura, asegurados en sitios de conservación de mediano o largo plazo (indicador 2.5.1) y la proporción de razas locales clasificadas como en riesgo, no en riesgo o riesgo desconocido (2.5.2) es limitada.

De acuerdo a datos ofrecidos en el documento «Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Agropecuario de la República Dominicana 2014-2020», a inicios de esta década había un total 24 161 productores certificados, cultivando un área total de poco menos de 2.6 millones de tareas (casi 161 mil hectáreas), lo que representaría un 8.7 % de la superficie total cultivada. Los principales productos cultivados bajo certificación son: cacao, banano, café, coco, aguacate, jengibre, macadamia, limón y mango⁵. En los casos del banano y el cacao orgánicos, el país es el primer exportador mundial de ambos productos. Datos no oficiales estimaron que en 2016 se cultivaron unas 23 000 hectáreas de banano orgánico, un 85 % de la superficie total cultivada. En cuanto al cacao, se estima que unas 25 000 hectáreas, de 150 000 en total, están cultivadas de manera orgánica.

Por otra parte, el gasto público en agricultura como proporción del gasto público total ha declinado de forma secular a lo largo de las últimas dos décadas y media. En 1991 fue equivalente a 7.7 % del gasto total pero en 2000 se había reducido hasta 5.4 % y en 2015 alcanzó apenas 1.7 %. Aunque la participación del sector en el Producto Interno Bruto (PIB) también declinó, el gasto lo hizo con mucho más intensidad, reduciendo dramáticamente el Índice de Orientación Agrícola (IOA)⁶.

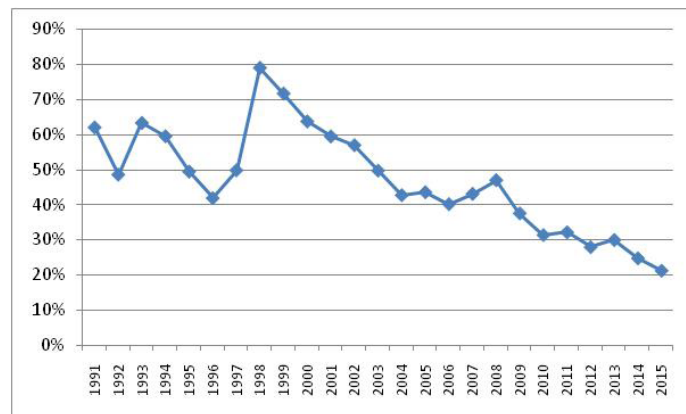
⁴ El Los rubros de mayor importancia, producidos orgánicamente, son banano, cacao y aguacate, en menor medida. Estos productos se comercian en mercados internacionales.

⁵ PLENITUD, Caribbean Community Climate Change Centre (CCCCC), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Agricultura, UE. (2014) Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

⁶ El IOA es el cociente que resulta de dividir la participación del gasto en agricultura en el público total entre la participación del PIB agrícola en el PIB total. Si el indicador se ubica por debajo de 1, significa que el gasto público no se corresponde con el peso de la actividad en la economía.

En efecto, en 2000, el IOA (indicador 2.a.1) era de 0.64, pero en 2015 había caído hasta 0.21. El comportamiento de este indicador muestra que es necesario incrementar el nivel de prioridad del sector agropecuario en el gasto público.

Gráfico 8. Índice de Orientación Agrícola (IOA) del gasto público 1991-2015 (% gasto público en agricultura / % del PIB agrícola en el PIB total)



Fuente: elaborado con informaciones de DIGEPRES y el Banco Central.

Por otra parte, el país precisa contar con estimaciones sistemáticas y regulares de los recursos que el Estado destina en apoyo directo a las unidades productivas. A pesar de eso, es conocido que una importante cantidad de recursos que invierte el Ministerio de Agricultura se enfoca en la provisión de insumos (p. ej. semillas) y servicios de apoyo (p. ej. preparación mecanizada de tierras) a la pequeña producción agropecuaria. El Estado dominicano, sin embargo, no provee subsidios directos a las exportaciones de origen agropecuario.

4.1.2. Cambio climático y producción de alimentos

El cambio climático es una de las mayores amenazas a la agricultura y la producción de alimentos a nivel mundial. La emisión de gases de efecto invernadero se ha traducido en tres fenómenos muy relevantes: el aumento de las temperaturas medias, la variación en los patrones de precipitaciones y el incremento en la frecuencia de fenómenos naturales extremos. Estos tres elementos

se combinan para procurar una reducción de los rendimientos agrícolas, la destrucción más frecuente de los medios de vida de poblaciones, inseguridad alimentaria y un incremento frecuente en los precios de los alimentos⁷.

De acuerdo al Índice de Riesgo Climático Global (IRC), la República Dominicana es uno de los países más afectados por el cambio climático. Ocupaba, en 2017, la décimoprimer posición global en nivel de riesgo y la cuarta entre los países de América Latina y el Caribe. Adicionalmente, hay evidencia empírica de importantes desviaciones del clima promedio, especialmente durante la temporada de lluvias y ciclones, incluyendo inundaciones y sequías⁸; las proyecciones indican que «habrá un aumento de la temperatura, una disminución de la precipitación total y en la duración del período de lluvias...eventos extremos con precipitaciones más intensas durante la época de tormentas, además de sequías intensas. En valles y planicies donde se concentra la gran parte del sector agrícola aumentarán notablemente los caudales de los ríos, las inundaciones, alta temperatura, alta humedad relativa, más incidencia de plagas y enfermedades, intrusión salina, altas tasas de evaporación y mayor estrés en las plantas» (PLENITUD/CNCCMDL/CCCC, 2014).

También hay evidencia de que el cambio climático ya ha estado impactando negativamente la productividad agrícola. Blanco y Jiménez (2016) estimaron impactos perjudiciales para el período 1981-2014, considerando temperatura, precipitaciones e índice de sequía⁹. Adicionalmente, un estudio sobre sequías en República Dominicana y Cuba encontró un aumento en la extensión e intensidad de estas y la prevalencia en el país de episodios severos frente a otros moderados o ligeros, siendo las regiones más afectadas la Sur y Suroeste¹⁰. Por su parte, Báez y Tavares (2006) encontraron correlaciones estadísticas robustas entre variables climáticas y producción agrícola¹¹.

Si está por encima de 1 significa que el gasto público está poniendo énfasis en la agricultura (FAO 2012).

7 CEPAL (2015). Ingreso agropecuario, pobreza y cambio climático en Centroamérica: una exploración metodológica. México, D.F.

8 United Nations Development Programme (UNDP), Bureau for Crisis Prevention and Recovery (BCPR). 2013. Climate Risk Management for Water and Agriculture in the Dominican Republic: Focus on the Yaque del Sur Basin. New York, NY: UNDP BCPR. Citado por PLENITUD/CNCCMDL/CCCC (2014).

9 Blanco García, Y. y Jiménez Salvador, M. (2016): «Análisis Regional del Efecto Económico del Cambio Climático en la Agricultura Dominicana: Principales Productos Nacionales 1981-2014». Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Tesis de investigación.

10 Centella, A., B. Lapinel, O. Solano, R. Vázquez, C. Fonseca, V. Cutié, R. Baéz, S. González, J. Sille, P. Rosario y L. Duarte (2006). La sequía meteorológica y agrícola en la República de Cuba y la República Dominicana, 172 pp.; citado por PLENITUD/CNCCMDL/CCCC (2014).

11 Báez, F. y Tavares, J. (2006): «Impacto del Cambio Climático en el Subsector Agrícola de la República Dominicana durante el Período 1980-2013». Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Tesis de investigación.

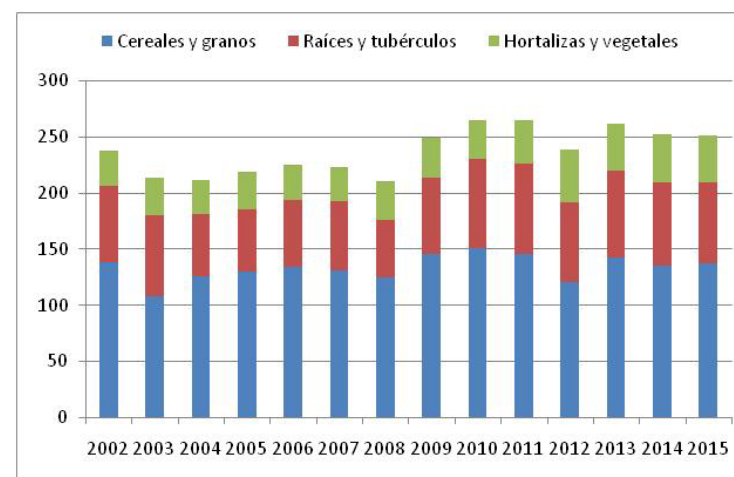
Por último, con el Ministerio de Agricultura hay que reconocer que las mayores pérdidas se producen «por sequías, inundaciones, pérdida de la agroproductividad, la migración de zonas agroclimáticas a mayor altitud, tormentas tropicales, huracanes, incendios forestales y el aumento del nivel del mar...»¹². En ese mismo sentido, Checo, Mejía y Ramírez (2017) hallaron evidencia econométrica que indica que hay efectos importantes de las sequías en las dinámicas de precios, aunque moderados en la producción, mientras que para los excesos de precipitaciones encontraron resultados negativos en la producción pero no en los precios¹³.

Se reconoce, sin embargo, que la producción de alimentos no es sólo afectada por el cambio climático sino que también es causa de este, en particular cuando las prácticas agropecuarias contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero. A nivel global, se estima que la agricultura genera 14 % de esos gases. En la República Dominicana un 20 % de las emisiones se vincula a la agropecuaria, 31 % a la energía y 22 % al transporte¹. Adicionalmente, hay que indicar que las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) son un contribuyente adicional, tanto por la utilización innecesaria de recursos que ellas provocan en la producción y comercialización de alimentos, como por las emisiones que generan los residuos.

4.1.3. Consumo per cápita de alimentos

La producción destinada al mercado doméstico se complementa con las importaciones para conformar la disponibilidad total de alimentos para el consumo. Las estadísticas oficiales indican que el consumo per cápita de provisiones ha incrementado entre 2002 y 2015, aunque lo ha hecho de una forma moderada. El consumo per cápita de cereales, granos, raíces, tubérculos, hortalizas y vegetales apenas creció, ubicándose en 2015 en unas 250 libras por persona, por año, para la totalidad de estos productos (ver gráfico 9). El consumo per cápita de cereales y granos ha disminuido, mientras ha incrementado el de hortalizas y vegetales.

Gráfico 9. Consumo per cápita de alimentos seleccionados de origen vegetal (Libras por persona)



Fuente: elaborado con información del Ministerio de Agricultura.

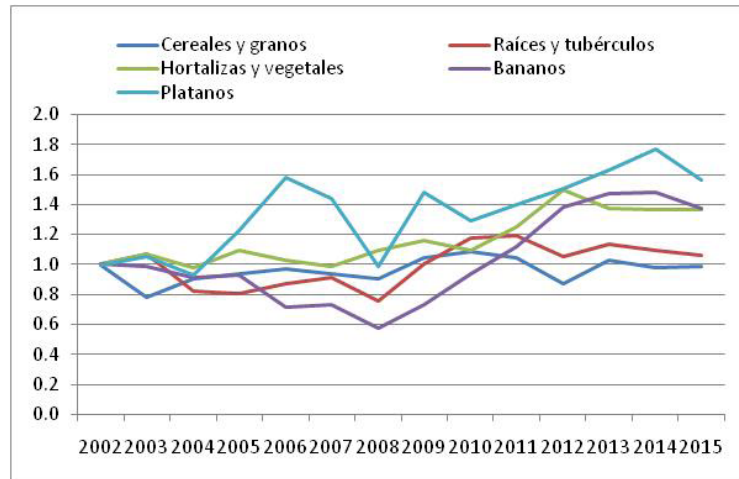
Otros alimentos que han visto incrementar su consumo han sido las musáceas. En 2015 el consumo per cápita de plátanos fue un 56 % más elevado que en 2002 (139 unidades contra 217) y el de bananos un 37 % mayor (1.85 racimos por persona por año contra 2.53).

12 Ministerio de Agricultura de la República Dominicana. (Febrero de 2015). Estado del Arte en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria de República Dominicana. Recuperado en enero de 2016, de Ministerio de Agricultura de la República Dominicana: www.agricultura.gob.do

13 Checo, A., Mejía, M., y Ramírez, F. (2017): «El Rol de los Regímenes de Precipitaciones sobre la Dinámica de Precios y Actividad del Sector Agropecuario de la República Dominicana Durante el Período 2000-2016». Banco Central de la República Dominicana. Documento de trabajo 2017-01.

14 Ver Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Presidencia de la República/GEF/PNUD (2015): «Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. INGEI de la República Dominicana. Base 2010», y PLENITUD/CNCCMDL/CCCC (2014)

Gráfico 10. Consumo per cápita de alimentos seleccionados de origen vegetal (Índice de consumo per cápita; 2002=1)



Fuente: elaborado con información del Ministerio de Agricultura.

Por último, la evolución del consumo per cápita de productos de origen animal muestra un cuadro mixto (ver cuadro 2). Entre 2002 y 2015 el consumo de carnes se incrementó moderadamente (desde 111 hasta 118 libras por persona). El de leche se redujo desde 139 litros por persona, por año, hasta 117; no obstante, el de huevos creció intensamente, pasando desde 128 unidades hasta 168.

| | Unidades | 2002 | 2005 | 2010 | 2015 |
|-----------------------------------|----------|------|------|------|------|
| Carnes (res, pollo, cerdo) | Libras | 111 | 119 | 133 | 118 |
| Leche | Litros | 139 | 112 | 138 | 117 |
| Huevos | Unidades | 128 | 148 | 200 | 168 |

Fuente: Ministerio de Agricultura

4.2 Acceso

Se define como la capacidad de las personas y hogares de adquirir los alimentos disponibles en los mercados o por otras vías, lo cual depende, entre otros factores, de los ingresos, de los precios de los alimentos y del grado de acceso que tengan las personas a los mercados. FAO identifica nueve indicadores relacionados con el acceso: porcentaje del total de carreteras que están asfaltadas, densidad de carreteras, densidad de líneas de ferrocarril, Producto Interno Bruto (a paridad del poder adquisitivo), índice nacional de precios de los alimentos, alcance del déficit de alimento y prevalencia de insuficiencia de estos.

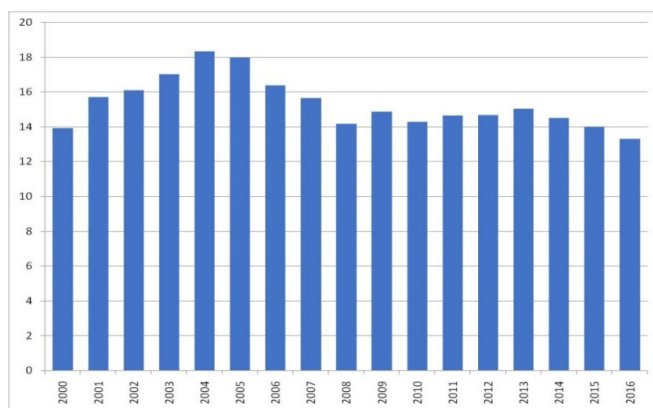
En este documento se concentra la atención en los indicadores de ingresos y pobreza, precios de los alimentos e insuficiencia de estos. No se consideran los indicadores asociados a comunicaciones (p. ej. carreteras) por ser menos relevantes en el contexto del país. Sin embargo, incluimos una aproximación al empleo y las remuneraciones laborales, en la medida en que son elementos relevantes en la determinación de la capacidad de los hogares de acceder a los alimentos a través de los mercados.

4.2.1. Empleos e ingresos laborales

En promedio, entre 2010 y 2016 la tasa de desempleo ampliada¹⁵ se ubicó en 14.4 % de la Población Económicamente Activa (PEA). A pesar del dinamismo del nivel de actividad económica, desde 2007 el desempleo ampliado se ha mostrado relativamente rígido. Ha sido apenas en los últimos años cuando el crecimiento se ha acelerado, ubicándose por encima del 6.5 %, una vez el desempleo ha cedido. Asimismo se redujo desde 15 % en 2013 hasta 13.3 % en 2016. Del total de la población ocupada entre 2008 y 2015, el 68 % residía en zonas urbanas y el 32 % en zonas rurales. De la misma forma, de toda la población desocupada, un 71 % residía en zonas urbanas y un 29 % en zonas rurales.

¹⁵ A diferencia de la tasa de desempleo abierto, que registra a la población que sale activamente a buscar trabajo, la de desempleo ampliado también incorpora aquella desalentada, que no busca activamente porque resulta costoso, pero que está dispuesta a trabajar por un ingreso.

Gráfico 11. Tasa de desocupación ampliada 2000-2016 (% de la Población Económicamente Activa –PEA-)

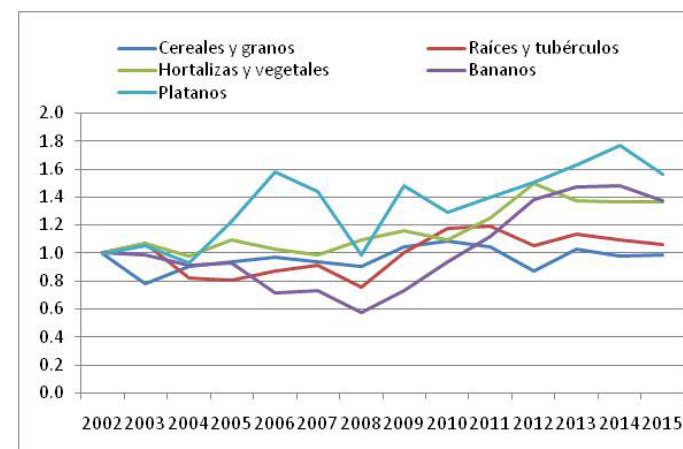


Fuente: Banco Central

El desempleo ha afectado de forma muy desigual a hombres y mujeres, así como a adultos y jóvenes. En promedio, entre 2000 y 2016 la tasa de desempleo entre mujeres fue 2.6 veces más elevada que la de hombres, oscilando entre 20.9 % (2016) y 30.6 % (2004). En contraste, el promedio para los hombres fue de 9.4 %. Pero además, como se muestra en el gráfico 12, el desempleo ampliado entre las mujeres fluctuó de forma más intensa a lo largo del período, mientras que en los hombres se mostró más rígido. Igualmente, mientras en la población entre 20 y 39 años la tasa de desocupación ampliado en 2016 fue de 16 %, en la población de 15 a 19 años fue de 35 % y 52.3 % entre las féminas de ese tramo de edad.

Por otra parte, a lo largo de la presente década, en promedio, más de la mitad de la población ocupada realizó actividades laborales informales. La mayoría de ellas son ocupaciones de baja productividad y de ingresos relativamente reducidos, que se realizan en condiciones precarias. Sin embargo, en los últimos años esta proporción ha declinado moderadamente. Entre 2015 y 2016, la población ocupada en actividades informales fue de 50.4 %.

Gráfico 12. Tasa de desocupación ampliada para hombres y mujeres 2000-2016 (% de la Población Económicamente Activa –PEA-)

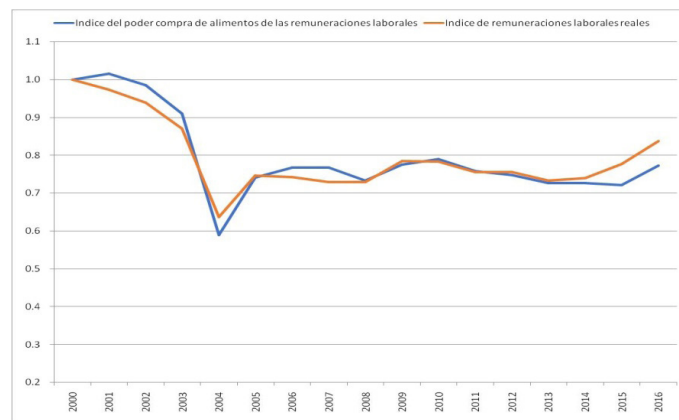


Fuente: Banco Central.

El relativo estancamiento del desempleo ha estado acompañado de un retraso de los ingresos laborales reales. Datos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) muestran que los ingresos laborales reales por hora, en 2016, fueron inferiores a los de 2000 (16.4 %). En 2003 y 2004 se verificó una intensa reducción debido al fuerte incremento de la inflación en el marco de la crisis macro-financiera de ese período. En 2004 el ingreso laboral real por hora era 36.2 % menor que en 2000. Aunque en 2005 se incrementó y recuperó casi un 30 % del valor perdido, desde ese año hasta 2014 se mantuvieron estancados (ver gráfico 13).

Al mismo tiempo, entre 2000 y 2016 el comportamiento del poder de compra de provisiones con los salarios fue similar al de las remuneraciones reales en sentido general. Se aprecia una caída sensible entre 2000 y 2004, en particular en este último año, una recuperación parcial en 2005 y un prolongado período de virtual estancamiento. Nótese que hacia el final del período analizado, mientras las remuneraciones reales tendieron a recuperarse un poco, estas retribuciones medidas como poder de compra de los alimentos lo hace de forma menos intensa, lo que refleja un incremento más agudo de los precios de los comestibles, comparado con el resto de los bienes y servicios.

Gráfico 13. Evolución de las remuneraciones laborales reales y del poder de compra de alimentos de las retribuciones laborales 2000-2016 (2000=1.0)

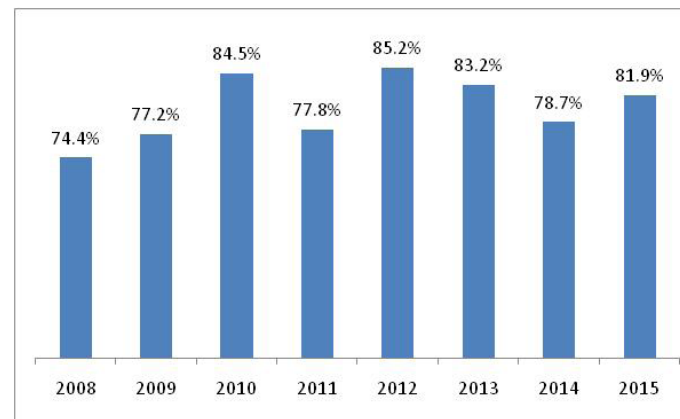


Nota: el Índice de Poder de Compra de Alimentos de las remuneraciones laborales es el cociente del índice de los sueldos laborales nominales entre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del grupo «Alimentos y bebidas no alcohólicas». Por su parte, el índice de retribuciones laborales reales tiene como denominador el IPC general. Fuente: elaborado con información del Banco Central.

En ese mismo período, la desigualdad salarial también se mantuvo relativamente estable aunque con una tendencia modesta al declive. Las brechas de las remuneraciones por quintiles mostraron pocos cambios. En el año 2000, las retribuciones laborales reales por hora del quintil de mayor ingreso eran 11.5 veces las del quintil de menor ingreso. En comparación, en 2016 eran 9.6 veces.

De igual manera, persisten brechas salariales notables entre hombres y mujeres. En promedio, entre 2008 y 2015 las remuneraciones laborales de las mujeres fueron equivalentes a un 80 % de las de los hombres, sin que se perciba alguna tendencia al cambio. Si los ingresos laborales explican la mayor parte de las entradas de los hogares y a estos, su vez, son un determinante significativo del consumo de alimentos, los hogares encabezados por mujeres podrían ser particularmente afectados por inseguridad alimentaria, lo que ameritaría intervenciones específicas que contribuyan a reducir esas brechas.

Gráfico 14. Remuneraciones laborales medias de las mujeres como porcentaje de las de los hombres 2000-2016 (% de las remuneraciones laborales medias de los hombres; ocupación principal)



Fuente: elaborado con información de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

4.2.2. Pobreza multidimensional y de ingresos

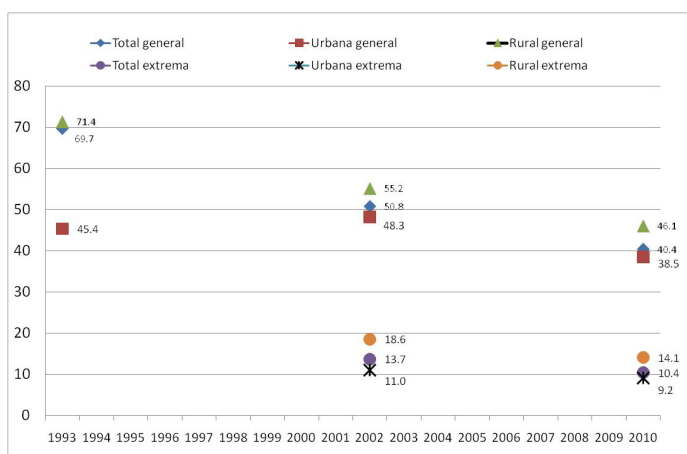
De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en ese año un 40.4 % de la población nacional vivía en condiciones de pobreza multidimensional¹⁶. En las zonas urbanas, este tipo de pobreza alcanzaba al 38.5 % de la población, mientras que en las rurales al 46.1 %. Asimismo, un 10.4 % vivía en condiciones de pobreza extrema; en las zonas rurales la incidencia alcanzó el 14.1 % y en las urbanas el 9.2 %.

¹⁶ En la República Dominicana, la proporción de hogares en pobreza multidimensional se estima a partir del cálculo del Índice de Condiciones de Vida (ICV) el cual se construye considerando variables sobre la vivienda (materiales de construcción, servicios disponibles, equipamiento del hogar, nivel de hacinamiento y combustible para cocinar), nivel de educación alcanzado por los miembros de 15 años y más, el número de niños/as y la asistencia escolar. Ver Morillo (2014): «El Mapa de la Pobreza en la República Dominicana. Informe General». Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Santo Domingo.

La pobreza multidimensional general ha venido declinando de manera sostenida a lo largo de las últimas décadas. En 1993 se estimó en 69.7 % y en 2002 en 50.8 %, lo que supone una reducción de 42 % o 29.3 puntos porcentuales en 17 años. Sin embargo, se advierte que el ritmo de avance se ha desacelerado. En efecto, en los nueve años transcurridos entre 1993 y 2002, la incidencia declinó en 18.9 puntos porcentuales, para un ritmo medio anual de 2.1 puntos porcentuales. Sin embargo, en los ocho años que pasaron entre 2002 y 2010, la reducción fue de 10.4 puntos porcentuales, equivalente a 1.3 por año.

A pesar del declive, se advierten significativas disparidades en la proporción de población en pobreza multidimensional por territorio. Mientras a nivel nacional la pobreza multidimensional general fue de cerca de 40 % y la extrema de cerca de 10%, en la Región Enriquillo la general fue de poco menos de 70 % y la extrema de cerca de 30 %. Otras regiones con niveles significativamente superiores a la media fueron El Valle, Higüamo, Cibao Noroeste y Yuma. En contraste, las regiones Ozama/Metropolitana y Cibao Norte verificaron niveles de pobreza general cercanos a 30 % y de pobreza extrema de un dígito.

Gráfico 15. Evolución de pobreza multidimensional, general y extrema 1993, 2002 y 2010 (% de la población urbana, rural y total)



Fuente: MEPyD

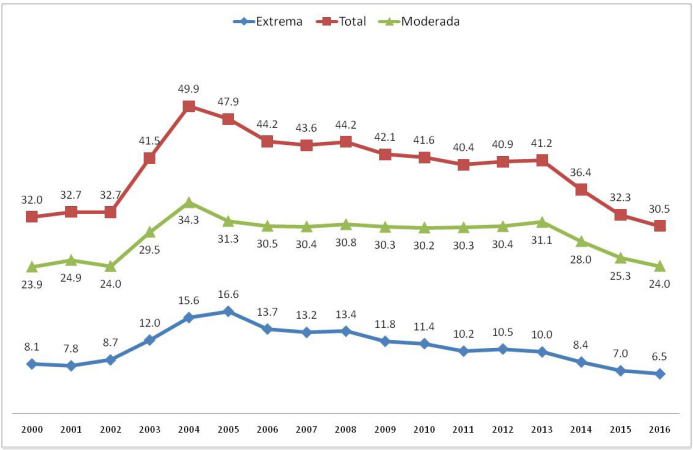
Las estimaciones sobre pobreza de ingresos¹⁷ arrojan datos distintos; indican que en 2016, 30.5 % de la población vivía en hogares con ingresos mínimos. En 2016, se estimó en 3.2 millones el número total de personas con dichos ingresos. Un significativo porcentaje de ella vive en las regiones donde se ubican los grandes centros urbanos. Un 24 % habita en la Región Ozama o Metropolitana (que incluye los municipios del Gran Santo Domingo), un 15 % en el Cibao Norte (que contiene los municipios de Santiago, Puerto Plata y La Vega) y un 14 % en Valdesia (principalmente, el municipio de San Cristóbal). Al mismo tiempo, el 61 % de las personas de escasos recursos vivían en zonas urbanas y el 39 % en zonas rurales.

El comportamiento de la incidencia de la pobreza monetaria desde 2000, año desde el cual hay estimaciones sistemáticas y estandarizadas, muestra un fuerte incremento en 2003 y 2004, asociado debido a la aguda crisis macrofinanciera que afectó al país, impulsó la inflación y deprimió el nivel de actividad económica. En 2004 se estimó que un 49.9 % de la población tenía escasos ingresos, 53 % o 17.2 puntos porcentuales más que en 2002. Sin embargo, desde 2005 en adelante la pobreza monetaria ha venido declinando gradualmente, hasta ubicarse, una década después de la crisis, en un nivel ligeramente inferior al observado antes de la misma.

La incidencia de la pobreza monetaria por regiones del país también muestra importantes disparidades. Al igual que en el caso de la carencia multidimensional, las regiones El Valle, Enriquillo y Cibao Noroeste e Higüamo registraron tasas de pobreza general por encima de 50 %, y de extrema apenas por debajo del 20 %. En contraste, la región Metropolitana verificó una tasa de 30 % de pobreza general y extrema de cerca de 6 %.

¹⁶ La pobreza monetaria utiliza como referencia el costo de una canasta alimentaria y no alimentaria mínima para un hogar típico y compara los ingresos del hogar con el costo de dicha canasta. Si la diferencia entre el costo de esta y los ingresos totales del hogar es negativa, se considera que este es pobre. Si es positiva, se considera no pobre. La pobreza monetaria extrema utiliza como referencia el costo de la canasta alimentaria solamente, lo que permite conocer si los ingresos son suficientes o no para comprar esos alimentos.

Gráfico 16. Evolución de pobreza monetaria, moderada y extrema 2000-2016 (% de la población total)



Fuente: MEPyD

Aunque hay una importante asociación entre la pobreza monetaria general y la realidad alimentaria, por definición, los vínculos más fuertes se dan entre esta última y la pobreza monetaria extrema, la cual se define como la situación en la que el hogar recibe un ingreso inferior al costo de adquirir la canasta alimentaria básica. De allí que este sea un indicador muy relevante para identificar la población en riesgo de vivir en una situación de inseguridad alimentaria o de subalimentación. En ese sentido, identificar donde vive la gente en esa situación, los factores que la explican y las brechas de ingreso que prevalecen son elementos cruciales para diseñar políticas dirigidas a combatir el hambre y la inseguridad alimentaria.

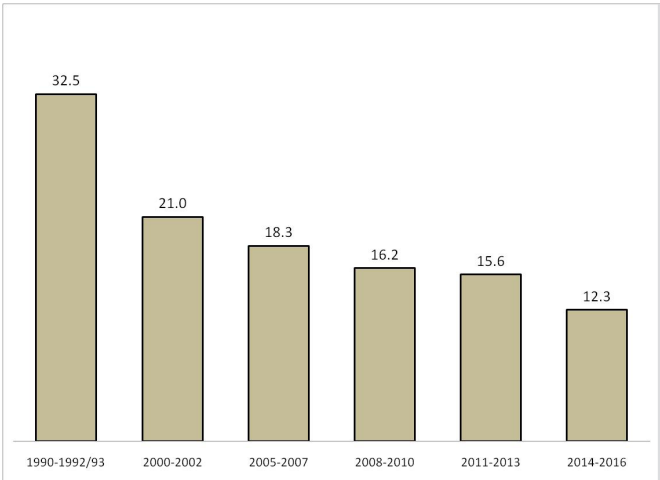
De los 3.2 millones de personas pobres estimadas para 2016, 687 000 (22 %) recibían un ingreso de pobreza extrema. De estos, cerca de la mitad vive en zonas rurales. Siendo la población rural un tercio de la urbana total, la proporción de habitantes en pobreza extrema en las zonas rurales es mayor. En 2016, la pobreza monetaria extrema en las zonas urbanas alcanzó el 5.3 %, mientras en las rurales fue de 8.9 %. Las regiones El Valle, Enriquillo y Cibao Noroeste son las que muestran mayores tasas de pobreza monetaria general y extrema, con niveles superiores al 50 %.

4.2.3. Subalimentación e inseguridad alimentaria

La subalimentación es la proporción de población estimada que consume un total de kilocalorías por día inferior al nivel recomendado. Es uno de los indicadores clave para evaluar el cumplimiento del ODS 2, específicamente del objetivo 2.1. En la República Dominicana, la proporción de población subalimentada ha registrado un sensible descenso a lo largo de los últimos 25 años. Datos del Estado de la Inseguridad Alimentaria de la FAO, el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos indican que entre 1990-1992 y 2014-2016 se redujo de 34.3 % a 12.3 %. Esta reducción implicó que el país logró cumplir con cierta holgura la meta 1c de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se propone reducir a la mitad (hasta 17.2 %), entre 1990 y 2015, el porcentaje de la población subalimentada.

A pesar de que los salarios reales han permanecido estancados y el desempleo se ha mostrado rígido a la baja, la expansión de la actividad económica y del ingreso per cápita, así como la reducción de la incidencia de la pobreza, se debieron haber traducido en una mayor capacidad de compra de alimentos y en una reducción de la subalimentación. Igualmente, la productividad agrícola se ha incrementado de forma moderada, contribuyendo a una mayor disponibilidad de alimentos y al incremento en los ingresos medios de la población rural.

Gráfico 17. Incidencia de la subalimentación (% de la población total)



Fuente: FAO, FIDA y PMA. 2016

No obstante, estos datos indican que en la actualidad hay, en el país, 1.3 millones de personas subalimentadas. Más aún, se advierte que la velocidad con la que ha declinado el porcentaje de personas subalimentadas se redujo sensiblemente en los últimos años. Entre 2000-2002 y 2012-2014 se disminuyó a razón de 1.3 puntos porcentuales por año. Sin embargo, entre 2002-2014 y 2014-2016 fue de sólo 0.35 puntos. Esto es notable dado que esa desaceleración coincide con el incremento no sólo en la actividad económica, sino con una recuperación, si bien moderada, de las remuneraciones laborales reales y con un declive del desempleo.

Si el ritmo de reducción que se registró entre 2000-2002 y 2014-2016 se mantiene, el país cumpliría el Objetivo 2.1 medido por el Indicador 2.1.1, cuya meta es erradicar la subalimentación¹⁸. Lo lograría también si sostiene el ritmo observado entre 2009-2011 y 2014-2016. Sin embargo, no lo conseguiría si el registrado en 2014-2016, respecto a 2012-2014, se convierte en una tendencia porque la velocidad media sería de apenas 0.35 puntos porcentuales por año; es insuficiente para llevar la tasa desde 12.3 % hasta 0 % en 16 años.

Por otra parte, las transferencias monetarias condicionadas también parecen haber tenido un efecto relevante en la diversidad dietética de hogares participantes. Un estudio de las implicaciones de estas, que compara los beneficiarios con los no beneficiarios, sugiere efectos positivos en el consumo de macro y micronutrientes del primer grupo¹⁹.

Recientemente, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)²⁰, aplicó la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en una encuesta para determinar los niveles de inseguridad alimentaria que aquejan a la población dominicana.

¹⁸ El ODS 2.1 dice: «Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año».

¹⁹ FAO/GCPS (2017): «Hallazgos del Estado Nutricional y la Seguridad Alimentaria en una Muestra Representativa de Beneficiarios y No Beneficiarios de PROSOL». FAO/Vicepresidencia de la República/ Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS).

²⁰ El Siuben es la institución del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) que se encarga de buscar y categorizar a las personas en situación de pobreza, a fin de asegurar su acceso a programas sociales y subsidios monetarios conforme a su grado de vulnerabilidad.

La ELCSA es una escala creciente y sus datos se construyen a partir de respuestas de hogares a 15 preguntas, las cuales van identificando los grados de severidad en la restricción de alimentos. La encuesta en base a la ELCSA en la República Dominicana, aplicada en el último trimestre de 2015, encontró que el 85.6 % de los hogares del país sufrían de algún grado de inseguridad alimentaria. El 16.9 % sufría de inseguridad leve, el 19.2 % de inseguridad moderada y el 49.5 % de inseguridad severa (ver cuadro 3).

| Cuadro 3. Inseguridad alimentaria en la República Dominicana, según ELCSA 2015 (% del total de hogares) | | | | |
|--|-------|---------------|--------------|-------|
| | Total | Metropolitano | Resto urbano | Rural |
| Seguridad alimentaria | 14.4 | 24.0 | 10.7 | 8.8 |
| Inseguridad leve | 16.9 | 17.9 | 18.1 | 14.2 |
| Inseguridad moderada | 19.2 | 15.7 | 21.6 | 19.8 |
| Inseguridad severa | 49.5 | 42.5 | 49.6 | 57.3 |

Fuente: SIUBEN (2017). Documento metodológico. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria. Marzo.

Como era de esperarse, los hogares con mayores niveles de inseguridad alimentaria severa fueron aquellos identificados como pobres extremos (75.5 %) y moderados (60.3 %), pero también se encontraron niveles relativamente elevados de inseguridad alimentaria severa en hogares no pobres. En las zonas rurales, el porcentaje era mayor (57.3 %) que en las zonas urbanas (metropolitana: 42.5 % y resto urbano: 49.6 %). Sin embargo, no se encontró que en las familias encabezadas por mujeres fuera particularmente más elevado que en aquellas encabezadas por hombres.

Por otra parte, como se sugirió antes, las brechas de ingresos entre hombres y mujeres podrían estar teniendo implicaciones alimentarias negativas en los hogares encabezados por mujeres, los

cuales, según datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2013, alcanzan el 40 % del total. Como se vio antes, el desempleo entre mujeres es significativamente mayor que entre los hombres, mientras los ingresos laborales medios son menores. En el sector formal, la brecha a favor de los hombres es de 10 % y en el informal de 43 %, aumentando a medida que disminuye en el nivel de instrucción. El resultado de esto es que la pobreza entre féminas es superior a la observada entre los hombres. En efecto, de cada 100 hombres en condiciones de pobreza, hay 134 mujeres en la misma situación²¹.

4.2.4. Precios de los alimentos

La evolución de los precios de los alimentos es un elemento crítico para evaluar el acceso de los hogares a los alimentos. El gráfico 18 muestra el progreso del índice de precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, así como del índice general de precios al consumidor (IPC) entre 2000-2016 y revela que, a largo plazo, los precios de los primeros se han comportado de forma muy similar a los del total de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC²². Esto sugiere que los alimentos no han sufrido incrementos de importes especialmente más elevados que el resto de las mercancías de consumo²³.

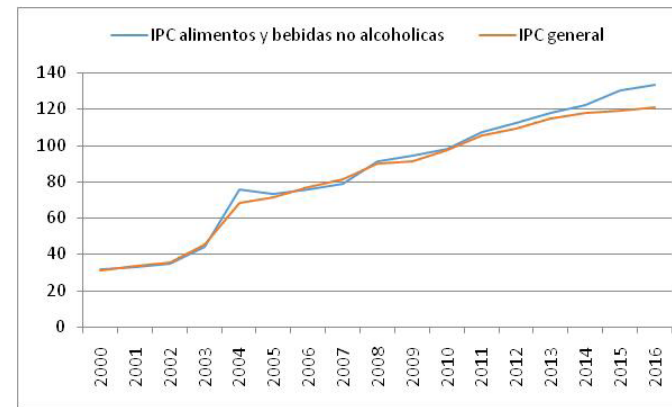
A pesar de lo anterior, se advierte que el precio de los alimentos se incrementó por encima del nivel general de precios en dos ocasiones: por un lado, en 2004, en el marco de la crisis macro-económica y financiera, cuando la inflación alcanzó una tasa media anual de 51.5 % (en el gráfico es evidente el intenso incremento de precios en ese año). Por otro lado, se advierte que a partir de 2012, y en un contexto de baja inflación, el precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas muestra un ritmo de crecimiento superior al de la media de los bienes y servicios.

En efecto, entre 2012 y 2016 el incremento acumulado en los precios de los alimentos fue cerca de tres veces más elevado que el de los importes en general (18.6 % comparado con 6.3 %). Esto supone un reto para las políticas que procuren reducir los efectos adversos del cambio en los precios para el acceso de los hogares a los alimentos, especialmente de los de menores ingresos.

²¹ INTEC (2016): «Brechas de género: entre el dicho y el hecho de la autonomía de las mujeres en la República Dominicana». Datos elaborados a partir de SISDOM 2014 y de la CEPAL.

²² El IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas forma parte del IPC general por lo que el primero influye en el segundo y explica en parte su comportamiento. No obstante, otros 11 grupos de bienes y servicios conforman dicha canasta y el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas tienen una ponderación de 25.1 % en el IPC general.

Gráfico 18. Evolución del índice de precio general y de los alimentos 2000-2015 (2010=100)



Fuente: Banco Central

5. ESTABILIDAD

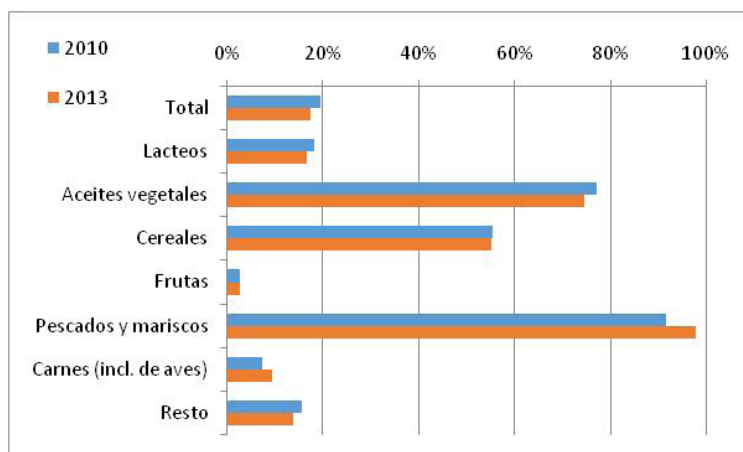
Es la situación en la cual los hogares y las personas pueden acceder a los alimentos, de manera firme y sobre una base permanente. Esto supone estabilidad de la oferta (producción e importaciones), de precios y de acceso físico. La FAO sugiere como indicadores de esta dimensión: el coeficiente de dependencia de importaciones de cereales (como indicador de exposición a shocks externos), el porcentaje de tierras cultivables bajo riego (indicador de vulnerabilidad de la producción), el valor de las importaciones de alimentos respecto a las exportaciones de mercancías (como indicador de la estabilidad potencial de la oferta de alimentos importados), estabilidad política y ausencia de violencia y terrorismo, volatilidad de los precios de los alimentos y, por último, variabilidad de la producción y el suministro de alimentos.

²³ Lo ideal sería separar el comportamiento de los precios de las bebidas no alcohólicas del de los alimentos. Sin embargo, la participación del subgrupo en la canasta total es de sólo 11 %, al tiempo que el crecimiento acumulado de los precios del subgrupo de alimentos y el de las bebidas no alcohólicas durante los últimos tres años ha sido muy similar, por lo que separarlos no ofrecería nueva información.

5.1. Importaciones de alimentos

La dependencia de la oferta alimentaria de las importaciones es relativamente baja en la República Dominicana. En 2013, del total del consumo aparente de alimentos, las importaciones solo cubrieron el 17.4 %; en 2010 cubrieron el 19.4 %. Sin embargo, algunos rubros muestran una participación muy elevada en el consumo. Son los casos de aceites vegetales (74.6 %), cereales (55.2 %) y pescados y mariscos (97.8 %). En general, esto supondría una moderada exposición de la disponibilidad y el acceso alimentario a shocks externos o a restricciones domésticas (p. ej. de divisas) para la importación. No obstante, en algunos rubros críticos como aceites comestibles y cereales, que tienen un peso importante en el suministro de energía alimentaria, la dependencia es relevante.

Gráfico 19. Participación de las importaciones en el consumo aparente de alimentos (% del consumo aparente total)

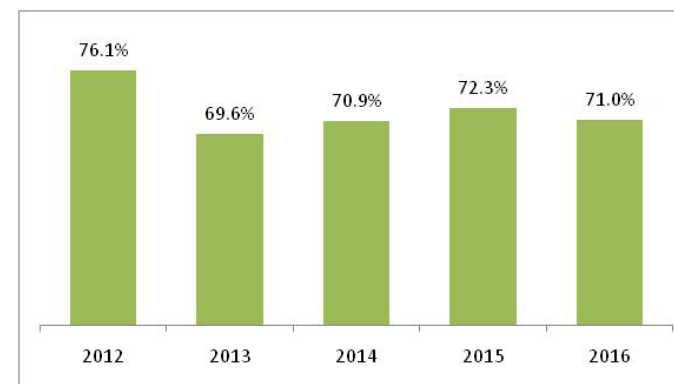


Fuente: elaborado con información de FAOSTAT.

Datos del Ministerio de Agricultura sugieren una dependencia aún mayor de las importaciones de cereales, con un porcentaje que ha oscilado en años recientes alrededor del 70 % y que ha

mostrado estabilidad a mediano plazo. Entre los cereales, el arroz y el trigo son, por mucho, los de mayor importancia. Casi el 100 % de la oferta de arroz es abastecida con producción doméstica, pero la provisión de trigo y productos derivados es abastecida completamente por importaciones. El resto de los cereales (p. ej. avena) tiene un peso reducido en la oferta total.

Gráfico 20. Participación de las importaciones de cereales en la oferta total (% del consumo aparente total)



Fuente: elaborado con información del Ministerio de Agricultura.

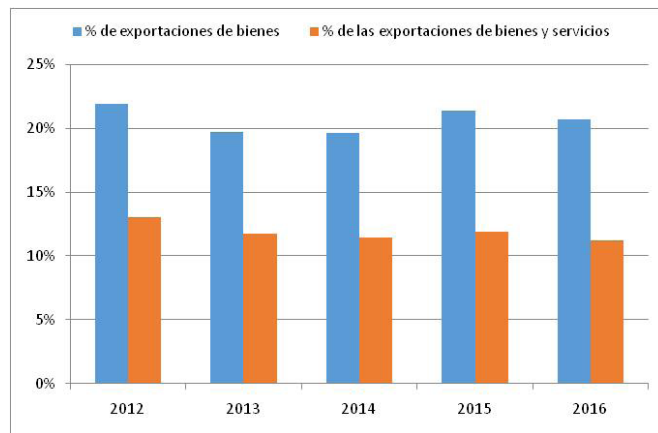
En los próximos años es posible evidenciar un aumento de la participación de las importaciones en el consumo aparente y una reducción de la oferta doméstica, en la medida en que la ejecución de los compromisos de liberalización comercial avance. Se advierten, por ejemplo, incrementos importantes en las importaciones de productos pecuarios como quesos y carnes de pollo, res y cerdo, desde Estados Unidos.

Las implicaciones de una profundización de esta dinámica en la seguridad alimentaria son ambiguas. Por una parte, desplaza y reduce los ingresos de unidades productivas pequeñas, generalmente pobres, incrementando la inseguridad alimentaria de los hogares involucrados. Además, si la participación de las importaciones termina siendo muy elevada, hace más vulnerable al país a shocks externos asociados a incrementos en los precios en los mercados internacionales. Por otra

parte, podría aumentar y diversificar la oferta alimentaria, reduciendo los efectos potenciales de los shocks domésticos (p. ej. desastres naturales, plagas y epidemias) en la seguridad alimentaria. Sin embargo, para que esto último sea efectivo, la economía debe generar suficientes divisas para asegurar un adecuado abastecimiento alimentario del exterior y sus fuentes tienen que ser seguras y poco vulnerables a shocks externos.

La evidencia disponible sugiere que el valor de las importaciones de alimentos representa una proporción moderada de las exportaciones de bienes y servicios, aunque esta se ha mantenido estable a lo largo de los últimos años (ver gráfico 21). Entre 2012 y 2016, las importaciones de alimentos fueron equivalentes al 20.7 % del valor de las exportaciones de bienes y al 11.9 % de las de bienes y servicios.

Gráfico 21. Importaciones de alimentos como porcentaje de las exportaciones (% de las exportaciones de bienes y de bienes y servicios)

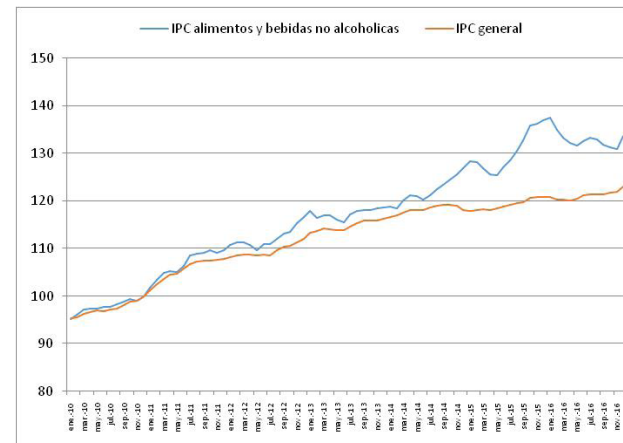


Fuente: elaborado con información del Ministerio de Agricultura y el Banco Central.

5.2. Volatilidad de los precios de los alimentos

Además de que los precios de los alimentos se han aumentado de forma más acelerada que el precio medio de las mercancías, estos muestran un mayor grado de volatilidad. Como se muestra en el gráfico 22, desde mediados de 2014, la velocidad de crecimiento de estos (medido por el comportamiento del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas) ha incrementado pero también muestra declives importantes. En contraste, la línea del comportamiento del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas muestra una conducta irregular al alza, comparada con la que muestra el IPC general, que aparece estable y creciendo poco. De allí que la desviación estándar del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas entre enero de 2010 y diciembre de 2016 haya sido más de cinco veces más alta que la del IPC general (56.1 comparado con 10.5).

Gráfico 22. Comportamiento de los precios de los alimentos y de las mercancías en general (IPC: 2010=100)



Fuente: Banco Central

La volatilidad de los precios de los alimentos puede generar incertidumbre, lo cual afecta negativamente la producción y la disponibilidad. Cuando esta va acompañada de alzas en el precio al consumo, implica, además, menor nivel de acceso por parte de la población de menores ingresos. De allí que, aunque sea relevante que los mercados de alimentos funcionen adecuadamente y reflejen las dinámicas de la oferta y la demanda, en especial si no están concentrados, es deseable lograr arreglos institucionales que reduzcan los niveles de volatilidad en los precios de los comestibles y que contribuyan a asegurar el acceso estable a estos.

Adicionalmente, hay que destacar el impacto que tiene el cambio climático y los fenómenos naturales extremos sobre la estabilidad en la disponibilidad de alimentos. Estos afectan la producción y los precios, como se vio antes al citar evidencia estadística al respecto, mientras que los fenómenos climáticos extremos, como las precipitaciones excesivas, puedan perturbar severamente el acceso al afectar la infraestructura de comunicaciones, en especial caminos y carreteras. Aunque se carece de evidencia sistemática de esos efectos, en los últimos meses el país ha sido testigo de frecuentes e intensas lluvias que han dañado las vías de comunicación, afectando la colocación de productos agrícolas en los mercados. El resultado de esto puede ser el alza de precios y restricciones en la oferta de alimentos.

6. UTILIZACIÓN

Esta se define como la capacidad biológica de aprovechar los nutrientes de los alimentos. La demanda de provisiones y el aprovechamiento de los nutrientes dependen de un conjunto de factores como la edad, el estado de salud de las personas, el entorno y las condiciones del consumo.

La demanda diferenciada de comestibles a lo largo de la vida es uno de los elementos que mayor atención ha merecido. En el caso de la población de seis meses de edad o menos, la lactancia materna aparece como la práctica por excelencia para garantizar una adecuada nutrición. En cuanto a la población infantil, la recomendación pone énfasis en garantizar una ingesta de micronutrientes que permitan un crecimiento físico y un desarrollo cognitivo adecuados. En la población envejeciente, los necesarios balances de los macronutrientes (carbohidratos, grasas y proteínas) son distintos de aquellos recomendados para la población adulta, la demanda calórica es también menor y se recomiendan alimentos ricos en fibras y calcio. Por su parte, la población viviendo con VIH/SIDA, tuberculosis y hepatitis, también tiene requerimientos nutricionales muy específicos para un adecuado aprovechamiento de los tratamientos. La nutrición y la seguridad alimentaria son relevantes para la respuesta nacional a dichas enfermedades. Indudablemente,

la pobreza y la discriminación laboral atentan contra la calidad de vida de las personas viviendo con VIH, tuberculosis y hepatitis, así como a sus familias.

La FAO propone que los indicadores para la evaluación de esta dimensión sean: el acceso a fuentes mejoradas de agua; la disponibilidad de servicios de saneamiento optimizados; los porcentajes de menores de cinco años con bajo (y alto) peso para la talla (desnutrición aguda), baja talla para la edad (desnutrición crónica) y con bajo (y alto) peso para la edad (desnutrición global); la prevalencia de anemia en las embarazadas y entre niños y niñas menores de cinco años; la carencia de vitamina A y de yodo. En este documento se presta atención a los indicadores de lactancia materna, desnutrición infantil, déficit de micronutrientes (yodo, vitamina A, hierro), al acceso a agua y servicios de saneamiento.

6.1. Lactancia materna

Aunque no es propiamente un indicador de utilización, la lactancia materna tiene una vinculación directa con el estado nutricional de la población infantil. Por su impacto en el estado de nutrición y la salud infantil, la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad es considerada como la mejor práctica. A pesar de eso, la incidencia de esta es muy baja en el país y ha mostrado una tendencia al declive en los últimos años. La Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2002 reveló que en ese año sólo el 10.4 % de los niños y las niñas ingirieron solo leche materna. En 2007, ese porcentaje se había reducido a 7.8 %, y en 2013 a 6.7 %, una de las más bajas de América Latina y el Caribe.

La Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2014, por su parte, encontró que en ese año, a pesar de que el porcentaje de mujeres que lactaron a sus niños y niñas alguna vez fue de 91.2 %, aquellas que empezaron a lactar oportunamente (dentro de la hora de haber nacido) fue de 31.8 %, que aquellas que amamantaron exclusivamente hasta los seis meses de edad fue de apenas 4.7 %, y que el porcentaje para quienes la lactancia fue el método predominante de alimentación fue de 14.2 %. Mejorar el estado nutricional de la población infantil requiere una reversión de esta tendencia, informando sobre los beneficios de la práctica, estimulándola y contrarrestando ideas equivocadas sobre sus efectos.

6.2. Desnutrición infantil

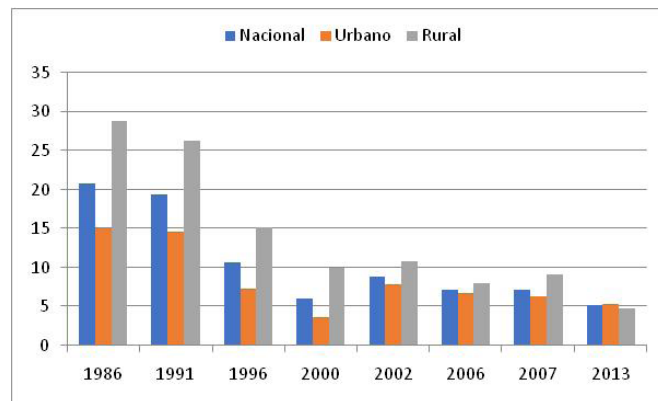
Se define como la situación en la que la talla del niño o la niña menor de 5 años de edad es

²³Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA), DHS (Demographic and Health Survey) y encuesta MICS.

inferior, en más de dos desviaciones estándar, a la talla media esperada y sugiere un rezago en el crecimiento del niño o de la niña, asociado a déficits de micronutrientes. La desnutrición infantil crónica es uno de los indicadores más relevantes para evaluar tanto la situación alimentaria y nutricional como la salud de la niñez. El objetivo 2.2 del ODS 2 lo incluye para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas.

En la República Dominicana la prevalencia de la desnutrición crónica ha declinado significativamente a lo largo del último cuarto de siglo. De acuerdo a datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) y otras fuentes basadas en el patrón NCHS/OMS/CDC (patrón previo), en 1986 el 20.8 % de la población menor de 5 años sufría de desnutrición crónica; en 2013, la prevalencia había caído hasta 5.2 %. Las reducciones más intensas se dieron entre mediados de los ochenta e inicios de 2000, cuando se ubicó por debajo de 10 %.

Gráfico 23. Prevalencia de la desnutrición infantil crónica, por zona de residencia (% de población menor de 5 años de edad con insuficiencia de talla para la edad, patrón NCHS/OMS/CDC)



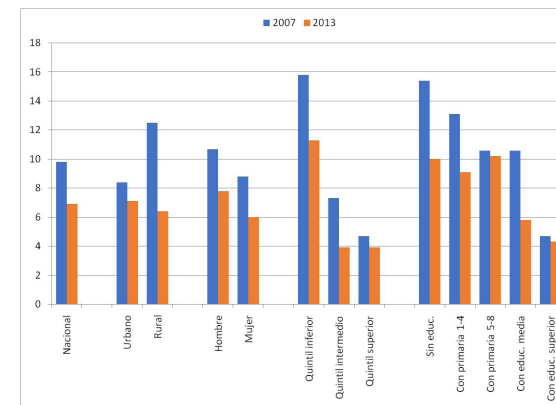
Fuente: SISDOM 2014, con información de DHS 1986, ENDESA (1991, 1996, 2002, 2007 y 2013) y MICS 2000.

Esta notable reducción permitió al país cumplir con holgura una de las metas del primer objetivo de los ODM, que era reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de la población infantil con desnutrición crónica. Esto implicaba llevarla desde 19.4 % (1991) hasta 9.7 %, meta que fue alcanzada hacia fines de la década de los noventa.

Por otra parte, las brechas de desnutrición crónica que preveían entre las zonas rurales y las urbanas, así como entre los niños y las niñas, también se han reducido hasta desaparecer. En 1986, en las zonas rurales, la prevalencia era casi el doble que en las urbanas. En contraste, en 2013, en las segundas era ligeramente superior a las primeras. Igualmente, en 1986 entre niños era 7.3 puntos porcentuales (42 %) más elevada que entre niñas, pero en 2013 se había reducido hasta 0.8 puntos (17 %). Bajo el patrón actual (OMS 2006), en 2013 la desnutrición crónica se ubicó en 6.9 % a nivel nacional, comparado con 9.8 % en 2007. Con este estándar también se observan reducciones importantes en ese período, al desagregar la información por sexo, zona de residencia, quintil de riqueza del hogar y nivel de educación de la madre, al tiempo que se advierten algunas brechas que persisten (ver gráfico 24).

Igual que bajo el patrón previo, las brechas urbano-rurales tienden a desaparecer, pero se mantiene la prevalencia más elevada entre niños, comparado con las niñas en la población infantil del quintil inferior de riqueza (7.8 % versus 6.0 %). Aquí se evidencia un porcentaje casi tres veces mayor que en los quintiles intermedio y superior (11.5 % contra 3.9 %) y en las niñas y los niños de madres sin educación, con educación básica de primero a cuarto grado (9 % - 10 %), en relación con aquellos cuyas madres tienen educación media o superior (5.8 % y 4.3 %, respectivamente).

Gráfico 24. Prevalencia de la desnutrición infantil crónica por zona de residencia, sexo, quintil de riqueza y educación de la madre (% de población menor de 5 años de edad con insuficiencia de talla para la edad, patrón OMS 2006)



Fuente: SISDOM 2014, con información de ENDESA 2007 y 2013.

A pesar de que se ha verificado una desaceleración en el ritmo de declive en los últimos años, es previsible que la prevalencia de la desnutrición crónica se acerque a cero en los próximos años y el ODS 2, medido por el indicador 2.2.1, sea cumplido. El crecimiento de los ingresos, la reducción de la proporción de población en situación de pobreza general y extrema, la expansión de los servicios de salud, mayores niveles de educación evidenciados en el incremento en el nivel medio de escolaridad, en particular de las mujeres y el incremento en la cobertura de la red de agua y alcantarillado, a lo largo de las últimas tres décadas, han sido factores clave que explican la disminución de la desnutrición crónica. Hay que sumar, además, que la diversificación de la oferta alimentaria y mayores niveles de información sobre nutrición probablemente han permitido una mayor disponibilidad y acceso a alimentos ricos en micronutrientes.

El peso de las implicaciones del crecimiento en los ingresos y de la educación en la desnutrición crónica se evidencia en la persistencia de una relación cercana entre estos. Por ejemplo, datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2006 y la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2007 y 2013 muestran que, a medida que aumenta el nivel de riqueza del hogar y el nivel de educación de la madre, menor es la prevalencia de la desnutrición crónica.

Otros dos indicadores relevantes sobre el estado nutricional de la población infantil son la desnutrición aguda y la desnutrición global. La primera constituye el segundo indicador del objetivo 2.2 del ODS 2. A este se le refiere comúnmente como bajo peso para la talla y se define como la situación en la que el niño o la niña menor de 5 años de edad tiene un peso más bajo que el esperado para su talla, en dos desviaciones estándar. Contrario a la desnutrición crónica, que es un reflejo de una situación nutricional de largo plazo, la desnutrición aguda se asocia a una de corto plazo y que puede ser rápidamente revertida. El segundo se refiere al bajo peso para la edad, el cual combina tanto el peso para la talla (delgadez) como la talla esperable para la edad.

Desde la década de los noventa, el país muestra una prevalencia baja de la desnutrición infantil aguda, aunque en años recientes se ha mostrado una tendencia al alza. En 1991 se estimó en 1.1 %, pero en 2007 alcanzó 1.8 % y en 2013, 1.6 %. La meta era reducirla hasta 0.6 % en 2015, por lo que ese objetivo no fue logrado. En este sentido, será necesario llevar a cabo mayores esfuerzos para asegurar el cumplimiento del indicador 2.2.2 del ODS 2.

En el caso de la desnutrición global, dada la baja varianza de la desnutrición aguda, el comportamiento de largo plazo de ese indicador ha estado marcado por el desempeño de la desnutrición crónica. Se verificó una significativa caída entre 1986 y 2002, pasando desde 12.5 % hasta 5.3 %. Sin embargo, desde ese momento hasta 2013 se ha detenido en un nivel medio de 5 %.

6.3. Obesidad

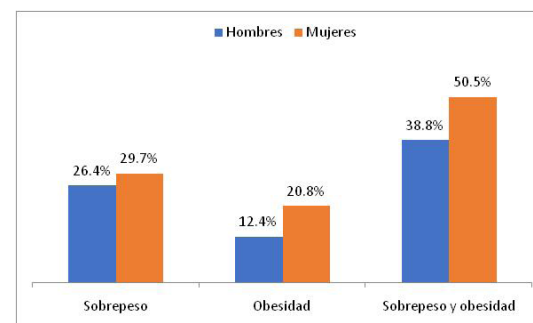
El sobrepeso y la obesidad también son condiciones nutricionales de preocupación por las implicaciones para el estado de salud de largo plazo. El sobrepeso es generalmente el resultado de un inadecuado balance nutricional, caracterizado por un alto peso de alimentos ricos en hidratos de carbono y azúcares, así como un relativamente bajo peso de proteínas de origen animal, de frutas y vegetales ricos en vitaminas.

Datos de ENDESA y de otras fuentes revelan que una importante proporción de la población sufre de sobrepeso u obesidad y que se trata de un problema creciente. La encuesta indicó que en 2013 el 50.5 % de las mujeres entre 15 y 49 años y el 38.8 % de los hombres en ese rango de edad sufría de sobrepeso u obesidad. En el caso de la obesidad, afectó al 20.8 % de las mujeres y al 12.4 % de los hombres adultos de hasta 49 años, mientras que el 29.7 % de las mujeres y el 26.4 % de los hombres tenía sobrepeso.

Entre los hombres, el sobrepeso y la obesidad están estrechamente relacionados con la edad, la educación y el nivel socioeconómico. Los hombres del quintil de más alto nivel de riqueza y aquellos con educación superior tenían cerca de dos veces y media más probabilidad de sufrir de sobrepeso y obesidad que los del primer quintil y aquellos sin instrucción; los de más de 40 años presentaron cuatro veces más probabilidad que aquellos entre 15 y 19 años. En el caso de las mujeres, en contraste, sólo aparece relacionado con la edad.

Al mismo tiempo, los Estudios de los Factores de Riesgo Cardiovascular y Síndrome Metabólico en la República Dominicana (EFRICARD) I y II revelan que la proporción de población en sobrepeso y obesidad se han venido incrementando. Entre 1998 y 2011 la población adulta en sobrepeso pasó desde 29.2 % hasta 31.7 % y aquella en obesidad desde 16 % hasta 26.6 %.

Gráfico 25. Sobrepeso y obesidad en la población adulta (% de hombres y mujeres entre 15 y 49 años)



Fuente: ENDESA 2013

En el caso de la población infantil, ENDESA 2013 encontró que en ese año, el 7.3 % de los niños y niñas registró alto peso para la talla, sin que se observaran diferencias entre ambos sexos, mientras el 4.8 % registró alto peso para la edad, siendo el porcentaje de las niñas un poco más elevado que el de los niños. Entre 2007 y 2013 no se observaron cambios importantes en ambos indicadores, excepto que la prevalencia del alto peso para la talla en niños parece haberse reducido desde 8.8 % hasta 7.3 % (ver cuadro 4). Aunque el sobrepeso puede estar vinculado a los bajos ingresos, como resultado de la adquisición de alimentos de menor precio ricos en hidratos de carbono y azúcares, en la República Dominicana hay evidencia de ello. De hecho, las ENDESA han encontrado una mayor proporción de población en sobrepeso en los estratos socioeconómicos superiores que en los inferiores.

En cualquier caso, este impacto combinado de la desnutrición y el sobrepeso u obesidad supone un desafío importante para los países en vías de desarrollo. Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), existe evidencia de que la también conocida como doble carga de la malnutrición tiene impactos significativos y negativos sobre las tasas de enfermedades y de mortalidad, los resultados educativos y la productividad y, por ende, supone enormes consecuencias económicas para individuos, comunidades y países, de modo que el Producto Interno Bruto se reduce por la pérdida de productividad.

| Cuadro 4. Sobrepeso u obesidad en la población de 5 años o menos (% de la población de 5 años o menos peso superior a 2DE de mediana OMS) | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| | 2007 | | 2013 | |
| | Niños | Niñas | Niños | Niñas |
| Alto peso para la talla | 8.8 | 7.4 | 7.3 | 7.3 |
| Alto peso para la edad | 4.6 | 4.6 | 4.4 | 5.1 |

Fuente: ENDESA 2007 y 2013

6.4. Deficiencia de micronutrientes

Los déficits de micronutrientes son otros indicadores relevantes para medir el estado nutricional. El ODS 2 considera dos: la deficiencias de hierro y vitamina A en menores de 5 años, escolares

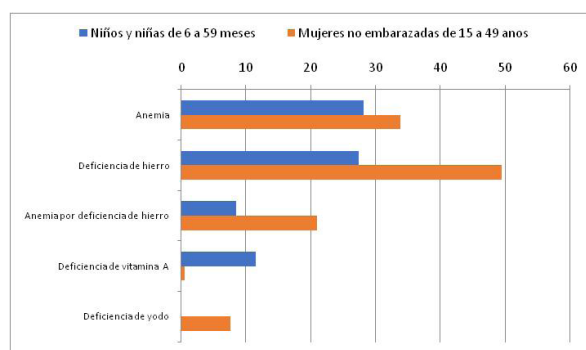
y mujeres en edad fértil, así como la prevalencia de anemia por carencia de hierro y valores de retinol sérico.

La República Dominicana necesita contar con mediciones continuas o actualizadas sobre el consumo de micronutrientes o la prevalencia de déficits. La única fuente robusta es la Encuesta Nacional de Micronutrientes del Ministerio de Salud Pública de 2009, cuyos resultados se concentran en el déficit de micronutrientes seleccionados en mujeres no embarazadas, con edades entre 15 y 49 años y niños y niñas de 6 a 59 meses de edad. En cuanto a las mujeres no embarazadas, la encuesta encontró una prevalencia de anemia de 34 % y reducidas diferencias por zona de residencia, edad y nivel socioeconómico, aunque evidenció una tasa mayor en mujeres con baja o ninguna instrucción y que dieron a luz en los últimos 12 meses y una menor en mujeres de más 40 años de edad, de mayor nivel de instrucción y que no dieron a luz en los últimos 12 meses. También, encontró deficiencias de hierro en el 50 % de la población, con pocas diferencias entre estratos socioeconómicos.

La encuesta encontró una prevalencia de anemia por deficiencia de hierro de 21 %, sin diferencias por estrato socioeconómico o nivel de instrucción, pero mayor (30 %) en las mujeres de 20 a 29 años de edad. Con respecto al ácido fólico, la encuesta encontró deficiencias de folato sérico en el 3.1 % y de folato eritrocitario en el 7.3 %. En las zonas rurales los déficits fueron más reducidos (cerca de un 50 %). Por último, se detectó falta de yodo en 7.6 % de las mujeres no embarazadas. En el caso de la deficiencia de micronutrientes en niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, la encuesta encontró una prevalencia de anemia de 28 %, escasas diferencias por sexo del jefe o jefa del hogar y un 44 % más elevada en las zonas rurales. Además, se reduce a medida que aumenta la edad y el nivel socioeconómico de la familia.

Asimismo, los resultados de la encuesta muestran una deficiencia de hierro de 27 % entre niñas y niños de 0 a 59 meses, con una mayor prevalencia en aquellos con edades entre 24 y 35 meses. Además, encontró anemia por falta de hierro en el 8.5 % de esa población, con una menor tasa en niñas residentes en zonas urbanas y a medida que aumenta la edad y el nivel socioeconómico. Finalmente, descubrió carencia de vitamina A en el 12 % de los niños y las niñas de 6 a 59 meses de edad, aunque es menor en aquellos que residen en las zonas rurales, y entre quienes tienen entre 6 y 23 meses. La limitada información estadística oportuna es una barrera importante para el diseño de intervenciones efectivas que enfrenten los déficits de micronutrientes en poblaciones específicas.

Gráfico 26. Deficiencia de micronutrientes en poblaciones seleccionadas, 2009 (% de la población de niñas y niños de 6 a 59 meses y mujeres no embarazadas de 15 a 49 años)



Fuente: Encuestas Nacional de Micronutrientes 2009.

Por otra parte, la segunda Encuesta Nacional de Micronutrientes (ENM) en la Población Escolar de la República Dominicana 2012 encontró una mejoría sustancial de la situación nutricional de los escolares de 6 a 14 años, en comparación con la primera encuesta, realizada hace aproximadamente dos décadas. Se observó una importante reducción en la prevalencia de anemia (de 43.9 % en 1993 a 16.7 % en 2012), aunque se advirtió una mayor preponderancia en centros educativos del sector público. Por otro lado, el déficit de ferritina entre escolares de 6 a 14 años de edad parece haber desaparecido, mientras la falta de folato es relativamente baja. Igualmente, la falta de Vitamina A entre los escolares dominicanos ha desaparecido.

Se observaron bajos niveles de desnutrición crónica (1.9 %), de aguda (0 %) y global (0.1 %) entre los niños en edad escolar. La disminución a lo largo de los últimos 20 años ha sido significativa. A pesar de eso, la prevalencia de desnutrición crónica es notablemente más alta en la población escolar de la frontera, específicamente en niños y niñas que se benefician del Programa de Alimentación Escolar Fronterizo, lo cual muy probablemente se asocia a las condiciones socioeconómicas de los hogares en esos territorios. En último lugar, la ENM 2012 encontró que, aunque el déficit de yodo parece haberse reducido notablemente; había altos niveles de excreción urinaria del mismo en un 47.4 % de esa población, lo cual sugiere un alto consumo de alimentos ricos en

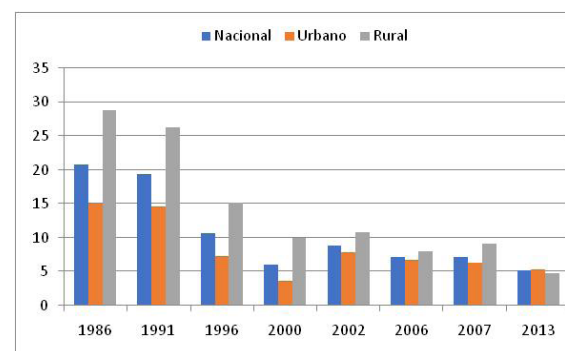
yodo (p. ej. caldos de pollos y sopas deshidratadas). Esto puede implicar riesgos importantes de enfermedades tiroideas para la salud de la población escolar de 6 a 14 años de edad.

6.5. Acceso a agua y servicios de saneamiento

El acceso a fuentes mejoradas de agua y servicios de saneamiento es otro de los factores que aseguran una adecuada utilización de los nutrientes de los alimentos. Cuando las fuentes de agua o los servicios sanitarios son inseguros, la frecuencia de enfermedades infecciosas compromete el aprovechamiento de los nutrientes. En la República Dominicana, una elevada proporción de la población ingiere agua proveniente de fuentes mejoradas; desde 2002 en adelante ha oscilado entre 84 % y 93 %, aproximadamente. De igual manera, en 2002 el 75 % de la población usó servicios de saneamiento mejorados, mientras que en 2013 la proporción ascendió a 81.2 %. Sin embargo, se observa que ambas dimensiones no incrementaron a lo largo de ese período.

La inversión en estos servicios es un componente crítico para reducir la desnutrición infantil, porque el acceso a ellos reduce la incidencia de infecciones diarreicas, la pérdida de peso de niños y niñas, así como el inadecuado aprovechamiento de nutrientes por parte de la población adulta.

Gráfico 27. Hogares con acceso a fuentes de agua mejorada y servicios de saneamiento (% de la población de los hogares)



Nota: se definieron como fuentes de agua mejorada las siguientes: agua de la red pública y agua de lluvia, pozo o aljibe; entendiéndose por servicios de saneamiento mejorados aquellos no compartidos. Fuente: elaborado con información de ENDESA 2002, 2007 y 2013, y ENHOGAR 2014.

7. BALANCE DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y BRECHAS

La República Dominicana exhibe avances significativos, a lo largo de las últimas décadas, en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Tanto la subalimentación como la desnutrición infantil crónica han declinado de forma considerable, mientras los indicadores nutricionales en la población escolar han mejorado notablemente.

Sin embargo, todavía persisten brechas significativas. Se estima que más de un 12 % de la población está subalimentada, siendo la prevalencia de la desnutrición infantil crónica significativamente superior en los hogares de menores ingresos y en aquellos en los que el jefe o la jefa de hogar tienen relativamente bajos niveles de instrucción escolar. Al mismo tiempo, de acuerdo a la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), más del 85 % de la población está en inseguridad alimentaria y casi la mitad vive en la misma situación, pero de manera severa.

La producción de alimentos, un importante determinante de la disponibilidad y de la seguridad alimentaria, ha incrementado de forma moderada en los últimos años, contribuyendo a que el consumo per cápita de alimentos se haya mantenido estable. Pero el hecho de que la inmensa mayoría de las unidades productivas sea pequeña (principalmente en la producción de alimentos de origen vegetal) y de que estas unidades se enfrenten a restricciones estructurales importantes para incrementar su producción y productividad es una barrera importante al aumento de la disponibilidad y a la reducción de la inseguridad alimentaria de hogares rurales que dependen de la agropecuaria. Junto a ello, el gasto público, en apoyo a la agropecuaria, ha declinado de forma dramática, al tiempo que el cambio climático está planteando desafíos significativos para la productividad del agro. La República Dominicana es uno de los países más amenazados; la frecuencia de eventos climáticos extremos se ha intensificado y hay evidencia de impactos negativos de ello en la productividad agrícola. De hecho, la propia actividad en el país, junto al transporte y la producción de energía están entre las que generan mayores emisiones de gases de efecto invernadero.

Los indicadores de incidencia de la pobreza han declinado en las últimas décadas, lo cual supone una mejoría en la proporción de población que tiene acceso a alimentos saludables. Esta es, quizás, una de las razones detrás del declive de la subalimentación. Sin embargo, el estancamiento de los ingresos laborales reales y la rigidez que muestra la tasa de desempleo, aun en un contexto

de alto crecimiento, aparece como una barrera importante para reducir la inseguridad alimentaria. El desempleo y los bajos ingresos afectan en particular a las mujeres y a la población joven. Los hogares encabezados por mujeres representan el 40 % del total de hogares.

En la República Dominicana, la participación de las importaciones en la oferta alimentaria total es moderada, ubicándose en menos del 20 %. Al mismo tiempo, las importaciones totales de alimentos equivalen a cerca del 10 % de las exportaciones de bienes y servicios. Esto permite concluir que, en términos globales, la vulnerabilidad alimentaria externa es relativamente baja. No obstante, es alta en algunos rubros específicos como los cereales y aceites comestibles en los que la capacidad de sustitución de la producción doméstica es muy reducida, al tiempo que estos tienen un peso importante en la oferta energética total.

Junto a la relativamente elevada prevalencia de la desnutrición infantil crónica en los hogares pobres y/o con jefes o jefas con baja instrucción, la evidencia disponible indica que la prevalencia de anemia y deficiencia de hierro entre las mujeres no embarazadas es elevada, así como la anemia entre niños y niñas de entre 6 y 59 meses. En paralelo, el fenómeno del sobrepeso y la obesidad han crecido. Se estima que más de la mitad de las mujeres adultas y casi un 39 % de los hombres está en sobrepeso. Esto implica que, a pesar de la reducción de un conjunto de indicadores de malnutrición, nuevos desafíos parecen emerger de una naturaleza distinta y que ameritan nuevas respuestas de políticas, en particular en lo concerniente a la educación para la nutrición.

La persistencia de malnutrición en la población más pobre y con poca instrucción, la falta de dinamismo en la producción de comestibles, los elevados niveles de inseguridad alimentaria detectados por la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) y los nuevos desafíos que supone el incremento de la obesidad, indican la necesidad de contar con políticas mucho más selectivas y dirigidas, que enfrenten los problemas de acceso y de insuficiencia de ingresos, las restricciones de la producción de alimentos (en especial de hogares rurales pobres), los déficits de micronutrientes en poblaciones seleccionadas (sobre todo en mujeres y población infantil) y la obesidad en general, particularmente en adultos.



CAPÍTULO 2:

MARCO NORMATIVO, OFERTA PROGRAMÁTICA Y
POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
LA NUTRICIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

INTRODUCCIÓN

Como se ha visto, a pesar de los avances que la República Dominicana ha logrado en materia de alimentación y nutrición, en las últimas décadas, todavía existen muchas brechas que cerrar. Este capítulo tiene el propósito de describir la oferta política y programática actual del Estado dominicano para encarar el desafío de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, conocido como Hambre Cero y con las metas específicas identificadas para este. La oferta considera aquellos instrumentos legales relevantes que sustentan la acción del Estado en esta materia, incluyendo la Constitución de la República.

Esta sección es el resultado de una labor conjunta de sistematización de información por parte de 46 instituciones y dependencias: 26 del sector público²⁵, 8 organismos internacionales²⁶, 10 organismos no gubernamentales²⁸ y dos instituciones académicas²⁷. El trabajo de sistematización consistió en la identificación de instrumentos legales (Constitución, leyes y decretos), planes estratégicos, programas, proyectos e iniciativas puntuales del sector público con objetivos específicos en materia de seguridad alimentaria y nutricional, así como su vinculación a alguna de las ocho metas del ODS 2.

²⁵ Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia (GCPS), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)/Defensa Civil, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del Ministerio de Agricultura, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ), el Consejo Nacional De Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia de la República (DIGEPEP).

²⁶ El Instituto Centroamericano de Alimentación y Nutrición (INCAP), adscrito a la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La exposición se organiza de la siguiente forma: en el primer apartado se describe el marco normativo y de políticas relevantes para el cumplimiento de las metas del ODS 2. Este constituye el entramado legal trascendental, incluyendo la Constitución de la República y las leyes específicas, los decretos presidenciales, los planes estratégicos de las instituciones o sectoriales y las resoluciones administrativas de las instituciones. Se presenta brevemente cada uno de esos instrumentos y se les vincula a las metas e indicadores principales. También se presenta un balance general de estos respecto a las metas.

En el segundo apartado se describe cada uno de los programas, proyectos e iniciativas relevantes para el logro de las metas del ODS 2. No solo se incluyen aquellos impulsados por el sector público sino también los apoyados por la cooperación internacional y las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La sección se organiza por meta del ODS 2, listando y describiendo cada programa o proyecto relevante para esa meta. Al final, se presenta un balance de ellas.

En el tercer y último apartado se muestra un balance general.

1. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS

El marco normativo y de políticas relevantes para la consecución de las ocho metas del ODS 2 está compuesto de los siguientes instrumentos:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Veintiuna leyes.
- Tres decretos presidenciales.
- Tres resoluciones o instrumentos administrativos.
- Trece planes estratégicos de organismos públicos y de cooperación.

²⁷ El Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), Intermón OXFAM, Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE), Banco de Alimentos, Fundación Ciento por Uno, Pastoral Materno Infantil, Sanar una Nación, Iglesia Episcopal Anglicana, Dominicana Solidaria y el Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO).

²⁸ Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) y Universidad Nacional Evangélica (UNEV).

A continuación se describen esos instrumentos en los aspectos que son relevantes para las metas del ODS 2, vinculándolos a ellas.

1.1. Constitución de la República

La Constitución consigna, en sus artículos 37 al 40, los derechos fundamentales: a la vida, a la dignidad humana y a la igualdad. Todos estos derechos están directamente vinculados con el derecho a la alimentación, los cuales a su vez se asocian a las metas 2.1, 2.2 y 2.3 del ODS 2. Igualmente, en el artículo 67 consigna los derechos colectivos y del medioambiente, los cuales están asociados a las metas 2.4, 2a, 2b y 2c.

De esta forma, los derechos estipulados en la Constitución tienen un amplio alcance, vinculando a casi todas las metas del ODS 2. Esto le da un robusto soporte constitucional al esfuerzo por cumplir con el objetivo de «Hambre Cero» y de alcanzar las metas de alimentación, nutrición y promoción de la agricultura sostenible.

1.2. Leyes

El país cuenta con veintiuna leyes (incluyendo grupos de leyes y sus modificaciones) que tienen relación directa con las metas del ODS 2. Estas son las siguientes:

- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (núm. 1-12), la cual se vincula a todas las metas e indicadores en la medida en que establece objetivos en materia de alimentación y seguridad alimentaria, nutrición (Eje 2), pequeña agricultura, diversidad genética, agricultura sostenible y resiliente frente a los efectos del cambio climático, inversiones en la materia y mejoramiento en el funcionamiento de los mercados (eje 3). En este sentido, destacan el Objetivo General 3.5 y el Objetivo Específico 3.5.3.
- Ley del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (núm. 589-16), cuyo objetivo principal, como su título lo indica, es articular un sistema para la consecución de soberanía y seguridad alimentaria. Sus artículos tienen vínculos con cada una de las 8 metas y los 14 indicadores del ODS 2, debido a que es una ley de amplio alcance, que no solo aborda los temas de alimentación y nutrición, sino también los de la agricultura sostenible y el apoyo público a la agricultura en general.
- Ley que define las funciones del Ministerio de Agricultura, la cual, como marco institucional, se asocia a la mayoría de las metas del ODS 2.
- Leyes de Reforma Agraria (núm. 5879), sus modificaciones y otras leyes relacionadas, las cuales se relacionan con la promoción de la pequeña producción agrícola (meta 2.3).

- Ley sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana (núm. 157-09) y su modificación.
- Ley de Fomento Agrícola (núm. 6186) y sus modificaciones; la Ley de Promoción Agrícola y Ganadera (núm. 532) y sus modificaciones; la Ley de Incentivo y Protección de la Agroindustria Ley 409), y sus modificaciones.
- Ley que crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales -IDIAF- (núm. 289) y legislación que instituye el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales -SINIAF- (núm. 251-12).
- Ley que constituye el Instituto Nacional de Estabilización de Precios (núm. 526), con el objetivo de garantizar estabilidad en precios al productor y al consumidor.
- Ley que establece el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo -IDECOOP- (núm. 31) y sus modificaciones, que crea el marco legal y consigna los incentivos para la actividad cooperativa en el país.
- Ley 108-13, que establece los Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (Mercadom) y la Red Nacional Alimentaria (RENA).
- Las leyes que constituyen los siguientes institutos: Instituto Nacional de la Uva, Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR) y el Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO).
- La ley que crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera (CONALECHE).
- Ley General sobre Medioambiente y Recursos Naturales (núm. 68-00), la cual se vincula especialmente con la meta de lograr la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (meta 2.4). Particularmente importante es el artículo 5 que expresa que es «...responsabilidad del Estado, de la sociedad y de cada habitante del país proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales y del medioambiente, así como eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles».
- Ley General de Educación (núm. 66-97), la cual en sus artículos 177 y 178 crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, que tiene entre sus objetivos proveer servicios de nutrición escolar e instituye el desayuno proporcionado en las aulas. De allí que se vincule con la meta 2.1 de poner fin al hambre y alcanzar la seguridad alimentaria.
- Ley sobre Protección de la Persona Envejeciente (núm. 352-98) que consigna, en sus artículos 18 y 20, el derecho de la población envejeciente al bienestar social, a la salud y la nutrición, los cuales se asocian a los dos indicadores de la meta 2.1.
- Ley de Protección de Derechos del Consumidor o Usuarios (núm. 358-05). En sus artículos 33, 34 y 38 establece dichas prerrogativas e identifica los elementos exigibles en el marco de la regulación de productos y servicios que pudieran afectar la salud y/o seguridad de los consumidores, respectivamente. Estos también se vinculan con la meta 2.1 del ODS 2, sobre la seguridad alimentaria.

- Ley del Sistema Dominicano de la Calidad – SIDOCAL- (núm. 166-12), la cual, en su artículo 109, aborda el alcance de la regulación o inspección en materia de calidad de los productos y servicios, incluyendo los alimentos y especificando el tema de la inocuidad y seguridad alimentaria. El artículo se vincula con la meta 2.1 en lo concerniente a la calidad de los comestibles, pero también con la meta 2c, pues tiene que ver con la regulación pública de la calidad de los productos alimenticios, ya que inciden en el funcionamiento de los mercados.

- Ley sobre Seguridad de la Biotecnología (núm. 219-15) que, en sus artículos 29 al 34, regula en materia de organismos vivos modificados para uso directo como alimento humano. Se vincula a la meta 2.4 de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de comestibles.

- Ley de VIH y SIDA (núm. 135-11) que, en su artículo 4, define el derecho a la atención integral en salud de las personas con VIH o SIDA incluyendo servicios de consejería y/o salud mental, atención médico-quirúrgica, asistencia legal, social y psicológica y todo tratamiento para garantizar su bienestar. En este sentido, es importante considerar también la Estrategia 90-90-90 de las Naciones Unidas (ONUSIDA).

- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, sobre las competencias municipales vinculadas al Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN).

Hay dos de estos instrumentos legales que tienen limitada incidencia en la actualidad, pues datan de la década de los sesenta; estas son la Ley de Fomento Agrícola de 1963 (y sus modificaciones) y la de Promoción Agrícola y Ganadera de 1969 (y sus modificaciones). No obstante, estas deben ser formalmente consideradas como parte del entramado legal vigente. Igualmente, la incidencia del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), que fue muy relevante a fines de los setenta e inicio de los ochenta, es hoy muy limitada.

1.3. Decretos presidenciales

A continuación se listan y se agrupan por temas específicos y metas del ODS 2 los 18 decretos del Presidente de la República que están vinculados a estas.

Decretos asociados con la lucha contra el hambre y/o la meta 2.1:

- Los decretos que conformaron y modificaron el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) y que consignaron sus responsabilidades. Estos son decretos núm. 28-01, núm. 1082-04, núm. 1251-04 y núm. 1554.

- El decreto núm. 1372-04, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente.

Decretos asociados a la atención a la nutrición (meta 2.2):

- Decreto núm. 70-94, que crea la Comisión Nacional de Eliminación de Desórdenes Causados por las Deficiencias de Yodo, del Ministerio de Salud Pública.

- Decreto que crea la Comisión Nacional de Micronutrientes y la designa como la instancia de coordinación y asesoramiento técnico del Ministerio de Salud Pública y organizaciones ligadas al sector alimentario y de salud.

- El Decreto núm. 102-13, que crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

Decretos vinculados a la producción agropecuaria y a la conformación del marco institucional para la regulación y fomento del sector (meta 2.3):

- Decreto núm. 454-98, que integra el Consejo Nacional de Agricultura.

- Decreto núm. 1142, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura.

- Decreto núm. 10-2017, que crea la Unidad Coordinadora de Proyectos Agroforestales.

- Decreto núm. 351, que crea e integra el Consejo Nacional de Producción Agropecuaria (CONAPRE); y decreto núm. 582-88, que integra el directorio del CONAPRE.

- Decretos que integran al Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE).

- Decreto núm. 154-00, que crea e integra el Consejo Dominicano del Café.

Decretos que inciden en la promoción de una agropecuaria sostenible (meta 2.4):

- Decreto núm. 337-13, que crea la Red Nacional de Producción más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, coordinada por los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Industria y Comercio y de Agricultura, del 18 de diciembre de 2013.

- Decreto núm. 223-08, sobre Agricultura Orgánica en la República Dominicana.

- Decreto núm. 290-95 que prohíbe la agricultura migratoria que practica la tala y quema de la cobertura boscosa en las zonas montañosas y en las cuencas hidrográficas del país.

Decretos que se asocian a la promoción del incremento en la productividad agrícola y la calidad de la producción alimentaria (metas 2.3 y 2.a):

- Decreto núm. 186-00, que crea el Instituto Nacional de Biotecnología Vegetal (Inbioveg), adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura (hoy Ministerio de Agricultura).

- Decreto núm. 58-03, que crea e integra el Comité Nacional para la Aplicación de los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio.
- Decreto núm. 515-05, que crea el Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Decreto núm. 687-00, que crea e integra el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

1.4. Resoluciones y otros instrumentos administrativos

Por otra parte, se identificaron siete resoluciones o instrumentos administrativos vinculados a las metas del ODS 2:

- La resolución RES-MA-2016-14 del Ministerio de Agricultura sobre Agricultura Familiar en la República Dominicana.
- El Convenio de Cooperación Técnica entre OPS/INCAP y la República Dominicana.
- La Resolución núm. 026-2012 que adopta el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN) de la República Dominicana 2002-2016.
- El Reglamento Técnico Dominicano RTD 616-2009 del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL) sobre harina de trigo fortificada.
- El RTD 334-2009 del SIDOCAL sobre harinas vegetales y harina de maíz sin germen fortificada.
- La Resolución núm. 244-12 que aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), suscrito en fecha 11 de junio de 2002. G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.
- El Reglamento 3230 sobre el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Con respecto a la primera, se advierte que tiene un amplio alcance en materia de las metas del ODS 2 porque se vincula a seis de las ocho metas y a doce de los catorce indicadores. Las metas incluyen las de hambre (2.1), productividad e ingresos de la pequeña producción (2.3), sostenibilidad de los sistemas de producción (2.4), inversiones y capacidades tecnológicas de la agricultura (2a.) y funcionamiento de los mercados domésticos e internacionales (2b. y 2c.). Los únicos temas relacionados con metas que no son abordados por esta resolución son los que tienen que ver con malnutrición (meta 2.2) y diversidad genética (meta 2.5).

La resolución que reglamenta el FEDA se vincula a la meta 2.3 sobre incremento de la productivi-

dad y los ingresos de la pequeña producción. Por su parte, el Convenio de Cooperación Técnica OPS/INCAP²⁹ se enfoca en la subalimentación y en la malnutrición, por lo que se asocian a las metas 2.1 y 2.2. Las RTD del SIDOCAL también se asocian con la meta 2.2 sobre malnutrición porque tienen que ver con fortificación de alimentos de consumo masivo con micronutrientes.

La resolución que aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura tiene que ver con la meta 2.5 (diversidad genética).

El Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN) se vincula a la meta 2.4 sobre sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Por último, hay dos resoluciones administrativas del Ministerio de Agricultura que crean dos programas importantes: VITROGAN-RD y BIOVEGA. Sin embargo, estas se tratan en la sección sobre intervenciones y programas.

1.5. Planes estratégicos

Las instituciones del Estado dominicano y de organismos multilaterales que cuentan con planes estratégicos vinculados a las metas del ODS 2 son trece (13).

Uno de esos, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), atraviesa a todo el sector público porque corresponde a toda la administración del Estado. Como tal, su alcance en términos de las metas del ODS 2 es amplio, tocándolas a todas, desde la 2.1 hasta la 2c.

El Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura también tiene un alcance amplio, vinculándose a todas las metas (hambre, ingresos de la pequeña producción, sostenibilidad de la producción, diversidad genética, inversión en el agro y funcionamiento de los mercados), excepto a las relacionadas con la malnutrición (meta 2.2).

Por otra parte, el cuadro adjunto muestra los once (11) planes estratégicos vinculados al ODS 2 y las metas específicas a las cuales se asocian. Como se puede advertir, la mayor parte de los planes está vinculada a metas específicas, antes que a un amplio espectro, en la medida en que la misión de las instituciones tiende a ser delimitada y circunscrita.

²⁹ Aunque se trata de un programa de cooperación, se considera parte de la oferta programática del sector público en la medida en que es convenida con el Gobierno.

El Plan Estratégico del programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) se enfoca en las metas de hambre y malnutrición (2.1 y 2.2), pero también abarca la pequeña producción agropecuaria y los ingresos de los productores (2.3). El del Ministerio de Medio Ambiente se relaciona con las metas sobre pequeña producción (2.3) y sobre sostenibilidad (2.4), como es natural. El plan del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y el del Ministerio de Educación se relacionan con la meta de hambre (2.1), igual que el del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. De igual forma, el de Salud Pública, del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y el de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (OPS/INCAP) también tocan aspectos relacionados con la meta 2.2 (malnutrición).

Asimismo, la Estrategia IICA en el País, (EIP 2016-2018) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), apunta a las metas 2.1, 2.4 y 2c porque busca contribuir a mejorar la competitividad de la producción nacional para garantizar la seguridad alimentaria (2.1), fortalecer el Programa Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y apoyar las acciones nacionales e internacionales encaminadas a disminuir los efectos del cambio climático en el sector agropecuario (2.4).

Por último, cabe destacar el Plan Estratégico Nacional en VIH y SIDA 2015-2018 el cual apunta a las metas 2.1 y 2.2.

| Planes estratégicos institucionales seleccionados y metas del ODS 2 relacionadas | |
|--|------------------------------|
| Planes estratégicos | Metas del ODS 2 relacionadas |
| Plan Estratégico de Progresando con Solidaridad (PROSOLI) | 2.1, 2.2 y 2.3 |
| Plan Estratégico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2.3 y 2.4 |
| Plan Estratégico del INABIE | 2.1 |
| Plan Decenal de Educación | 2.1 |
| Plan Estratégico del Ministerio de Salud Pública | 2.1 y 2.2 |
| Plan Estratégico del Banco Agrícola de la República Dominicana | 2.3 |
| Plan Estratégico del CONAPE | 2.1 |
| Plan Estratégico del INAIPI | 2.1 y 2.2 |
| Plan Estratégico de Plan de Asistencia Social | 2.1 |
| Plan Estratégico de OPS/INCAP 2016-2017 | 2.1 y 2.2 |
| Estrategia IICA en el País (EIP 2016-2018) | 2.1 y 2.4 |
| Plan Estratégico Nacional en VIH y SIDA 2015-2018 | 1.1. |

1.6. Balance

El marco normativo y de las políticas para el alcance del ODS 2 está compuesto por un numeroso grupo de instrumentos que proveen una sólida base para impulsar programas e iniciativas específicas para el logro de cada una de las metas de ese objetivo.

Un grupo de instrumentos se vincula a un amplio espectro de metas, mientras que la Constitución de la República, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), la resolución del Ministerio de Agricultura sobre agricultura familiar y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), se vinculan a todas las metas.

La Constitución aborda el tema de los derechos fundamentales y los derechos colectivos y del medioambiente. La END se refiere al derecho a la alimentación y a la nutrición; también, al objetivo de lograr un sector agropecuario y de producción de alimentos productivo, sostenible, que se adapte a los efectos del cambio climático y que contribuya a la seguridad alimentaria. Igualmente, la ley SSAN consigna un sistema que procura garantizar el derecho a la alimentación y a una adecuada nutrición, desde la producción hasta la satisfacción de necesidades alimentarias de grupos específicos. La resolución sobre agricultura familiar del Ministerio de Agricultura aborda seis de las ocho metas (subalimentación, pequeña producción, producción sostenible, apoyo a la agropecuaria y funcionamiento de los mercados). Por último, en la medida en que es el instrumento de aplicación de la END, el PNPSP también toca casi todas las metas del ODS 2.

El resto de los instrumentos, por su parte, se relaciona principalmente con las metas 2.1 (subnutrición) y 2.2 (malnutrición). Se trata de leyes, decretos, resoluciones y planes sobre temas específicos o de instituciones sectoriales, los cuales han puesto énfasis en las cuestiones relacionadas con la subalimentación, la malnutrición y la pequeña agricultura; además, han prestado menos atención a los temas de agricultura sostenible, inversión en agricultura o funcionamiento de los mercados de alimentos.

2. PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS ESPECÍFICAS

Esta sección identifica los programas, proyectos e iniciativas específicas de instituciones públicas, organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales y del sector privado que contribuyen o pueden ayudar a avanzar en el logro de las metas del ODS 2. Se organizan en función de las metas específicas con las que colaboran de forma primaria, se describe en qué consisten y se procura realizar un balance de ellas.

2.1. Meta 2.1. Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional

Se han identificado siete programas, proyectos e iniciativas específicas que contribuyen o pueden contribuir a avanzar en la meta 2.1. Estos son:

1. Progresando con Solidaridad (PROSOLI), con cuatro de sus componentes, así como un programa de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) que da soporte a las iniciativas de Prosoli.
2. Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).
3. Programas del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).
4. Donaciones de alimentos crudos del Plan Social de la Presidencia de la República.
5. Los Comedores Económicos que proveen raciones cocinadas a precios bajos.
6. El programa de mejoras del acceso vial en zonas rurales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
7. El Proyecto OPS/INCAP «Promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales».

En la sección que sigue se discute la mayoría estos.

2.1.1 Oferta programática y de políticas del sector público

PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)

Aunque Prosoli tiene numerosos programas y proyectos, los que se vinculan directamente con la meta 2.1 son cuatro: Comer es Primero, Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Bono Estudiantil Estudiando Progreso (BEEP) y el Proyecto de Huertos Familiares y Comunitarios. Estos programas e iniciativas pueden vincularse a otras metas del ODS 2, pero se ha identificado la meta 2.1 como una de las primarias.

Lo que sigue es una breve descripción de cada programa:

- **Transferencia Monetaria Condicionada «Comer es Primero»:** tiene como objetivo complementar la alimentación básica de los hogares en situación de pobreza con la condición de que la futura madre asista a chequeos clínicos y se consulten con un especialista de la salud los niños de primera infancia pertenecientes al núcleo familiar. 853 000 hogares de los estratos 1 y 2 de pobreza son participantes del Programa. La meta es alcanzar un millón de hogares en 2020.

El subsidio por hogar es de 825 pesos al mes y su uso se restringe a la compra de alimentos y

otros productos básicos del hogar. Este se eleva a mil pesos por mes en 14 provincias para los hogares clasificados en pobreza extrema.

Hay que indicar que todos los hogares que participan en Comer es Primero reciben un subsidio de 228 pesos por mes, destinado a la compra de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para cocinar.

- **Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE):** su objetivo es incrementar y mantener la asistencia escolar en el nivel básico de niños y niñas en hogares pobres (niveles 1 y 2). La corresponsabilidad de los hogares participantes se limita a la asistencia a la escuela y el incentivo consiste en una transferencia monetaria de 150 pesos por cada infante o adolescente entre 6 y 16 años, hasta un máximo de cuatro. Igual que en Comer es Primero, el uso del subsidio está restringido a la compra preferente de alimentos. Más de 200 000 hogares son participantes.

- **Bono Estudiantil Estudiando Progresando (BEEP):** es un programa de subsidio a los y las estudiantes de educación media, que tiene como objetivo reducir la deserción escolar. Beneficia a poco más de 100 000 estudiantes y está sujeto a corresponsabilidades de asistencia a la escuela y a la participación en actividades de formación específicas. El monto que se les otorga oscila entre 500 y 1000 pesos por mes, de acuerdo al nivel al que asiste. En el mismo sentido que Comer es Primero, está limitado para ser usado en la compra de alimentos y otros bienes básicos, beneficiando a estudiantes previamente identificados como pertenecientes a hogares en pobreza en los niveles 1 y 2.

La cobertura combinada de estos tres programas es de 853 000 hogares y 2.6 millones de personas, que es la matrícula total de «Comer es Primero» ya que este es la puerta de entrada a los demás. Esto implica que las iniciativas de Prosoli con fuerte incidencia en alimentos alcanzan al 25 % de la población del país.

- **Proyecto de Huertos Familiares y Comunitarios:** promueve el cultivo de huertos en los espacios disponibles en el hogar, para que las familias puedan asegurar alimento y vender el excedente. La intervención consiste en capacitaciones y entrega de semillas, en coordinación con el Ministerio de Agricultura. El total de familias beneficiarias es de 60 000 a nivel nacional y se ha programado un alcance de 480 000 entre el 2012 y 2020, todas participantes de Prosoli y en niveles de pobreza I y II. Cuenta con un presupuesto de 11 millones de pesos, en 2017.

- **Atención al VIH-SIDA:** la Vicepresidencia de la República y el CONAVIHSIDA tienen un acuerdo interinstitucional, suscrito y vigente, de coordinación para políticas sociales. En el marco de esta colaboración y de la Alianza contra la Pobreza, ambas forman parte de la Mesa Temática de VIH, SIDA y Género. Por otro lado, en 2016 la base de datos de personas registradas en el Programa Nacional de VIH fue entregada al Siuben para identificar cuáles hogares cumplían con los criterios de elegibilidad de Prosoli, para un total de 8698 hogares a ser incorporados progresivamente, hasta el año 2020.

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)

ADESS impulsa el proyecto «Mejoramiento de la Red de Abastecimiento Social (RAS) del país» que tiene como objetivo incrementar la cantidad de comercios adheridos a la RAS (red sobre la que opera «Comer es Primero»), supervisarlos para garantizar el cumplimiento de reglamento de funcionamiento y disponer de información que optimice la toma de decisiones. Abarca 5600 comercios en todo el país.

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Pertenece al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), adscrito al Ministerio de Educación. Su objetivo es cubrir las necesidades nutricionales de los estudiantes del sector público de la educación formal, en los niveles inicial, básico y media (poco más de 2 millones de estudiantes), para contribuir a su bienestar y garantizar su permanencia en el sistema educativo. Este entrega raciones alimenticias crudas y preparadas a los centros educativos, donde luego son proporcionadas a los alumnos. El menú es diferenciado según zona geográfica, tiene una duración de todo el año escolar y opera de forma permanente. En 2017 cuenta con un presupuesto de 17 600 000 pesos.

En la actualidad el PAE entrega un millón de raciones diarias de almuerzo, lo cual equivale a casi la mitad de la matrícula estudiantil y provee 1.7 millones de raciones diarias de desayuno para un 80 % del estudiantado de los centros públicos. El INABIE ha informado que la cobertura de este programa alimentario alcanza al 93 % de la matrícula escolar del sector público, lo cual equivale a cerca del 66 % de la matrícula escolar total.

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO

Constituyen una institución que ofrece asistencia alimentaria en puntos geográficos seleccionados, a través de la venta de raciones cocidas y crudas, a precios significativamente más bajos que los del mercado. Adicionalmente, provee asistencia a través de la provisión de raciones alimenticias libre de costo a poblaciones afectadas por emergencias asociadas a fenómenos climáticos. Esta entidad provee diariamente, de lunes a viernes, 50 000 raciones personales de alimentos cocidos y 59 000 raciones personales por día de alimentos crudos. El alcance del programa en emergencias varía en función de la demanda de la población afectada.

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

Programa de Envejecientes en Extrema Pobreza (PROVEE): busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de pobreza extrema y ayudarles a lograr mayor independencia. Consiste en la transferencia de 400 pesos mensuales a la población identificada. La iniciativa no tiene condicionantes específicas relacionadas con la adquisición de alimentos, pero la situación de pobreza en que viven hace suponer, con razonable certeza, que se destina a la compra de alimentos. Asimismo, su cobertura depende de la disponibilidad de fondos, pues el presupuesto total no está identificado. No obstante, 83 333 adultos mayores son beneficiados actualmente, lo que equivale a un monto total de 400 millones de pesos al año.

Programa Suplemento Nutricional: brinda ayuda alimenticia destinada a prevenir y recuperar los daños ocasionados por la falta de nutrientes en adultos mayores, de modo que se cuide, proteja y extienda su calidad de vida. El programa inicia con un Plan Piloto para los 114 envejecientes internos en el Centro de Corrección y Rehabilitación para adultos mayores privados de libertad, en Haras Nacionales. Tiene un costo total anual de RD\$ 4 897 655.20 y es replicado en los 30 centros permanentes a nivel nacional.

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor: está destinado a prevenir y recuperar el daño nutricional en los integrantes de esta población. Este forma parte del Programa de Salud del Adulto Mayor y se vincula a otras actividades de medicina preventiva. De manera mensual se entregan raciones alimentarias, bebidas lácteas y proteínas, cubriendo a 30 000 personas mayores de los centros de atención a envejecientes y en sus hogares, para una inversión anual de RD\$ 45 millones. De esta suma, 25 millones se destinan a raciones alimenticias para 25 000 beneficiarios y 20 millones cubren suplementos nutricionales para 5000 personas.

Proyecto «Abuelo Productivo en Casa»: tiene como objetivo desarrollar habilidades en los adultos mayores en pobreza extrema para trabajar la agricultura, cosechar alimentos y proveer insumos de este tipo a sus hogares. Se desarrolla en la comunidad de Mata Naranjo, provincia San Cristóbal. Se trata de un programa piloto con duración de un año y dos meses, iniciando enero de 2016, con un presupuesto de 325 000 pesos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Mejora del acceso vial en zonas rurales: los programas o proyectos que el MOPC desarrolla y que tienen vínculos con el ODS 2 se relacionan con aquellos que proveen infraestructura con impactos sobre la producción de alimentos, la comercialización y el acceso a los mercados. Entre estos se destacan:

1. Plan de asfaltado y mejora de caminos vecinales y carreteras para el acceso a la producción agropecuaria y la comercialización de productos.
2. Rehabilitación del Centro Nacional-Regional de acopio de bienes, en el Municipio de Villa Altagracia, para dar respuesta en situaciones de emergencia.
3. Programa de respuesta rápida en la rehabilitación de caminos, puentes y estabilización de vías de acceso, para garantizar el acceso a servicios y alimentos.
4. Mejora del acceso vial a escuelas, para garantizar el ingreso de alimentos para el desayuno escolar.
5. Construcción y/o rehabilitación de infraestructuras escolares que permitan el establecimiento de espacios para el desayuno escolar.
6. Construcción y/o mejora de centros de acopio y almacenamiento de alimentos, para abordar la escasez, en caso de afectación de la producción, las situaciones de emergencia y la hambruna.

El objetivo de las intervenciones para mantener y mejorar las vías de acceso a las comunidades rurales y periurbanas es facilitar el flujo de bienes, servicios y productos agropecuarios a la población, así como apoyar políticas de habilitación y/o construcción de infraestructuras productivas, de acopio y almacenamiento de productos agropecuarios.

Los factores que intervienen en las decisiones sobre los proyectos específicos a desarrollar son: la densidad poblacional, el grado de impacto de los fenómenos naturales en el sistema vial y en la economía, las declaratorias de urgencia y solicitudes especiales.

2.1.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de la cooperación

-Sanar una Nación: una alianza de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) formada por varias empresas de gran tamaño (Grupo Rica, Banco Popular, Grupo Ramos y Grupo Universal), provee alimentos fortificados y medicamentos a más de 200 instituciones (iglesias, hospitales, fundaciones y entidades públicas) a nivel nacional. Pone énfasis en niños y niñas, mujeres embarazadas y envejecientes que acceden al programa de medicamentos y alimentos. Tiene una duración de 5 años y un presupuesto total de 100 millones de dólares.

-Banco de Alimentos: su objetivo es mitigar el hambre. Beneficia a 40 instituciones, especialmente con población interna, que atienden a 2500 personas con raciones diarias de alimentos. En 2016 distribuyó 1.3 millones de raciones en seis provincias del país. Cuenta con un presupuesto operativo de 4 millones de pesos por año.

-Fundación Ciento por Uno: tiene como objetivo mitigar el hambre en la República Dominicana, mediante el rescate y la distribución de alimentos. Cuenta con 34 instituciones beneficiarias que atienden a 2500 personas con raciones diarias de alimentos. La población beneficiaria es población interna en centros de protección, en particular ancianos, niñas, niños y personas con discapacidad. En 2016 reportaron haber distribuido 5 millones de raciones en 10 provincias del país. Cuenta con un presupuesto de 10 millones de pesos por año y el valor de las raciones distribuidas es de 125 millones por año.

-Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE): subprograma de salud y nutrición que tiene como objetivo fundamental organizar, motivar e involucrar a las mujeres de la zona rural y a sus familias en la identificación y búsqueda de soluciones colectivas a sus problemáticas en los aspectos de salud, a través de los siguientes componentes: salud sexual y reproductiva, salud materno infantil, prevención de ITS/VIH/SIDA, prevención de la tuberculosis, prevención de violencia intrafamiliar y de género, así como mejora de la seguridad alimentaria. Los referentes comunitarios más importantes son las y los promotores voluntarios en salud y las redes comunitarias. Opera en 14 provincias del país. Aunque actualmente no hay proyectos en seguridad alimentaria, el último proyecto, «Mejora de la Seguridad Alimentaria en 9 Comunidades de la Provincia Barahona», terminó en 2016, tenía un presupuesto de 190 000 euros y consistió en implementar huertos familiares destinados a la producción de alimentos frescos, al tiempo de fortalecer las capacidades para cambiar las prácticas de nutrición en las familias.

OPS/INCAP

Proyecto «Promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales en la ventana de oportunidad de los mil días, incluyendo el desarrollo agrícola familiar sostenible» en municipios de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Su objetivo es contribuir al desarrollo integral de las familias de escasos recursos que habitan en comunidades postergadas, mediante el apoyo en la ejecución de acciones locales vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Se enfoca en el mejoramiento de condiciones de vida de la población objetivo, la transferencia de tecnologías apropiadas para la producción de alimentos a nivel familiar, el desarrollo educacional, la promoción de actividades productivas generadoras de ingresos, dirigidas a la mujer; el apoyo a la gestión local, la vigilancia, monitoreo y evaluación nutricional; la promoción de la intersectorialidad y de alianzas público-privadas, así como la información, la comunicación y movilización local. En la República Dominicana abarca 100 familias en los municipios de Esperanza y Laguna Salada de la Provincia de Valverde, Mao, tiene una duración de un año y está vigente.

2.1.3. Balance

La meta 2.1 es en la que aparece el mayor número de programas, proyectos e iniciativas del sector público, con un total de 12 y 4 iniciativas no gubernamentales o privadas. En su mayoría (7 de 12), las intervenciones públicas procuran facilitar el acceso a los alimentos a través de transferencias monetarias o donaciones. De esos, tres programas de transferencias monetarias complementarias

de ProsoLi (Comer es Primero, ILAE y BEEP) y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) logran una elevada cobertura de la población. Como se indicó, el alcance combinado de Comer es Primero, ILAE y BEEP abarca a más de 800 000 hogares en pobreza, mientras el PAE alcanza a más de 2 millones de estudiantes. Las demás iniciativas públicas son pequeñas y de menor cobertura.

Meta 2.1.: Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional

Indicadores relevantes

- Subalimentación 2014-2016: 12.3 %
 - Consumo per cápita de alimentos:
 - o Evolución estable desde 2002
 - o De origen vegetal: 250 libras por año (2015)
 - o Carnes: 117 libras por año (2015)
 - o Huevos: 168 unidades por año (2015)
- Programas e intervenciones de mayor peso
- Programa de Alimentación Escolar (PAE)
 - Progresando con Solidaridad (PROSOLI)

Por otra parte, el valor monetario de las transferencias individuales y la cantidad de alimentos para la mayor parte de las raciones alimenticias distribuidas por el PAE son limitados, por lo que se trata de provisiones complementarias. La de Comer es Primero es de 825 pesos por hogar (unos 17 dólares), lo cual equivale a menos del 40 % del ingreso de pobreza monetaria extrema por persona y al 18 % del ingreso de pobreza monetaria general, por persona, en septiembre de 2016. En el caso del PAE, 1.7 millones de estudiantes recibe una porción de leche y una ración de pan o galletas de desayuno y un millón recibe almuerzo completo.

Vale indicar que un mismo hogar, además de ser beneficiario del PAE, puede recibir ingresos de forma simultánea de programas de transferencias monetarias. Estas pueden implicar ingresos complementarios para adquirir alimentos de una dimensión importante. Adicionalmente, se debe destacar que la mayoría de las iniciativas privadas o no gubernamentales también se dirigen al objetivo de combatir la subalimentación, tales como Sanar una Nación y el Banco de Alimentos.

2.2. Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición

Los programas, proyectos e iniciativas que enfrentan el reto de reducir la subalimentación también pueden contribuir a menguar la malnutrición. Sin embargo, se trata de efectos indirectos. Las intervenciones identificadas como relacionadas directamente con la meta 2.2 son las siguientes:

- Ministerio de Salud Pública (MSP):
 - Los programas de fortificación de alimentos del Ministerio de Salud Pública.
 - El Programa de Suplementación con Micronutrientes.
 - El Programa de Educación Nutricional.
- PROSOLI y Programa Mundial de Alimentos (PMA): Proyecto Cero Hambre.
- CONAVIHSIDA: Consejería nutricional personas viviendo con VIH-SIDA
- Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI): componente de salud y nutrición.
- El Proyecto OPS/INCAP «Promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales».
- Programa Salud y Nutrición de Mujeres en Desarrollo (MUDE).
- Nestlé Dominicana: nutrimóvil.

2.2.1. Oferta programática y de políticas del sector público

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

• **Programa de fortificación de alimentos de consumo masivo, con atención en harina de trigo, sal, azúcar y arroz. De este, se han logrado resultados con la sal y harina de trigo.** En el caso de la primera, la yodación en el proceso de refinación es generalizada. En cuanto a la fortificación de harina de trigo, en julio de 2013 se concluyó que de nueve marcas, sólo dos contenían el nivel mínimo de hierro especificado en el reglamento técnico. Igualmente, se encontró un muy bajo nivel de cumplimiento en las muestras de pan y de pastas alimenticias, así como una alta variación.

Destacan los recientes esfuerzos para la promoción de reglamentos técnicos y resoluciones administrativas para la fortificación de alimentos, especialmente en el caso del arroz, donde se ha conformado una mesa técnica de articulación y se ha avanzado significativamente en un borrador de resolución ministerial para la fortificación del arroz con el apoyo y acompañamiento técnico del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

• **Programa de Suplementación con Micronutrientes:** está dirigido a la población más vulnerable, con el objetivo de cubrir las deficiencias de micronutrientes, en particular de hierro, vitamina A y ácido fólico, en embarazadas. Datos de la ENDESA 2013 indican que el 39 % de los niños y niñas menores de 5 años, el 20 % de las mujeres embarazadas y el 13 % de las puérperas recibieron provisiones de micronutrientes. Además, que entre el 28 % y el 37 % de la población infantil de hasta 59 meses de edad recibía suplementos con vitamina A y un aproximado de 32 % y 37 % recibieron hierro; los porcentajes varían con la edad. En cuanto a las madres, el 30 % recibía complementos de vitamina A y el 82 % de hierro.

Por otra parte, en el caso del alimento infantil fortificado para niñas y niños entre 6 y 23 meses de edad, la ENDESA 2013 encontró que había variabilidad en el consumo de los alimentos fortificados con vitamina A, entre 52 % y 86 %, con porcentajes mayores a medida que aumenta la edad. Con respecto a los alimentos fortificados con hierro, la variabilidad por edad oscila entre 39 % y 79 %.

• **Programa de Educación Nutricional:** provee guías alimentarias, por etapa de vida, para la población que recibe servicios de salud de la red de establecimientos públicos.

PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI) Y PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

- **Proyecto Cero Hambre:** tiene el objetivo de mejorar el estado nutricional y prevenir la deficiencia de micronutrientes en mujeres embarazadas y madres lactantes, niñas y niños de 6 a 59 meses y en envejecientes integrantes de familias participantes del programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), ubicadas en el índice de pobreza 1.

El Programa consiste en la entrega de micronutrientes a través de los complementos «Chispitas Solidarias» y la harina fortificada «Progresina», por medio de las Unidades de Atención Primaria (UNAP). La iniciativa tiene una cobertura de 138 000 participantes cada año , entre ellos: embarazadas y madres lactantes, niños/as de 6 a 59 meses de edad y adultos mayores. También se trabaja una línea importante de fortalecimiento de capacidades de las familias y del personal médico de las Unidades de Atención Primaria a través de una red de consejería nutricional. El período del proyecto es de 2015 a 2020; en 2017 cuenta con un presupuesto anual de 50 millones de pesos. El impacto del Programa se evalúa a través del análisis de la situación nutricional de la población que participa.

CONAVIHSIDA

- **Programa de consejería y nutrición para el VIH:** se enfoca en fortalecer la seguridad alimentaria y nutrición, la adherencia al tratamiento antirretroviral de las personas con VIH-SIDA, así como su inclusión a Prosoli. El Programa trabaja con mujeres que padecen de esta condición, a través de las SAI (Servicios de Atención Integral para personas viviendo con VIH-SIDA), en el nivel comunitario. CONAVIHSIDA viene operando desde 2010 y se enfoca en poblaciones de la provincia Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Romana. Aunque no aborda la población infantil, que es la que está recogida en los indicadores para esta meta (Indicador 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años; Indicador 2.2.2: Prevalencia de la malnutrición, peso para la estatura), trabaja la malnutrición en población viviendo con VIH/SIDA.

En colaboración con el PMA y el Ministerio de Agricultura, se ha avanzado en la generación de evidencia sobre la vinculación entre diversidad de la dieta, nutrición adecuada y adherencia al tratamiento de antiretrovirales. En base a esta evidencia, se han llevado a cabo iniciativas piloto de huertos comunitarios para mujeres viviendo con VIH, mejorando su acceso a la alimentación y a una nutrición adecuada, pero también promoviendo la generación de activos y la inclusión en la comunidad.

INAIPI

- Trabaja el **componente de salud y nutrición, a través de la vigilancia de salud y estado nutricional de los niños y niñas que reciben sus servicios.** Este forma parte de la atención integral de los niños y las niñas de 45 días a 4 años y 11 meses en los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) y en los Centros de Atención Integral a la Familia y a la Infancia (CAIFI), con el propósito de propiciar el desarrollo de todas sus potencialidades, así como el acceso a servicios de salud y nutrición integrales. Todo ello en el momento oportuno y con la calidad necesaria para garantizar el desarrollo integral temprano. En los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia se garantiza el aporte del 70 % de los requerimientos nutricionales recomendados para niños y niñas y el 10 % en los CAIFI.

2.2.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de cooperación

Proyecto «Promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales en la ventana de oportunidad de los mil días, incluyendo el desarrollo agrícola familiar sostenible»: su objetivo es contribuir al desarrollo integral de las familias de escasos recursos, que habitan en comunidades postergadas, mediante el apoyo en la ejecución de acciones locales vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE): subprograma de salud y nutrición que promueve la producción de alimentos y las prácticas alimentarias nutritivas.

Nutrimóvil: una iniciativa de Nestlé Dominicana que incluye talleres de cocina productiva y charlas de nutrición.

2.2.3. Balance

- La oferta de programas y proyectos que contribuyen directamente a alcanzar el objetivo de erradicar la malnutrición (específicamente, de acuerdo a los dos indicadores de la meta, la desnutrición crónica y aguda en niñas y niños menores de 5 años de edad) se concentra en el Ministerio de Salud y en el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI). En el caso del Ministerio de Salud, están en particular el programa de suplementación con micronutrientes y el de fortificación de alimentos. Sin embargo, es importante fortalecer la generación de evidencia para mostrar el alcance de los logros de estos dos programas. Los suplementos con micronutrientes se proveen a niñas y niños que asisten al chequeo de salud en los centros incluidos en el programa.

Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición

Indicadores relevantes

- Desnutrición infantil crónica:
 - o Patrón NCHS/OMS/CDC: 5.2 %
 - o Patrón OMS (nuevo, 2006): 6.9 %
- Sobrepeso y obesidad (2013):
 - o Hombres: 38.8 %
 - o Mujeres: 50.5 %
- Déficit de micronutrientes en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad (2009):
 - o Anemia: 28 %
 - o Deficiencias de hierro: 27 %
- Déficit de micronutrientes en mujeres no embarazadas de 15 a 49 años de edad (2009):
 - o Anemia: 34 %
 - o Deficiencias de hierro: 50 %
- Programas e intervenciones de mayor peso
 - Progresando con Solidaridad (PROSOLI)
 - Ministerio de Salud:
 - o Fortificación de alimentos de consumo masivo
 - o Fortificación con micronutrientes

Estudios de caso del PMA entre 2011 y 2013 indican que el componente de nutrición de ProSoli redujo la anemia en un 50 % entre la población participante, con mayor impacto en los tres primeros grupos de la primera infancia. Es importante llevar a cabo mayores esfuerzos para sistematizar la información de los infantes que reciben los suplementos o número de dosis distribuidas; la fortificación es un esfuerzo complejo y multisectorial, con impacto masivo ya que implica introducir normas y lograr su observancia para enriquecer alimentos básicos. Solo a la sal se conoce que la acción de complementarla con yodo es casi-general, pero aun se precisa conocer el estado en materia de azúcar, harina y arroz.

Por otra parte, en el caso de ProSoli, el programa Cero Hambre tiene una cobertura relativamente

amplia, con 138 000 embarazadas, envejecientes e infantes hasta 59 meses de edad siendo provistos de alimentos fortificados y suplementos nutricionales, con el apoyo del PMA, a través de las Unidades de Atención Primaria y el Servicio Nacional de Salud.

Por último, es relevante hacer notar las debilidades de la oferta pública en materia de promoción de la lactancia materna exclusiva, principal instrumento para combatir la malnutrición en niñas y niños hasta los seis meses de edad. Como se menciona antes, la práctica de lactancia exclusiva tiene una muy baja incidencia en el país, por lo que menciona haber una brecha significativa en este ámbito.

2.3. Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores

Los programas, proyectos e iniciativas identificados como relacionados directamente con la meta 2.3 son los siguientes:

- Ministerio de Agricultura, principalmente con dos programas:
 - Programa de «Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria».
 - Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan (Programa San Juan).
- Banco Agrícola de la República Dominicana, a través del financiamiento a iniciativas productivas.
- Presidencia de la República, con el programa «Visitas Sorpresa».
- Comisión de Titulación/IAD: Programa de Titulación Definitiva en los Terrenos.
- Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), con tres componentes.

2.3.1. Oferta programática y de políticas del sector público

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura provee un conjunto de servicios de forma permanente que constituyen la base de su intervención en el esfuerzo por impulsar la producción agroalimentaria. Estos servicios son, casi exclusivamente, dirigidos a la pequeña producción y consisten en:

- a) Distribución de materiales de siembra como semillas certificadas y otros insumos.
- b) Distribución de plantas con subsidios parciales, totales o venta al costo mediante una red de viveros para la producción de diferentes especies, a nivel nacional.
- c) Asesoramiento técnico para el manejo adecuado de cultivos.
- d) Mecanización de tierra para la producción.
- e) La construcción y rehabilitación de caminos interparcelarios y pozos tubulares.
- f) La aplicación de subsidios a pólizas para seguros agropecuarios.
- g) Servicios de pignoración de rubros.
- h) Fomento de huertos familiares, escolares y comunitarios, a través de la capacitación y la provisión de insumos.
- i) Realización de inspecciones fitosanitarias.

Adicionalmente, están los servicios en materia de sanidad vegetal y animal:

- a) Prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.
- b) Prevención de entrada al país de nuevas plagas exóticas.
- c) Jornadas permanentes de pruebas diagnósticas de enfermedades.
- d) Jornadas permanentes de vacunación.
- e) Servicios de trazabilidad bovina.

Asimismo, destacan dos programas especiales con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

a) Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA): tiene como objetivo aumentar la eficiencia de la agricultura dominicana, con el fin de mejorar la competitividad del sector agroalimentario y disminuir la pobreza en zonas rurales. Para lograr este objetivo, el proyecto desarrolló los siguientes componentes:

- **Adopción de Tecnologías:** busca aumentar la competitividad a través de tecnologías que reducen los costos unitarios de producción en forma sostenible, promoviendo, al mismo tiempo, la eficiencia en el uso de todos los recursos productivos. Al privilegiar el acceso de los pequeños agricultores a activos tecnológicos, los impactos en términos de productividad e ingresos asociados contribuyen a disminuir la pobreza rural.

- **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.** Sus objetivos son: mejorar el acceso a los mercados, mediante el cumplimiento con las exigencias de las normas internacionales y los acuerdos de los Tratados de Libre Comercio (TLC); fortalecer la Salud Pública, a través del mejoramiento de los estándares sanitarios de los alimentos dominicanos; proteger la sanidad vegetal y animal con programas de prevención, control y/o erradicación de enfermedades y mitigación de plagas, así como fortalecimiento del sistema cuarentenario nacional.

- **Asistencia Técnica para la Reforma Comercial e Institucional:** se enfoca en diseñar reformas de políticas e institucionales, complementarias con el proceso de política e inversión y apoyado por el Proyecto. Las reformas se refieren tanto a la política comercial sectorial como a la estructura organizativa del sector público y a los sistemas de información para la toma de decisiones de política.

El componente tiene cuatro (4) actividades que reflejan áreas de asistencia técnica específicas, estas son: (i) diseño de una consolidación arancelaria basada solo en aranceles ad valorem o específicos y de su desmonte gradual; (ii) diseño de un proyecto de apoyos compensatorios directos, desconectados de la producción corriente; (iii) diseño de una mejor organización del aparato público agroalimentario y del manejo de las finanzas públicas agroalimentarias; y (iv) desarrollo de un padrón georreferenciado de predios y productores.

El Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA) tiene una duración de 5 años, su cobertura es nacional y cuenta con un presupuesto de USD\$ 61.1 millones de dólares

b) Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de San Juan: con apoyo del BID, busca contribuir al desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia de San Juan, República Dominicana. Los objetivos específicos del mismo incluyen: 1) el mejoramiento de las condiciones de acceso a crédito de los productores y empresas; 2) el fomento de la accesibilidad a mercados; 3) la reducción de los costos de transporte en la red vial provincial; y 4) la optimización del uso de los recursos hídricos disponibles. Tiene dos componentes, uno de «acceso a crédito» que busca facilitar este aspecto a los productores agropecuarios y MIPyMEs con potencial de mejora productiva y otro de «inversiones habilitantes para la mejora productiva» que tiene como objetivos: proveer bienes de carácter público que optimicen el entorno y los procesos de mejora productiva como rehabilitación de caminos y canales de riego; fortalecimiento institucional de los agentes a cargo de la gestión del riego, así como otras inversiones adicionales que serán definidas durante la ejecución. Tiene una duración de cinco años (2015-2020) y un presupuesto de 38 millones de dólares.

El ministerio tiene, además, en carpeta el proyecto «Establecimiento de Crianza Acuícola Demostrativa en el Centro de Producción y Capacitación San Luis, DIGEGA», que busca diversificar la producción en fincas ganaderas para incrementar los ingresos a los/as productores/as pecuarios y así lograr un desarrollo rural ambientalmente sostenible. La iniciativa está dirigida a pequeños y medianos productores de leche y doble propósito de toda la geografía nacional; se espera que el 1 % de los ganaderos nacionales adoptará esta tecnología (680 productores, diversificando la producción de la finca), aprovechando los espacios ociosos y produciendo ingresos adicionales. El presupuesto estimado es de 8.1 millones de pesos para un período de dos años.

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Banco Agrícola es una institución financiera pública que provee créditos a la pequeña producción agropecuaria, que generalmente enfrenta barreras para acceder a los mercados financieros. Los créditos se otorgan a tasas de interés más bajas que las del mercado. Sus operaciones se concentran en otorgar facilidades crediticias para el financiamiento de la producción y, en menor medida, para inversión.

En el 2016 el Banco Agrícola otorgó créditos por RD\$ 17 000 millones (US\$ 350 millones) a unas 29 000 unidades productivas financiadas³⁰. Esto implicó que el crédito medio fuera de unos RD\$ 586 000 (US\$ 12300). La superficie total financiada fue de 1.6 millones de tareas (107 000 hectáreas), equivalente al 8 % de la superficie total dedicada a cultivos (según datos del Precenso Agropecuario) y al 31 % de la superficie sembrada registrada por el Ministerio de Agricultura. Para fines de comparación, en ese año, la cartera de crédito del sector privado a la agropecuaria fue de RD\$ 29 600 000. Esto supone una cartera total al sector de poco menos de RD\$ 47 000 millones, de los que cerca del 36 % es provisto por el Banco Agrícola.

Del total de la cartera, el 65 % se destinó a financiar actividades agrícolas, 21 % a actividades pecuarias y el resto a procesamiento agroindustrial y préstamos de consumo; del financiamiento total a la agricultura, el 44 % se destinó al cultivo de arroz. Aunque se refieren a un año, las cifras anteriores reflejan la actividad de esta institución a lo largo de los últimos años.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ejecutado desde 2013, el programa «Visitas Sorpresa» de la Presidencia de la República es el más visible de los que tienen como objetivo impulsar la producción agropecuaria y de agro-procesamiento. La iniciativa, que es encabezada por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, consiste en proveer apoyo financiero y de otros tipos (p. ej. mejoramiento de caminos, equipamiento y capacitación en producción y gestión) a asociaciones de productores con proyectos de transformación económica y productiva en todo el territorio nacional. El apoyo financiero es esencialmente provisto por el Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola (FEDA), un programa especializado del Banco Agrícola para iniciativas específicas.

Hasta mediados de 2017 se habían efectuado 177 visitas por parte del Presidente Medina, en las

cuales se concretan las propuestas de asistencia y de las que han surgido 1247 proyectos; 700 de tipo productivo y 330 estaban en gestión. Una evaluación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizada en 2014 encontró que a esa fecha, de los proyectos iniciados, un 50 % había concluido y 50 % estaba en proceso, había canalizado en forma de créditos un total de RD\$ 26 000 millones desde 2013, un 50 % de los proyectos tuvieron un impacto positivo y alto, un 28 % impactos medios y un 26 % impactos bajos.

COMISIÓN DE TITULACIÓN/INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD)

Programa de titulación definitiva de tierras de la reforma agraria: procura dotar a las familias beneficiarias de la Ley de Reforma Agraria de los títulos de propiedad definitivos para liberarla de la dependencia estatal y permitirle acceder a diferentes fuentes de financiamiento, para poner a producir sus predios y mejorar sus condiciones de vida, tanto económicas como sociales. Tiene cobertura nacional, en todos los asentamientos del IAD y un presupuesto de 300 millones. Inició a fines de 2012 y hasta el 2016 se habían entregado 27 671 títulos definitivos que involucran una superficie de 1 170 325.31 tareas.

PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)

Proyecto de Acuicultura: se enfoca en que los participantes aprendan sobre la acuicultura y obtengan peces para consumo y venta, aumentando así la ingesta de pescado en las comunidades donde se desarrolla la iniciativa.

Se ofrece apoyo, para cría de peces en estanques, a familias pertenecientes a Prosoli, en los estratos de pobreza 1 y 2. Actualmente, hay 100 hogares participando y el presupuesto en 2017 ha sido de 587 000 pesos. El proyecto cubre el período 2015-2020.

Proyecto de Lombricultura: consiste en dar apoyo para instalar lombricultivos familiares o colectivos para la producción de abono orgánico, tanto lixiviado de lombriz de tierra (abono líquido), como humus de lombriz de tierra (abono sólido) para autoconsumo y venta de excedente. Adicionalmente, se ofrece capacitación, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, se han instalado 12 lombricultivos y hay un total 2000 miembros de familias ubicadas en los estratos de pobreza I y II que participan. El proyecto abarca el período 2012-2020, teniendo un presupuesto de 511 000 pesos en 2017.

³⁰ www.bagricola.gob.do

Proyecto de Invernaderos Orgánicos: permite desarrollar capacitaciones y facilita la instalación de estos para mujeres y jóvenes en los municipios Santa Cruz (El Seibo), Yamasá (Monte Plata) y Hato Damas (San Cristóbal). Hay un total de 100 participantes de hogares en pobreza 1 y 2. El proyecto abarca el período 2012-2020 y en 2017 cuenta con un presupuesto de 631 200 pesos.

FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FEDA)

Este es un fondo especial del Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola), que provee financiamiento a iniciativas específicas. En los últimos años, ha sido el proveedor de créditos de los proyectos económicos rurales, apoyados por las Visitas Sorpresa del Presidente de la República; estos se han convertido en el trabajo principal del FEDA.

Este fondo también provee créditos por cuenta propia a otras iniciativas y reportó cuatro proyectos de apoyo:

- **Asociación de Ganaderos Las Yayas, Inc. (ASOGANY):** se propone incrementar la producción lechera y de carne, apoyando en la crianza de novillas de doble propósito, en la provincia de Azua. El proyecto consiste en la adquisición de 500 novillas. ASOGANY tiene un total de unas mil tareas dedicadas a la crianza de ganado bovino y fomento de pastos. El crédito asciende a 21.4 millones de pesos y tiene como meta elevar la producción hasta 1.2 millones de litros por año, para vender en el mercado local y en el nacional a las procesadoras de leche. También, se proponen producir 50 625 kilos de carne, anualmente, incrementando los ingresos medios de los productores en más de RD\$15 000.00 pesos mensuales.

- **Asociación de Trabajadores de la Pesca de Sabana de la Mar, Inc. (ASOTRAPESAMAR):** que con un crédito de casi 8 millones de pesos para adquirir 15 botes, materiales de pesca y un camión para el transporte de mercancías e insumos, busca modernizar la actividad en esa zona de la provincia Hato Mayor. La asociación cuenta con 58 socios, de los cuales 3 son mujeres; la meta es incrementar la producción de 42 000 a 315 000 libras por año y extender la matrícula en 100, aumentando los beneficios a unos 8100 pesos mensuales.

- **Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples Fundación en Progreso (COOPAFUPRO):** su objetivo es elevar el ingreso de los productores de banano del municipio de Fundación, provincia Barahona, a través de la construcción de una empacadora que permita la comercialización colectiva de la producción. El financiamiento es de 9.2

millones de pesos y crearía 9 empleos fijos y 35 temporeros en el empaque de 3500 cajas por mes. La cooperativa tiene 376 socios y una superficie sembrada total de 8300 tareas, con una producción media aproximada de 400 000 libras por año. La construcción de la empacadora tendría una duración de un año, mientras el resto de los componentes se desarrollaría posteriormente.

- **Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples «Mujeres hacia el Desarrollo» de la Provincia Samaná:** busca impulsar la producción de aceite de coco para suplir parte de la demanda interna y externa, disminuir el desempleo de la zona y promover la participación de mujeres a la producción agrícola, a fin de elevar el ingreso y nivel de calidad de vida de los beneficiarios. La cooperativa cuenta con 65 productoras residentes en el sector Las Guásaras, Colonia Rancho Español, en el municipio de Sánchez. El financiamiento es de 4 millones de pesos; se espera que se integren 100 productores de la zona, impactar a 1200 personas, que se produzcan 214 500 unidades de fruta y que logre llevar la producción hasta 4290 galones anuales de aceite de coco para la venta interna y para la exportación. Se contempla la conducción y apoyo para que las productoras de aceite canalicen los registros sanitarios de lugar en el Ministerio de Salud Pública.

2.3.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de la cooperación

FAO

Proyecto «Mesoamérica sin Hambre»: procura el fortalecimiento de la agricultura familiar para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades de tres provincias del país: Monte Plata, Azua y Monte Cristi. Tiene una duración de 5 años, desde 2014 hasta 2019, y provee asistencia técnica a productores de agricultura familiar. Tiene un presupuesto de 1.1 millones de dólares y cuenta con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo.

2.3.3. Balance

Es de esperar que las intervenciones más importantes que contribuyan a incrementar la productividad y el ingreso de las pequeñas unidades productivas agrícolas sean las del Ministerio de Agricultura. En adición al apoyo permanente a la pequeña producción, a través de la provisión de semillas e insumos y de preparación mecanizada de terrenos para el cultivo, el Ministerio cuenta con dos nuevos programas: sanidad e inocuidad alimentaria y el programa especial para la provincia San Juan.

Las iniciativas permanentes proveen un apoyo limitado a un número de pequeños productores, pero en la medida en que no se trata de intervenciones que aumenten la productividad, no se vincula con la meta. Sin embargo, el programa de sanidad e inocuidad tiene el potencial de mejorar la productividad y los ingresos de la pequeña producción porque la habilita para alcanzar mercados más amplios. Igualmente, aunque su accionar se restringe a la provincia, el Programa San Juan, con sus intervenciones diversas, también tiene el potencial de contribuir a la meta 2.3. También, tiene relevancia el programa de titulación definitiva de las tierras de la reforma agraria porque viabiliza el acceso a crédito de la pequeña producción.

Otros programas como los de Prosoli y el FEDA (excepto Visitas Sorpresa, apoyado por el FEDA) no tienen alcance universal debido a limitaciones presupuestarias, aunque pueden ser ejemplo de buenas prácticas en intervenciones para la transformación tecnológica de la pequeña producción y la adopción de técnicas sostenibles, que podrían ser escaladas.

A pesar de lo anterior, es evidente que el esfuerzo público para impulsar la productividad y las capacidades tecnológicas de la pequeña agricultura debe ser incrementado notablemente. El cambio tecnológico y el acceso a recursos como agua, tierra y crédito son la base de un incremento sostenido de la productividad y los ingresos de la pequeña producción (meta 2.3). Aún no existen programas de largo alcance en esta materia.

2.4. META 2.4. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Varios de los programas y proyectos ya descritos vinculados a otras metas también se asocian al logro de la meta 2.4.

2.4.1. Oferta programática y de políticas del sector público

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

- Programa Degradación Neutral de la Tierra (DNT).
- Manejo integrado de la cuenca hidrográfica transfronteriza del Río Libón en la República Dominicana y Haití.
- Integración de agua, suelo y manejo de ecosistemas en la Cuenca del Río Higuamo.

- Conservación de biodiversidad en paisajes productivos de montañas boscosas amenazadas.
- Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación.
- Proyecto «Una Sombra con Valor Dominicano».
- Ministerio de Agricultura
- Programa de Desarrollo Agroforestal, con un total de seis proyectos.

PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)

- Programa de huertos escolares y comunitarios de Prosoli, junto al Ministerio de Agricultura, debido a su enfoque de agricultura sostenible.
- Programa de invernaderos orgánicos.
- Proyecto de lombricultura.

A continuación, se describen brevemente estos programas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación:** tiene el objetivo de formular indicadores de metas voluntarias para lograr la lucha contra la desertificación hasta el 2030. Se trata de un proyecto que no contempla intervenciones, sino generar información de base.

- **Programa Nacional de Degradación Neutral de la Tierra (DNT):** su fin es aplicar estrategias a largo plazo en las zonas afectadas que se concentren en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y uso sostenible. También, contribuir a lograr la neutralidad en la degradación de la tierra, evitar pérdidas netas de cobertura de la misma e identificar áreas críticas en términos de degradación. El alcance es nacional y durará hasta 2018, aunque se monitorearán los efectos hasta 2030. El presupuesto aún precisa ser identificado.

- **Programa de manejo integrado de la cuenca hidrográfica transfronteriza del Río Libón en la República Dominicana y Haití:** su objetivo es regenerar áreas deforestadas, estabilizar zonas amenazadas por la degradación e intensificar y poner en práctica métodos sostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, en la cuenca hidrográfica transfronteriza del Río Libón. La

iniciativa opera en el municipio de Restauración, Provincia Dajabón, República Dominicana. Cuenta con un financiamiento de 7.9 millones de euros y tiene una duración de un año, finalizó en diciembre de 2017.

- Proyecto de integración de agua, suelo y manejo de ecosistemas en la Cuenca del Río Higüamo: consiste en la implementación de un enfoque integrado hacia el agua, la tierra y la gestión de los servicios ecosistémicos, con el apoyo de la política, las reformas institucionales y legislativas, así como la aplicación de tecnologías eficaces, adecuadas para la contribución a los objetivos mundiales en materia de acceso al agua potable, un mejor saneamiento y contribuir a la mejora del funcionamiento de los ecosistemas en el Río Higüamo. Focaliza su atención en dicho afluente, ubicado en San Pedro de Macorís, tiene una duración de 4 años (finalizando en 2020) y cuenta con un presupuesto de 3156 millones de dólares.

- Proyecto de conservación de la biodiversidad en paisajes productivos de montañas boscosas amenazadas: busca integrar la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en las políticas y prácticas públicas, para amortiguar con eficacia las amenazas actuales y futuras, a través de los paisajes productivos de montaña, en tres sitios pilotos: Cuencas Ozama, Ocoa y la Sierra de Neiba. Su duración es de cuatro años (hasta 2021) y cuenta con un presupuesto de 59.3 millones de dólares.

- Proyecto «Una sombra con valor dominicano»: consiste en promover una cultura forestal a través de la asistencia técnica y la capacitación. En coordinación con Prosoli, se ofrecen esos servicios a todos los hogares participantes del Programa, que tengan patio. El período de la iniciativa es de 2014 a 2019 y tiene un presupuesto de 20 millones de pesos, complementado con un millón de pesos por parte de Prosoli.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Programa de Desarrollo Agroforestal, implementado junto a la Presidencia de la República, contempla seis proyectos locales que se desarrollan en comunidades de cuencas hidrográficas de importancia para el país, con alta incidencia de la pobreza, con problemas de deforestación, de reducción del caudal acuífero y con potencial para reforestar, modificar el uso del suelo y recuperar su capacidad productiva; estas son: Hondo Valle, Sabaneta, Sabana Yegua, Independencia, Bahoruco, Los Fríos y Barahona.

El objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas en las cuencas hidrográficas, a través de la reforestación, la producción agropecuaria y el fortalecimiento de las capacidades locales. Los objetivos específicos son: desarrollar fuentes sostenibles de ingresos a los residentes de las comunidades ubicadas en las cuencas hidrográficas; contribuir a recuperar la capacidad de captación de las cuencas hidrográficas seleccionadas; fortalecer las habilidades locales de producción agropecuaria y lograr un manejo sostenible de los Recursos Naturales. Los proyectos del Programa tienen tres componentes: el económico, centrado en la producción agropecuaria y forestal, que busca incrementar la capacidad productiva; el ambiental, orientado a la reforestación y la conservación; y el social, de tipo transversal, enfocado en la capacitación para la producción sostenible.

El número de productores beneficiarios es de más de 37 000, el área a reforestar es de 333 000 tareas (21 000 hectáreas) y el área bajo producción es de 367 000 tareas (23 000 hectáreas). El presupuesto multianual del proyecto es de 7182 millones de pesos (US\$ 158 millones).

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE)

Proyecto de fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral de riesgo en el sector agropecuario, en la República Dominicana: tiene como objetivo general desarrollar acciones estratégicas para la gestión integral del riesgo, a fin de reducir daños y pérdidas en la producción agropecuaria. Específicamente, procura desarrollar acciones de capacitación sobre la materia para funcionarios medios, técnicos y productores, así como formar la red técnica de información agroclimática, fortalecer la gestión integral del riesgo agropecuario para la prevención de amenazas y reducir la vulnerabilidad del área con el fortalecimiento de sistema de alerta temprana de la ONAMET. El proyecto opera en los municipios vulnerables de la Región Enriquillo, Tamayo, Cabral, Pedernales, Vicente Noble y El Peñón. Se espera capacitar a 1290 personas en la gestión del riesgo agroclimático. Tiene una duración de 12 meses y un presupuesto de 7.3 millones de pesos.

Proyecto «Incorporación del enfoque de resiliencia y aseguramiento de la resiliencia oportuna a la inseguridad alimentaria y nutricional, a través de aplicación de capacidades de adaptación, observación e innovación en la gestión integral del riesgo a sequía en RD»: tiene como fin optimizar las capacidades técnicas y fortalecer las instituciones miembros de la CNE. Son beneficiarios el Gobierno nacional, la Comisión Nacional de Emergencias, gobiernos locales y comunidades de cuatro provincias: San Juan, Elías Piña, Dajabón y Montecristi. Tiene una duración de 18 meses y un presupuesto de 800 000 dólares.

CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFÉ)

La renovación de cafetales con adaptación al cambio climático y uso de suelos en República Dominicana, tiene el objetivo de contribuir a la adaptación al cambio climático de la población cafetalera para elevar los niveles de productividad y competitividad del subsector en la República Dominicana, renovando las plantaciones viejas y enfermas del café y capacitando a los productores. Pretende una cobertura de 400 000 tareas de café para restablecer, con 120 millones de plantas; la intervención se focaliza en capacitar a productores y técnicos, así como brindar asistencia técnica para lograr plantas con resistencia a plagas y enfermedades. Tiene un período de ejecución de 4 años, entre 2017 y 2020, un presupuesto de 718 millones de pesos y prioriza las áreas cafetaleras que han sido afectadas por la roya del café y los efectos del cambio climático.

2.4.2. Iniciativas y proyectos no gubernamentales, privados y de la cooperación

Para esta meta hay dos proyectos, financiados por la United States Agency for International Development (USAID), que contribuyen a alcanzar una agricultura más resiliente, así como un proyecto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), uno de la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) y uno del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA):

Proyecto Climate Smart Agriculture (Agricultura Resiliente al Cambio Climático), cuya contraparte es Fundación REDDOM. Su objetivo es incrementar las áreas bajo prácticas apropiadas de resiliencia al cambio climático. Tiene una cobertura de 500 hectáreas y 500 agricultores que son capacitados para renovar 100 hectáreas de café, promover la agroforestería, el manejo integrado de plagas en la horticultura y buenas prácticas de uso de suelo y manejo de agua. Opera en la cuenca alta del Río Yaque, en el municipio de Jarabacoa. Tiene una duración de 4 años (2015-2019) y cuenta con un presupuesto de 1.4 millones de dólares.

Proyecto Smart Cacao (Cacao Sostenible): procura mejorar el valor agregado del cacao, apoyando a los pequeños productores, optimizar la producción de huertos familiares para 150 familias y garantizar el acceso a agua potable a 300 familias en 7 comunidades. Opera en la comunidad de Los Corozos, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. Tiene una duración de 2 años (finalizando en agosto de 2017) y tiene un presupuesto de 567 000 dólares. Tiene como contraparte la Fundación REDDOM y la Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos (CONACADO).

Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café, componente de República Dominicana (PROCAGICA.RD), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Su objetivo es contribuir a abordar el cambio climático y sus efectos ambientales, a través de la adopción y aplicación de medidas de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres ambientales y climáticos en zonas cafetaleras del país. Busca aumentar la capacidad del subsector cafetalero para diseñar e implementar políticas, programas y medidas para una mejor adaptación frente a la variabilidad climática; asimismo, se propone aumentar la capacidad de respuesta de la población más vulnerable que vive en las zonas de producción de café de República Dominicana, expuesta a fenómenos ambientales y climáticos adversos. Contempla beneficiar a unos mil productores de café en las zonas de intervención, en la Región Sur: provincias Independencia y Bahoruco; Región Suroeste: provincias Elías Piña, San Juan y Azua; y Región Noroeste: provincias Santiago Rodríguez y Dajabón. Inició sus actividades en enero de 2017, tendrá una duración de tres años y un presupuesto de 1.7 millones de euros.

Programa de Agricultura Biointensiva de la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI): tiene los objetivos de promover la agricultura orgánica sostenible en la Provincia de La Vega y en la Región del Cibao, fomentar la huerta familiar, a fin de disminuir el hambre y la desnutrición, mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables de la región, optimizar las condiciones físico-químicas del suelo y proteger el medioambiente. Consiste en la provisión de cursos de capacitación, seminarios, talleres, conferencias, visitas a parcelas demostrativas, construcción de huertas y asistencia. Cuenta con un presupuesto de 522 millones de pesos.

PMA

Iniciativas de fortalecimiento de la resiliencia basada en la alerta temprana y el enfoque de tres vertientes (3PA por sus siglas en inglés). A través del consorcio de resiliencia a la sequía, con el apoyo de la DG-ECHO y conjuntamente con FAO, Oxfam y Plan, el PMA ha llevado a cabo acciones para reducir el riesgo y fortalecer la resiliencia de los pequeños productores frente a choques y eventos climáticos extremos. Destacan, particularmente, procesos de consulta participativa de medios de vida en 18 provincias donde se analizó el impacto de la estacionalidad en los procesos de generación de activos y planificación del desarrollo de las comunidades, así como un Análisis de Contexto Integrado mediante el cual se cruzaron y mapearon datos sobre pobreza, malnutrición, acceso a la alimentación, degradación de suelos y exposición a eventos del país. Paralelamente, ha trabajado con el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta en las comunidades de las provincias de San Juan, Monte Cristi, Dajabón y Elías Piña, para fortalecer la alerta temprana y la preparación para emergencias

Meta 2.4: Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos Indicadores relevantes

- La agricultura orgánica ocupa el 8.7 % de la superficie cultivada
- Programas e intervenciones de mayor peso
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además de los servicios de protección de recursos, el Ministerio impulsa los siguientes programas que son relevantes para esta meta:
 - o Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación.
 - o Programa Nacional de Degradación Neutral de la Tierra (DNT).
 - o Programa de manejo integrado de la cuenca hidrográfica transfronteriza.
 - o Proyecto de integración de agua, suelo y manejo de ecosistemas en la Cuenca del Río Higüamo.
- Ministerio de Agricultura: Programa de Desarrollo Agroforestal.
- Comisión Nacional de Emergencias (CNE):
 - o Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión Integral de riesgo en el Sector Agropecuario.
 - o Proyecto «Incorporación del enfoque de resiliencia y aseguramiento de la resiliencia oportuna a la inseguridad alimentaria y nutricional».
- CODOCAFÉ: Programa de renovación de cafetales con adaptación al cambio climático y uso de suelos.

basada en pronósticos, con el financiamiento del Gobierno Federal de Alemania.

2.4.3. Balance

Las intervenciones más importantes para el alcance de la meta 2.4 son impulsadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, por una parte, tienden a trabajar en territorios específicos, con limitado alcance geográfico. Por otra parte, a excepción del vinculado a los cultivos de café y cacao, no son programas que promueven directamente una agricultura sostenible sino que, en su mayoría, apoyan un óptimo manejo de los recursos naturales. Es relevante notar, el esfuerzo del programa de la CNE de resiliencia oportuna a la inseguridad alimentaria. En esta meta hay un importante déficit en programas específicos de promoción de la agropecuaria sostenible y de apoyo a los procesos de certificación que generen mayores incentivos para la adopción de esas prácticas.

2.5. META 2.5. MANTENER LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE LAS SEMILLAS CULTIVADAS Y LOS ANIMALES

2.5.1. Oferta programática y de políticas del sector público

Asociados a esta meta, se identificaron tres proyectos y un programa del Ministerio de Agricultura:

Proyecto BIOVEGA: consiste en el establecimiento y operación de un laboratorio de micro-propagación de plantas in vitro y su objetivo es apoyar las políticas, programas y proyectos de seguridad alimentaria, agro exportación y conservación de recursos fitogenéticos del Estado dominicano, asegurando la disponibilidad de material vegetativo de siembra de alto potencial genético y de calidad.

Proyecto VITROGAN-RD: se enfoca en la instalación y puesta en funcionamiento de un laboratorio de biotecnología reproductiva animal, encargado de apoyar las políticas, programas y proyectos ganaderos de repoblamiento bovino y mejoramiento genético para aumentar la productividad en el campo, replicando y diseminando material genético de calidad a través de la utilización de la biotecnología.

Programa Bio-Arroz³¹: su fin es ejecutar la política arrocera nacional definida por un Consejo Directivo, implementando proyectos de generación, validación, transferencia y promoción de nuevas tecnologías para la producción e industrialización del grano. Bio-Arroz tiene la atribución de monitorear el estado de la cadena del arroz con el propósito de orientar las políticas públicas de apoyo e identificar tecnologías emergentes con potencial para mejorar la eficiencia en la producción; desarrollar y promover tecnologías para producir arroz a costos competitivos, dentro los estándares de calidad demandados por los mercados en los que participe el arroz dominicano; implementar programas de apoyo al productor, mediante el incentivo al uso de nuevas tecnologías, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como la facilitación para el cumplimiento de normas legales con impacto en la producción de arroz; y producir semillas básicas de variedades de arroz, para garantizar la disponibilidad comercial de semillas de alto potencial genético y calidad.

Hasta la fecha, Bio-Arroz ha trabajado en el mejoramiento de dos variedades de arroz (Ámbar y Juma 67) y se apresta a liberar una nueva variedad del producto.

³¹ Que funciona bajo la Dirección Bio-Arroz, la cual fusionó el Departamento de Fomento Arrocero y el Centro Nacional de Capacitación Arrocera.

2.5.2. Balance

Las intervenciones para el logro de esta meta son muy recientes y no están particularmente dirigidas a resguardar la diversidad genética, sino a proteger y promover el uso de recursos genéticos de alta calidad y productividad.

2.6. META 2A. AUMENTAR LAS INVERSIONES, A FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

2.6.1. Oferta programática y de políticas del sector público

En esta meta se identifican, nueva vez, los programas del Ministerio de Agricultura ya descritos:

- Proyecto BIOVEGA
- Proyecto VITROGAN-RD
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de San Juan

Adicionalmente, es relevante mencionar, algunos de los programas de Prosoli que se vinculan directamente a la agricultura y que, a pesar de ser relativamente pequeños comparados con los programas de mayor envergadura de esa instancia, tienen valor cualitativo y podrían escalarse:

- Proyecto de Acuicultura
- Proyecto de Lombricultura
- Proyecto de Invernaderos Orgánicos

2.6.2. Balance

Los dos programas que destacan, por el énfasis y por los montos de recursos envueltos, y que se asocian a esta meta son los de sanidad e inocuidad, incluyendo el Programa San Juan. Los proyectos BIOVEGA y VITROGAN-RD son prometedores, pero se precisa aclarar cuántos recursos estarán involucrados y el peso que tendrán. El resto de las iniciativas tienen alcance limitado.

El declive de largo plazo del gasto público en agricultura, el reto de recuperar la inversión para incrementar la capacidad de producción agrícola y el alcance de los programas citados revelan que los déficits son significativos. Sin embargo, esta meta debe vincularse a otras más específicas, asociadas al desempeño sectorial, como la meta 2.3, para dimensionar el tamaño del reto y el tipo de esfuerzo que habría que desplegar para cerrar las brechas.

2.7. META 2.B. CORREGIR LAS RESTRICCIONES Y DISTORSIONES COMERCIALES EN LOS MERCADOS AGROPECUARIOS

No existe ningún programa, proyecto o intervención específica asociada a esta meta, ni se ha encontrado proceso alguno de reducción de subsidios o ayuda a productores, porque en la República Dominicana la agropecuaria, la producción de alimentos o la exportación de productos de alimentos (o de origen agropecuario) no reciben subsidios públicos específicos. No hay subsidios directos y la agropecuaria no está sujeta a algún régimen tributario especial en este sentido y que sea objetable, como estipula el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2.7.1. Meta 2.C. Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos

En esta meta se identifican tres acciones públicas que contribuyen a ella:

- El Sistema de Información de Precios de Mercados Agropecuarios (SIMA) del Ministerio de Agricultura. El SIMA es una plataforma web que se sustenta en un sistema de recolección de información en el terreno; en esta se publican los precios, de manera interdiaria, de las fincas de casi todos los productos agropecuarios a nivel nacional. Esto contribuye al buen funcionamiento de los mercados en la medida en que hacen más transparentes los precios, proveyendo información a todos los actores.

- Programa de mejoras del acceso vial en zonas rurales, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Los mercados funcionan adecuadamente cuando están bien conectados y de forma estable. El acceso a las zonas de producción no solo garantiza el abastecimiento, sino también que las comunidades rurales participen en los mercados, influenciando en ambas vías en su funcionamiento.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR) propone la creación del Sistema Dominicano de Información de Precios, que tiene como objetivo recolectar y comparar los importes de productos seleccionados de la canasta básica. Su cobertura sería nacional y el presupuesto estimado oscila en 10 millones de pesos.

Igualmente, se propone la creación del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), un proyecto para el cuidado y defensa de consumidores y usuarios, que incluye cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.

Aunque los sistemas de información de precios son una pieza importante del buen funcionamiento de los mercados, el hecho de que la penetración de Internet sea limitada, compromete el impacto que puedan tener.

Adicionalmente, ese funcionamiento también depende del poder relativo de cada uno de los agentes participantes (p. ej. poder de mercado derivado de la concentración) y del entramado institucional y regulatorio sobre el que operen. En esos aspectos se advierten importantes vacíos regulatorios y de políticas que perjudican a la pequeña producción que se enfrenta al poder de mercado de compradores, que tiene una débil infraestructura que impide un adecuado almacenamiento y protección de la producción, lo cual les pone en desventaja frente a los compradores y, excepto en el caso del arroz, los expone a una ausencia de participación del Estado en la definición y regulación de los canales de comercialización que contribuyan a precios más previsibles y estables.

2.7.2. Iniciativas públicas y privadas con impactos indirectos sobre las metas del ODS 2

Por otra parte, hay un conjunto de programas que, aunque no se vinculan directamente con las metas del ODS 2, sirven de apoyo a los esfuerzos por erradicar el hambre y la malnutrición, y por promover una agricultura sostenible. Algunas de las instituciones que promueven estos programas participaron de la consulta; en esta sección destacamos algunos ejemplos de estas, impulsadas tanto desde el ámbito público como desde el privado y la sociedad civil.

Entre las iniciativas públicas, destacan:

- El Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), que está desarrollando un Sistema de Alerta Temprana, cuyo objetivo es sistematizar y armonizar los datos y metodología que ayudan en la gestión del riesgo ocasionado por la presencia de la roya del café en los países de la región. Las zonas cafeteras de la República Dominicana están entre las que registran mayor incidencia de la pobreza y prevalencia de la malnutrición.

Prevenir enfermedades en cultivos relevantes como el café contribuye a proteger los ingresos de las pequeñas unidades productivas y de los hogares participantes en la actividad.

- Adicionalmente, tiene un programa de promoción de la renovación de cafetales con adaptación al cambio climático y buenas prácticas de uso de suelos. Su objetivo es elevar la productividad y competitividad del subsector cafetero. Asimismo, se propone renovar 400 000 tareas de café

(poco más de 25 000 hectáreas), reemplazar 120 millones de plantas, capacitar a productores y técnicos y ofrecer asistencia técnica.

- Con un propósito similar, el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) impulsa un proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de exportación de los productores de cacao de la República Dominicana. Tiene como objetivo capacitarlos en el manejo post-cosecha del cacao, en el cumplimiento de estándares de exportación y en lograr mayor rentabilidad en la comercialización. Cubre la producción de cacao en seis provincias del país. En las zonas productoras de cacao, la incidencia de la pobreza y la prevalencia de la malnutrición son relativamente altas; además, la cosecha del cacao es desarrollada principalmente por pequeños productores y sus familias.

- La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) impulsa el programa «Quisqueya Aprende Contigo», que tiene el objetivo eliminar el analfabetismo, una de las barreras más importantes que enfrentan las personas pobres para lograr mejores oportunidades, incrementar sus ingresos y su productividad. La incidencia del analfabetismo es particularmente elevada en zonas rurales pobres.

- El Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) promueve un programa de apoyo técnico a las agroindustrias pequeñas y medianas para la transformación tecnológica. El objetivo de esta iniciativa es contribuir a la mejora de procesos y parámetros para agregar valor industrial, nutricional y comercial a los productos de las asociaciones de mujeres y programas sociales en la República Dominicana. Provee servicios, investigación y asistencia técnica por solicitud institucional o particular.

Entre las iniciativas privadas y de la sociedad civil, se pueden poner de ejemplo:

- Dominicana Solidaria: es una plataforma web de georeferenciación de proyectos sociales y de desarrollo, incluyendo proyectos de seguridad alimentaria, que inició en octubre de 2016. Se caracteriza por ser participativa y de comunicación social, multisectorial, multitemática y de alcance nacional.

- Proyecto de Manejo Integral Participativo de la Sub-Cuenca Hidrográfica del Río Camú, en La Vega, de la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI). Es una propuesta científica y de intervención para rehabilitar microcuencas deterioradas, fortalecer capacidades locales y apoyar en planes de ordenamiento de la sub-cuenca alta, ejecutar medidas de restauración en zonas de protección y de mitigación en zonas de producción, entre otros objetivos.

Se ejecuta a través de cursos de capacitación, seminarios, talleres, conferencias, visitas a las fincas de productores, construcción de huertas, asistencia técnica, realización de jornadas de saneamiento, reforestación, construcción de reservorios y taludes, manejo de la erosión con técnicas y/o empleos de materiales naturales, implementación del pago por servicio ambiental, sensibilización a toda la población, puesta en marcha de programas de siembra de agua, entre muchas otras actividades. Cuenta con un presupuesto de 124 millones de pesos.

- La Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional Evangélica (UNEV), que, junto al programa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), constituyen los únicos de su tipo en el país para calificar y especializar a las personas en materia de nutrición, con el objetivo de fortalecer las capacidades del Estado y los organismos no gubernamentales con programas dirigidos a enfrentar la malnutrición.

- Diversos programas universitarios y/o especializados de agricultura, veterinaria, zootecnia y materias conexas, ofrecidos por: Universidad Instituto Superior de Agricultura (ISA), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) y el Instituto Politécnico Loyola.

- El programa de pequeños créditos a mujeres, impulsado por la Iglesia Episcopal Dominicana en zonas rurales y urbanas de alta incidencia de la pobreza.

3. BALANCE GENERAL

En términos del número de instrumentos, el marco normativo, así como la oferta programática y de políticas del Estado dominicano directamente vinculadas al ODS 2 cubren todas las metas y sus indicadores. Sin embargo, lo hacen de manera desigual. Las metas e indicadores relacionados con la subalimentación y la producción de alimentos y la pequeña agricultura, (metas 2.1 y 2.3) son los que parecen recibir la mayor atención, seguidas por las metas relacionadas con la malnutrición (meta 2.2), la inversión en producción agrícola (meta 2.a), la protección de la diversidad genética (meta 2.5) y la sostenibilidad de los sistemas de producción (meta 2.4). Las asociadas a los funcionamientos de los mercados (metas 2.b y 2.c) reciben menos atención.

El gráfico n.º 1 muestra la distribución del número de instrumentos que conforman el marco normativo y la oferta programática y de política por meta del ODS 2. Se advierte que el 53.5 % de

los instrumentos se vinculan a las metas 2.1, 2.2 y 2.3.

El gráfico n.º 2, por su parte, muestra el número de indicadores del ODS 2 que se vinculan a cada tipo de instrumento. De 181 instrumentos, 89 son programas, proyectos e intervenciones específicas y 51 son leyes (aunque hay un número importante de legislaciones que enmiendan otras leyes). El resto de los instrumentos son menos numerosos.

Gráfico n.º 1: Énfasis de la oferta política y programática: % de leyes, decretos, resoluciones administrativas, programas, proyectos e iniciativas que se vinculan con una meta específica del ODS 2

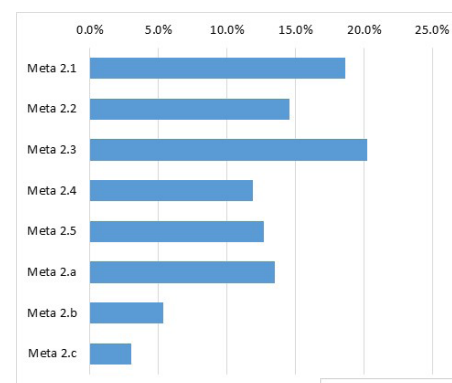
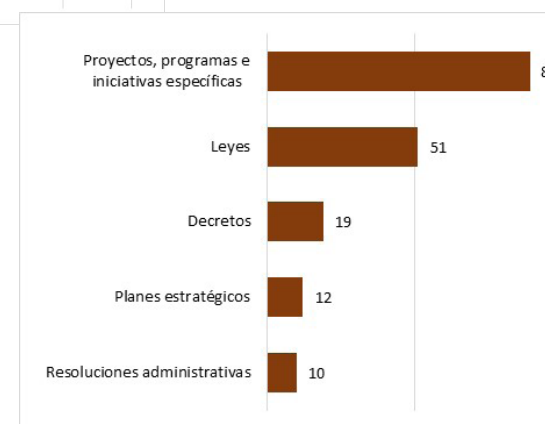


Gráfico n.º 2: Alcance de la oferta política y programática: n.º de indicadores del ODS 2 a los que los instrumentos están vinculados



A continuación, el cuadro 1 presenta la distribución de la oferta de políticas por meta y por indicador del ODS 2, mientras el cuadro 2 muestra el número de instrumentos de política que se vinculan a cada una de las metas del ODS 2, por tipo de instrumento (un instrumento puede vincularse a dos o más metas). Se advierte que los dos tipos de instrumentos que mayor número de metas tocan son las leyes y los programas e intervenciones específicas. Esto se deriva del hecho de que ambos son los más numerosos. Al mismo tiempo, ambos tipos de instrumentos se vinculan, de forma relativamente frecuente, a las metas 2.1 hasta 2.5 y a la meta 2a, mientras las metas 2b y 2c no son frecuentemente tocadas. Esto supone un importante énfasis, en términos del número de ofertas (no de su alcance e impactos), en las metas vinculadas a subalimentación, malnutrición y agricultura, mientras las relacionadas con el funcionamiento de los mercados reciben menos atención.

| Cuadro 1: Instrumentos del marco normativo, oferta programática y de políticas para el ODS 2, por metas e indicadores (número de instrumentos y % del total) | | | |
|---|---|-----|--------|
| Meta | Indicador | #* | % |
| Meta 2.1. Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional. | Ind 2.1.1. Prevalencia de subalimentación. | 85 | 9.9 % |
| | Ind 2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria. | 75 | 8.7 % |
| Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición. | Ind 2.2.1. Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años. | 64 | 7.5 % |
| | Ind 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo). | 61 | 7.1 % |
| Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y de los ingresos de los pequeños productores. | Ind 2.3.1. Volumen de producción por unidad de trabajo, según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola. | 89 | 10.4 % |
| | Ind 2.3.2. Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena. | 85 | 9.9 % |
| Meta 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. | Ind 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. | 102 | 11.9 % |
| | Ind 2.5.1. Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo. | 56 | 6.5 % |
| Meta 2.5. Mantener la diversidad genética de las semillas cultivadas y los animales. | Ind 2.5.2. Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido. | 53 | 6.2 % |
| | Ind 2.a.1. Índice de orientación agrícola para los gastos públicos. | 61 | 7.1 % |
| Meta 2.a. Aumentar las inversiones, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola. | Ind 2.a.2. Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura. | 55 | 6.4 % |
| | Ind 2.b.1. Subsidios a la exportación de productos agropecuarios. | 23 | 2.7 % |
| Meta 2.b. Corregir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios. | Ind 2.b.2. Estimación de la ayuda al productor. | 23 | 2.7 % |
| | Ind 2.c.1. Indicador de anomalías en los precios de los alimentos. | 26 | 3.0 % |
| Meta 2.c. Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos. | | | |

| Cuadro 2: Aliación de instrumentos nacionales a metas del ODS 2 | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tipo de instrumento | Meta 2.1 | Meta 2.2 | Meta 2.3 | Meta 2.4 | Meta 2.5 | Meta 2a | Meta 2b | Meta 2c |
| Leyes | 24 | 19 | 25 | 37 | 31 | 38 | 16 | 16 |
| Decretos | 6 | 5 | 14 | 14 | 14 | 14 | 1 | 1 |
| Planes estratégicos | 9 | 5 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Resoluciones administrativas | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 |
| Proyectos, programas e iniciativas específicas | 42 | 17 | 43 | 43 | 6 | 4 | 2 | 4 |
| Total | 85 | 49 | 88 | 100 | 57 | 60 | 22 | 24 |

Nota: no incluye la Constitución de la República

Por otro lado, el balance obtenido de la ponderación de los instrumentos que componen la oferta programática para cada una de las metas del ODS 2, en términos de su alcance (cobertura, recursos invertidos, etc.) sugiere lo siguiente:

1. Los énfasis descansan en indicadores asociados a la meta 2.1, erradicar el hambre y lograr seguridad alimentaria y nutricional. Aparece con un elevado número de programas, proyectos e iniciativas de amplia cobertura y un importante monto de recursos invertidos. Los dos de mayor peso son el PAE y Prosoli, en sus componentes Comer es Primero, ILAE y BEEP. El énfasis es facilitar el acceso a los alimentos, a través de transferencias monetarias o donaciones.

2. La oferta de programas y proyectos que contribuyen directamente a alcanzar el objetivo de erradicar la malnutrición (meta 2.2) se concentra en el Ministerio de Salud y en Prosoli. En el primero se desarrollan, en particular, el Programa de Suplementación con Micronutrientes y el Programa de Fortificación de Alimentos; sin embargo, es importante fortalecer la generación de evidencia para mostrar el alcance y los logros de estos. En el caso de Prosoli, el programa Cero Hambre, implementado con la colaboración del PMA, tiene una cobertura relativamente amplia, con 138 000 embarazadas, envejecientes e infantes hasta 59 meses de edad que son provistos de alimentos fortificados y suplementos nutricionales, a través del cumplimiento de la condicionalidad de salud para recibir las transferencias monetarias.

3. Por otra parte, se hace necesario fortalecer la promoción de la lactancia materna exclusiva en la oferta pública, pues este es el principal instrumento para combatir la malnutrición en niñas y niños hasta los seis meses de edad.

4. Las intervenciones más importantes que contribuyen a incrementar la productividad y el ingreso de las pequeñas unidades productivas agrícolas (meta 2.3) son del Ministerio de Agricultura. No obstante, los impactos no son evidentes y se necesita más información para obtener un balance adecuado. El cambio tecnológico y el acceso a recursos como agua, tierra y crédito son la base de un incremento sostenido de la productividad y los ingresos de la pequeña producción, por lo que es preciso desarrollar programas de largo alcance en esta materia.

5. Las intervenciones más importantes para el alcance de la meta 2.4 tienden a trabajar en territorios específicos, con limitado alcance geográfico; a excepción de los vinculados con los cultivos de café y cacao, no son programas que promueven directamente una agricultura sostenible sino que, en su mayoría, apoyan un manejo óptimo de los recursos naturales. En esta meta hay una importante necesidad de programas específicos de promoción de la agropecuaria sostenible y de apoyo a los procesos de certificación que generen mayores incentivos para la adopción de esas prácticas.

6. Con respecto a la oferta para alcanzar la meta 2.5 (protección de la diversidad genética), las intervenciones son muy recientes y no están directamente dirigidas a lograr ese objetivo, sino a promover el uso de recursos genéticos de alta calidad y productividad para la producción.

7. El declive de largo plazo del gasto público en agricultura, el reto de recuperar la inversión para incrementar la capacidad de producción agrícola y el alcance de los programas de inversión en el sector revelan que los déficits de la oferta para lograr la meta 2a son significativos. A pesar de esto, esta meta debe vincularse a otras más específicas, relacionadas al desempeño sectorial, como la meta 2.3, para dimensionar el tamaño del reto y el tipo de esfuerzo que habría que desplegar para cerrar las brechas.

8. Por último, en materia de alcanzar la meta 2c (funcionamiento de los mercados), a excepción de los esquemas de comercialización del arroz, la oferta programática es muy limitada y poco contribuye a lograr un entramado institucional y regulatorio que logre rebalances de poder en los mercados, así como precios menos volátiles y más previsibles que permitan una inserción menos desventajosa de la pequeña producción en los mercados.

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO (CED), EL CONSEJO DOMINICANO DE UNIDAD EVANGÉLICA (CODUE) Y LA IGLESIA EPISCOPAL DOMINICANA:

con motivo del Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre de 2017, las tres iglesias presentaron, de manera conjunta, un comunicado histórico en el que expresaron su compromiso y apoyo a los esfuerzos realizados por el gobierno dominicano para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2- Hambre Cero. Asimismo, invitaron al pueblo dominicano, a los extranjeros que habitan en el país y a los diferentes sectores de la sociedad a sumarse a estas iniciativas para lograr que las personas que padecen hambre puedan tener una alimentación suficiente, adecuada y digna.





CAPÍTULO 3:

BRECHAS EN EL MARCO LEGAL Y LA OFERTA
POLÍTICA Y PROGRAMÁTICA PARA EL LOGRO DEL
ODS 2- HAMBRE CERO

CAPÍTULO 3: BRECHAS EN EL MARCO LEGAL Y LA OFERTA POLÍTICA Y PROGRAMÁTICA PARA EL LOGRO DEL ODS 2: HAMBRE CERO

Este capítulo recoge los resultados de la primera y segunda consultas participativas nacionales, en el marco del proceso de Revisión Estratégica y Hoja de Ruta del ODS 2 (Hambre Cero). Sucede a otros dos capítulos: 1) Análisis de la Situación Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana y 2) Marco Normativo y Oferta Programática y de Políticas para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en la República Dominicana, ambos preparados por el grupo de investigación del proceso de Revisión Estratégica y Hoja de Ruta del ODS 2.

El objetivo de este capítulo es plasmar las valoraciones que se realizan desde el sector público, el sector privado y la sociedad civil, respecto a las brechas existentes en el marco normativo y la oferta programática, que limitan su capacidad para enfrentar el desafío de erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición, promover una agricultura sostenible, así como las lecciones, buenas prácticas y oportunidades identificadas.

En materia de brechas, la consulta prestó atención a las que se perciben en los marcos legales, el diseño e implementación de programas, las capacidades institucionales, la coordinación interinstitucional y los condicionantes que imponen los patrones educativos y culturales. En el ámbito de las lecciones aprendidas y buenas prácticas, se enfocó en la seguridad alimentaria y nutricional, también en la promoción de la agricultura sostenible. Asimismo, las oportunidades fueron clasificadas como aquellas aptas para llenar vacíos en la respuesta nacional y mejorar las intervenciones.

En las consultas presenciales participaron entre 100 y 150 personas, representando a más de 80 instituciones públicas, privadas, gubernamentales y de la sociedad civil.

Este capítulo se organiza de la siguiente manera: en la primera sección se recogen las brechas que los y las participantes de la consulta identificaron en el marco legal que ampara las intervenciones del sector público, en materia de hambre y agricultura sostenible; la segunda parte identifica las brechas en materia de diseño e implementación de programas y de recursos. La tercera desglosa los temas de capacidades institucionales, incluyendo la coordinación interinstitucional; en la cuarta se tratan las normas y patrones culturales; la quinta aborda las lecciones y buenas prácticas; la sexta evidencia las oportunidades identificadas.

1. SOBRE EL MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS

En el marco legal y de políticas se advierten siete brechas relevantes:

- El marco legal vigente y con incidencia sobre el sector agropecuario está desactualizado y es incompleto. Se advierte que hay al menos cuatro leyes que sería necesario aprobar para completar el marco:

- o Una ley de aguas que ordene la institucionalidad pública en este tema y que establezca parámetros y normativas para la explotación, uso y aprovechamiento sostenible del recurso.

- o Ley de ordenamiento territorial, que puntualice el marco regulatorio en ese sentido y el uso del suelo; también, que considere la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, los desequilibrios territoriales, la gestión de riesgos y la calidad de vida de la población.

- o Ley de semillas, que establezca las normas para el crecimiento, mejoramiento, control y protección de la producción, así como el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas.

- o Una ley que fomente y regule las actividades de investigación, desarrollo y aplicación de la biotecnología.

Adicionalmente, la ley que crea el Ministerio de Agricultura, con más de cuatro décadas de existencia, está muy desactualizada. Se requiere un nuevo instrumento, más acorde con el entorno institucional y tecnológico actual y previsible.

- Es necesario mejorar la articulación en el marco legal y de políticas en materia de salud y nutrición. En particular, se precisa una mayor conexión entre los instrumentos que amparan la creación y operación del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como los programas de fortificación de alimentos.

- Es preciso fomentar políticas nacionales de alimentación que respondan al ciclo de vida de la población o a las necesidades nutricionales de grupos particulares como la primera infancia, la población en edad escolar, las mujeres embarazadas, las mujeres adolescentes y los grupos con situaciones de salud específicas, como la población viviendo con VIH o afectada de tuberculosis.

- Debe elaborarse y aprobarse un plan estratégico para la implementación de la ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Esta está llamada a ser el instrumento fundamental para el avance de políticas y programas orientados a reducir la inseguridad alimentaria y combatir la malnutrición.

- Se advierten necesidades de mejora en la ley de compras y contrataciones gubernamentales (Ley 340-06) para convertir las compras de alimentos a pequeños productores en un instrumento de impulso a la actividad.
- El marco legal de gestión de riesgos debe ser actualizado y mejorado, para reducir la inseguridad alimentaria, especialmente en contexto de situaciones de desastre.
- Debe promoverse la elaboración de un marco legal adecuado para las actividades de donación de alimentos. En los últimos años, estas han crecido en importancia y se requiere un ordenamiento que provea seguridad y orden.

2. SOBRE EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y LA PROVISIÓN DE RECURSOS LA CONSULTA ARROJÓ QUE HAY OCHO BRECHAS DESTACADAS RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS:

- Los programas relacionados con el acceso a la tierra, a los mercados y a la tecnología por parte de la pequeña producción agropecuaria son insuficientes y débiles.

Aunque en años recientes se han acelerado los esfuerzos de titulación de productores asentados en proyectos de la reforma agraria, el acceso a la tierra sigue siendo una restricción importante para la expansión de la producción, como lo demuestran las cifras sobre tamaño medio de la propiedad, presentadas en el documento diagnóstico. El número de nuevos productores asentados es mínimo, al tiempo que el tamaño medio de las propiedades no crece.

Por otra parte, exceptuando el arroz, la comercialización de productos agropecuarios debe estar amparada en esquemas regulados y apoyarse en programas gubernamentales. El resultado es que, frecuentemente, la pequeña producción agropecuaria se inserta de forma desventajosa en los mercados, estableciendo relaciones desiguales de poder con agentes comercializadores que terminan limitando los ingresos y comprometiendo el crecimiento de la productividad y la seguridad alimentaria en las zonas rurales. La necesidad de programas de amplio alcance para el aprendizaje tecnológico tiene efectos similares.

- El diseño de los programas y las intervenciones específicas frecuentemente requieren de mayor información y evidencia de base, para mejorar su efectividad. Esto incluye la necesidad de diseñar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación de las iniciativas existentes y de encuestas oportunas que ofrezcan datos, por ejemplo, sobre deficiencia de micronutrientes o sobre inseguridad alimentaria.

- Muchos de los programas precisan fortalecer la focalización de sus intervenciones y el control interno. De este modo pueden evitar limitar el impacto que tienen en la población priorizada y mantener la efectividad.

- Deben crearse o fortalecerse los programas e intervenciones enfocados en aspectos como:
 - Calidad de alimentos.
 - Controles sanitarios y fitosanitarios.
 - Fortificación de alimentos, en particular en materia de observancia de las normas.
 - Vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil.
 - Suplementación con micronutrientes a grupos vulnerables.
 - Sanidad e inocuidad de los alimentos.
 - Protección de la pequeña producción; adaptación y prevención frente a impactos del cambio climático.
 - Expansión de la infraestructura de riego en un contexto de eficientización del uso del recurso.
 - Pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA) y gestión de residuos sólidos en programas alimentarios.
 - Promoción de la alimentación saludable.

- Es necesario fortalecer los programas en materia de sostenibilidad, en parte por ausencia o debilidades en los estudios de factibilidad y diagnósticos previos.

- Existe la necesidad de optimizar los registros administrativos como parte de los esfuerzos de acopio de información para la toma de decisiones, que complementen los datos recogidos por encuestas y otros instrumentos.

- Deben diseñarse políticas adecuadas para la zonificación de la producción agrícola, evitando incrementar el riesgo y fomentando el crecimiento de la producción y la productividad.

- Debe robustecerse la articulación de las políticas para que respondan a los objetivos de lograr la seguridad alimentaria. Por ejemplo, la construcción de carreteras y habilitación de caminos puede no responder suficientemente a ese objetivo sino a otros.

Con respecto a la provisión de recursos, la consulta arrojó que:

- Debe incrementarse notablemente la inversión pública y asignación de recursos económicos en general para enfrentar la subalimentación, la malnutrición y la inseguridad alimentaria, impulsando así la agricultura sostenible.
- Es preciso fortalecer las capacidades técnicas en el personal, en particular en el vinculado a los temas de nutrición.
- Se requiere aprovechar los recursos comunitarios que pueden articularse con los estatales para lograr resultados deseables.

3. SOBRE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE COORDINACIÓN

Se advierte el siguiente conjunto de elementos a ser fortalecidos:

- En materia de vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil es necesario:
 - Fortalecer las capacidades técnicas en el personal del Servicio Nacional de Salud (SNS), incluyendo en nivel primario.
 - Dotar de equipamiento.
 - Robustecer las capacidades para sistematizar información sobre crecimiento infantil.
- Crear y fortalecer la capacidad institucional para ejecutar funciones, incluyendo recursos humanos e infraestructura física y equipamiento.
- Contar personal calificado en temas ambientales, cambio climático y otros, que permitan trabajar los temas de la agropecuaria y la seguridad alimentaria en ese contexto, para diseñar e implementar programas adecuados.
- Generar capacidad de análisis y datos, a nivel institucional.
- Reforzar la coordinación interinstitucional para respuestas integradas, logrando evitar duplicidad de esfuerzos en vez de sinergias.
- Agenciar una mayor y mejor integración de las ONG en las intervenciones públicas

- Mejorar el empoderamiento a nivel local y de las comunidades, para complementar los esfuerzos públicos.

4. NORMAS Y PATRONES CULTURALES

Sobre normas y patrones culturales, se llamó la atención en relación a:

- La existencia de una cultura alimenticia que no favorece una mejor nutrición, incluyendo lactancia materna.
- La importancia de promover relevo generacional en agricultura y de fomentar una mayor valoración de la juventud de la actividad agrícola.
- La necesidad de impulsar políticas laborales para lograr lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.

A continuación se recogen resultados de la Segunda Consulta Participativa Nacional, en el marco del proceso de Revisión Estratégica y Hoja de Ruta del ODS 2 (Hambre Cero). Específicamente, plasma las consideraciones de los grupos de trabajo sobre las lecciones aprendidas y buenas prácticas en seguridad alimentaria y nutricional, en promoción de la agricultura sostenible, las oportunidades para llenar vacíos en la respuesta nacional y para mejorar las intervenciones.

Los insumos que proveyeron los grupos de trabajo partieron de un diagnóstico de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional y de un mapeo exhaustivo del marco legal y de la oferta política y programática del Estado, así como de las iniciativas cívicas y privadas en la materia.

5. LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Los grupos de trabajo reflexionaron e hicieron aportes sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas en dos aspectos:

- 1) Seguridad alimentaria y nutricional.
- 2) Promoción de la agricultura sostenible.

En materia de seguridad alimentaria y nutricional, se destacan las siguientes áreas en las que se percibe mucho potencial para incrementar el impacto de las políticas e intervenciones:

Coordinación y diálogo entre actores públicos clave (articulación intergubernamental) y con actores no estatales. Uno de los aspectos más destacados es que los esfuerzos públicos no están adecuadamente acoplados entre ellos y el trabajo con la sociedad civil en los territorios es insuficiente. Esto amerita un esfuerzo de identificación de agendas comunes, de sinergias y de coordinación en los territorios. Las experiencias de trabajo coordinado han sido positivas. Por ejemplo, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), los Comedores Económicos del Estado, Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y el Ministerio de Salud Pública, junto al sector privado, pudieran promover la fortificación de alimentos con un gran potencial de éxito, aprovechando los avances logrados en espacios de articulación y sinergia, los intercambios de experiencias y la facilitación de asistencia técnica que brindan agencias especializadas, como el PMA.

Empoderamiento y transferencia de capacidad hacia las familias y comunidades en los programas. Numerosas experiencias de iniciativas locales de empoderamiento en temas alimentarios y nutricionales, pero también de otras naturalezas, han tenido resultados positivos. Desafortunadamente, no han sido escaladas. La alta efectividad de la participación activa de las comunidades, su capacitación, su empoderamiento y gestión directa de procesos en las localidades es un aprendizaje que merece ser incorporado en las políticas públicas.

La información y las estadísticas son cruciales. La insuficiencia de datos estadísticos ha probado ser una significativa debilidad para el diseño de programas exitosos. Sin estadísticas robustas en salud y nutrición no es posible contar con políticas sanitarias adecuadas y destinadas, de manera oportuna, a la conservación y mejoría de la salud de la población. La falta de información en materia de nutrición es un problema crítico que necesita ser superado si se pretende avanzar de forma decidida hacia la erradicación de todas las formas de malnutrición.

La diversificación agropecuaria y alimentaria. El país no ha variado lo suficiente su producción de alimentos. La oferta se ha mantenido relativamente estática por lustros. La diversificación ofrece una oportunidad importante tanto a nivel de producción para la sostenibilidad, como para una mejor nutrición.

Se ha experimentado con éxito en la producción de cultivos no tradicionales como pitahaya y macadamia, así como de cultivos orgánicos de alto contenido nutricional.

Uso de los recursos nutricionales disponibles en el entorno. El aprendizaje en el uso de los recursos nutricionales del entorno natural y geográfico contribuye al mantenimiento de una oferta alimentaria diversificada y nutritiva, especialmente en el ámbito rural. La experiencia de proyectos específicos así lo demuestra. Se trata de un potencial que merece ser explotado.

En materia de promoción de la agricultura sostenible, se destacan:

La adopción de una perspectiva de seguridad hídrica y atención a la cuestión climática. En años recientes se ha vuelto evidente cuán sensible es la producción de alimentos y la seguridad alimentaria a los shocks climáticos y al estrés hídrico. Las sequías y zonas afectadas por inundaciones ya no son por temporadas, por lo tanto, requieren atención continua. De allí que los programas de desarrollo agropecuario requieran tener una perspectiva hídrica.

Incorporar la cuestión de la degradación de tierras a los planes y proyectos de desarrollo agrícola sostenible. La degradación de la tierra, junto con la cuestión hídrica, constituye la amenaza más importante que enfrenta la sostenibilidad de la producción de alimentos y un desafío significativo para la promoción de la agricultura sostenible. Las intervenciones en materia agropecuaria que procuren contribuir a la seguridad alimentaria están obligadas a incorporar la conservación de los suelos como un criterio de primer orden.

La creación de mecanismos permanentes y asequibles para facilitar la disponibilidad de información sobre los precios para el buen funcionamiento de los mercados. La necesidad de información pone en desventaja, en los mercados, a la pequeña producción y compromete la seguridad alimentaria, en especial la rural. Cuando los productores están bien informados, su capacidad de negociación aumenta y con ello pueden lograr un mayor rendimiento económico.

La promoción de la agricultura orgánica no solo contribuye a reducir el impacto de los agroquímicos, sino que, también, puede mejorar el ingreso de las unidades productivas. Esa ha sido la experiencia de varios proyectos

de desarrollo agrícola. Al mismo tiempo, hay aprendizajes importantes de programas similares en otros países de los cuales aprender. De allí que sea importante la implementación y difusión de técnicas orgánicas de agricultura.

Hay poca resistencia y apertura al aprendizaje técnico. Contrario a lo que podría esperarse, debido al riesgo y a la edad de muchos de los productores, la asistencia y el apoyo técnico son deseados y aceptados en buenos términos por los beneficiarios de programas agropecuarios. Varias de las experiencias así lo demuestran. Esto ofrece una oportunidad para el cambio tecnológico y la adopción de prácticas sostenibles.

Los agricultores tienden a procurar cumplir compromisos financieros. En años recientes, ha quedado demostrado que los agricultores pobres tienen una fuerte disposición a honrar compromisos financieros asociados a créditos. Hay que aprender de los contextos y los mecanismos que se han usado en esas experiencias.

Retomar la zonificación agrícola. Es ampliamente conocido que en la productividad de los cultivos incide mucho el tipo de suelo en que se desarrollan. Es por esto que la zonificación agrícola, la cual se practica poco, sea un instrumento valioso para promover el aumento de los rendimientos y de la producción, en apoyo a la seguridad alimentaria. En ese sentido, un importante aprendizaje de las experiencias es que se necesita retomar ese instrumento de orientación y planificación.

La promoción de modelos asociativos en la producción de alimentos es clave. Aunque hay muchas experiencias fallidas, hay otras tantas exitosas y que han contribuido a potenciar la productividad, la obtención de insumos y a mejorar las condiciones en el acceso a los mercados. Fortalecer la asociatividad, aprendiendo de experiencias exitosas, es un componente crítico para la promoción de la agricultura sostenible.

Hay experiencias exitosas de financiamiento. Son los casos de los fondos rotatorios y el «pie de cría» que se pueden considerar como buenas prácticas financieras. Igualmente, la pignoración para la financiación de la comercialización ha demostrado ser un mecanismo efectivo para garantizar precios al productor y la estabilidad de los mismos al consumo.

6. OPORTUNIDADES PARA LLENAR VACÍOS EN LA RESPUESTA NACIONAL Y MEJORAR LAS INTERVENCIONES

La consulta también recogió los insumos de actores gubernamentales, privados y de la sociedad civil sobre oportunidades para llenar vacíos en la respuesta nacional y para mejorar las intervenciones públicas.

En cuanto a las oportunidades para llenar vacíos, la consulta arrojó que estas existen en virtud de los siguientes elementos:

- Voluntad política e involucramiento del sector privado para la fortificación de alimentos, una pieza clave para cumplir con la meta 2.2 (Erradicar todas las formas de malnutrición).
- Compromiso asumido por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) de disminuir la desnutrición y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.
- Apertura y posibilidades para diversificar la oferta alimentaria.
- Consenso sobre la necesidad de actualizar estadísticas nacionales de alimentación y nutrición, a través de encuestas nacionales regulares (p. ej. encuestas de micronutrientes, estado nutricional, consumo de alimentos y comestibles fortificados), incluyendo la construcción de la Tabla de Composición de Alimentos de República Dominicana.
- Disposición de los actores comunitarios de involucrarse para lograr objetivos de alimentación y nutrición, de apoyar los esfuerzos para reducir la morbilidad y la mortalidad materno infantil y de coordinar con actores estatales para avanzar en esa dirección.
- Sinergias entre el sector gubernamental y ONG, así como existencia de visiones coincidentes en la necesidad de promover la agricultura sostenible y relanzar el sistema de conservación de suelos, extensión y capacitación.
- Consenso sobre el elevado potencial que tienen alimentos como el arroz fortificado para enfrentar deficiencias de micronutrientes.
- Atención renovada a la pequeña agricultura (derivado en parte de las Visitas Sorpresa) y la política sostenida de financiamiento blando al sector agropecuario.

- Percibidos cambios de patrones climáticos, lo cual, aunque es una amenaza, aparece también como una oportunidad para lograr capacitación en adaptación al cambio climático en agricultura.

Para mejorar las intervenciones, la consulta arrojó un listado de oportunidades muy puntuales, a saber:

- Ampliar los programas de microcréditos para la producción de alimentos.
- Articular los esfuerzos institucionales en el sector público y con el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.
- Crear y fomentar alianzas público-privadas vinculadas a la alimentación.
- Ampliar el apoyo económico a los productores y agricultores locales.
- Promover los mercados abiertos en pueblos y provincias.
- Fomentar la educación para agricultores y trabajadores de la tierra, en temas de nutrición y agricultura.
- Capacitar a los agricultores y productores en materia de adaptación al cambio climático en agricultura.
- Aprovechar la disponibilidad y apoyo de organismos internacionales e instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar que el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) representan un marco propicio para la creación de una mesa de coordinación y articulación presupuestaria interinstitucional para avanzar en el cumplimiento del ODS 2.

CAPÍTULO 4:

TERCERA CONSULTA PARTICIPATIVA O
CONSULTA VIRTUAL



CAPÍTULO 4: TERCERA CONSULTA PARTICIPATIVA O CONSULTA VIRTUAL

De forma complementaria a más de diez reuniones del grupo de investigación y a las dos consultas participativas presenciales, realizadas en Santo Domingo, los días 4 de mayo y 6 de julio de 2017, se organizó una tercera consulta participativa de carácter virtual. La finalidad de la iniciativa fue llegar más allá y dar voz a los diferentes territorios del país y a la ciudadanía en general, haciéndola protagonista en la priorización de estrategias de abordaje y decisiones de alto nivel sobre políticas públicas que incidirían en temas que tocan la cotidianidad de la sociedad, vinculados a la seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible. Todo lo anterior, con el propósito de garantizar un proceso participativo, incluyente y ampliamente legitimado que enriqueciera la elaboración de la Hoja de Ruta para la implementación del ODS 2 a nivel nacional.

Esta consulta, se enmarcó en la etapa de consolidación final de la Hoja de Ruta, fase relacionada con la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y acciones prioritarias a ser adoptadas a corto y medio plazo, para el logro de las metas e indicadores del ODS 2.

En este sentido, los objetivos de la Consulta Virtual se concretaron en:

- Identificar y validar brechas, oportunidades, buenas prácticas y acciones prioritarias para la elaboración de la hoja de ruta del ODS 2 en la República Dominicana.
- Involucrar en la definición de la Hoja de Ruta a la población en general e instituciones relevantes de Gobierno, sector privado, sociedad civil, organismos internacionales, donantes y sector académico.
- Incrementar y complementar la representatividad de los diferentes niveles territoriales en el proceso de las consultas participativas ODS 2.

El lanzamiento de la Consulta Virtual tuvo lugar el 20 de septiembre de 2017.

El proceso estuvo abierto por un período de 30 días y participaron más de 2500 personas de diferentes instituciones, municipios y comunidades del territorio nacional. En relación al sexo y la distribución etaria de los y las participantes, 67.4 % de las personas que completaron la encuesta fueron mujeres de entre 19 y 43 años.

A continuación se presentan algunos de los resultados más relevantes:

- Un 78.8 % de la población entrevistada considera que los recursos económicos son el principal

factor que explica el hambre y la malnutrición. Un 50 % considera también como principal causa del problema la falta de educación sobre alimentación y estilos de vida saludables.

- Más de la mitad de la población entrevistada entiende que los principales desafíos del país para mejorar la nutrición son la deficiencia de micronutrientes, la alimentación insuficiente en variedad y calidad, la baja prevalencia de la lactancia materna y los niños menores de 5 años con baja talla para su edad.
- Más de la mitad de la población entrevistada entiende que los desafíos prioritarios para la promoción de la agricultura sostenible son el limitado apoyo a los productores, el gasto público y las ayudas económicas insuficientes, la baja producción y productividad de la tierra y la pobreza en el ámbito rural.
- Más del 40 % de la población entrevistada entiende que en los próximos 5 años el país es capaz de lograr las metas de erradicar la desnutrición infantil crónica (niños menores de 5 años con baja talla para su edad), aumentar la lactancia materna durante los primeros 6 meses de vida hasta un 50 % y poner fin al hambre.
- En relación a los marcos políticos y legales, más de la mitad de la población entrevistada entiende que existen suficientes marcos legales para garantizar el HAMBRE CERO. Sin embargo, coinciden en que no se ejecutan adecuadamente, no son suficientemente claros, no existen sistemas adecuados del cumplimiento de la ley, persiste una escasa presencia del territorio en su elaboración e implementación y faltan espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional.
- En relación a la provisión de recursos, más del 60 % de la población entrevistada coincide en afirmar que existen programas exitosos susceptibles de ser ampliados y replicados, lo cual no es posible por falta de recursos. También entienden que no hay suficientes recursos económicos y programas de becas para apoyar la capacitación de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Paralelamente, más del 50 % de la población entrevistada afirmó que la inversión de recursos económicos es insuficiente para el Hambre Cero y que, cuando existen recursos, el gasto no se ejecuta completamente o de la manera más adecuada, eficiente y eficaz.
- En relación a las brechas en la capacidad institucional, más del 50 % de la población encuestada identifica brechas en el sistema de vigilancia nutricional y en la información sobre seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible, considerando que es inexistente o bien no está



desagregada ni actualizada. Casi el 60 % de los y las participantes coinciden en que existen fallas de coordinación interinstitucional e intersectorial y que persisten deficiencias en infraestructuras físicas, equipamiento y capacitación de recursos humanos en seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible.

- En relación a las brechas en los patrones educativos y culturales de la población, más del 50 %

coincide en que no existe cultura de colaboración del sector público con el sector privado y que no se orienta sobre temas de nutrición en el currículo y en el proceso formativo de los profesionales de la educación. Casi un 60 % de las personas encuestadas coinciden en afirmar que no existe relevo generacional en la producción agropecuaria, ya que las nuevas generaciones han perdido el interés por el campo y la actividad agrícola.



CAPÍTULO 5:

HOJA DE RUTA PARA EL ODS 2

HOJA DE RUTA PARA EL ODS 2 EN REPÚBLICA DOMINICANA

A continuación, se presenta la propuesta de Hoja de Ruta de la República Dominicana para cerrar las brechas y alcanzar el ODS 2 - Hambre Cero al año 2030.

| EJE 1. FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL EXISTENTE EN MATERIA DE GÉNERO, SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. | | | | | | |
|---|---|----------------------------|---|--|---------------------------------|-----------------------------|
| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios (*) | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 | |
| Línea Estratégica 1.1 Implementación Efectiva de la Legislación relacionada con Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura Sostenible por las instancias correspondientes. | | | | | | |
| 1.1.1 | Elaboración del reglamento de la Ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de la Presidencia | Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 1.1.2 | Constitución del Consejo Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, establecido por la Ley 589-16. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de la Presidencia | Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 1.1.3 | Elaboración del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de género, con detalle de presupuesto, cronograma, instituciones responsables y mecanismos de seguimiento. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Vicepresidencia de la República, Ministerio de la Presidencia, MEPyD | Miembros del CONASAN, PMA, FAO, CONAPE, MESCYT. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 1.1.4 | Establecer y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de los proyectos y programas nacionales. | Mediano (1-3 años) | MEPyD | Ministerio de la Presidencia, CONAVIHSIDA, ONU Mujeres, ONUSIDA. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 1.1.5 | Impulsar la coordinación de PROCONSUMIDOR con otras entidades vinculadas a la verificación de la calidad de los productos. | Mediano (1-3 años) | PROCONSUMIDOR | Sector privado, Vicepresidencia de la República, INDOCAL, MICM. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |

* Esta lista de socios no limita la incorporación de otras instancias o instituciones que así se consideren posteriormente.

| | | | | | | |
|--|--|--------------------|--|---|----------|-----------------------------|
| 1.1.6 | Reforzar los controles de vigilancia y cumplimiento de la Ley de lactancia materna y el código de leche materna. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud | Ministerio de la Presidencia, Ministerio de la Mujer, PMA, UNICEF, OPS, Sector Privado, Ministerio de Trabajo, Liga de la Leche, Comisión Nacional de Lactancia Materna, Pastoral Materno Infantil. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| Línea Estratégica 1.2 Readecuación de legislación existente, elaboración y aprobación de nuevas leyes y reglamentos sobre SAN y Agricultura Sostenible. | | | | | | |
| 1.2.1 | Impulsar la «ley de etiquetado», resaltando el alto contenido negativo de sustancias no beneficiosas para la salud (sodio, glucosa, entre otros), acompañado de tablas de contenido nutricional y campañas de sensibilización. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud, Vicepresidencia de la República, Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) | Proconsumidor, PMA, Sector Privado, INDOCAL, alianzas del sector privado. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 1.2.2 | Fomentar la elaboración y la aprobación de reglamentaciones para la fortificación de alimentos, su implementación y monitoreo. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud | GCPS, Prosoli, PMA, FAO. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 1.2.3 | Crear incentivos fiscales y elaborar marcos jurídicos con perspectiva de género, para el fomento de las donaciones de alimentos. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Hacienda | Vicepresidencia de la República, Banco de Alimentos, DGII, Sector Privado. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 1.2.4 | Desarrollar marcos legales y políticos para la zonificación de cultivos, con enfoque de género. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | GCPS, Prosoli, FAO, Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres, ONU, MUDE, MEPyD. | 2.4 | 2.4.1 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|---|---|-----------|----------------------|
| 1.2.5 | Revisar la legislación actual en el sector agropecuario para promover la agricultura sostenible, incluyendo la ley general de aguas y la ley de biotecnología. Socializar las propuestas actuales para impulsar su revisión participativa, su aprobación y su implementación. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | INDRHI, Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados, FAO, Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres, IAD, IDAF. | 2.4 | 2.4.1 |
| 1.2.6 | Revisar la Ley 127-64 sobre cooperativas, así como la institucionalidad existente. Proponer actualizaciones y adecuaciones a las necesidades actuales de fortalecimiento de capacidades, protección y apoyo legal de las cooperativas. | Mediano (1-3 años) | MEPyD | Instituto del Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Banca Privada, Banco Agrícola, Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres | 2.3 | 2.3.1 y 2.3.2 |
| 1.2.7 | Revisar y actualizar los marcos legales existentes en materia de salud pública, para incorporar la problemática del sobrepeso y la obesidad. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud Pública | Ministerio de la Mujer, PMA. | 2.2 | 2.2.2 |
| 1.2.8 | Revisar y aprobar el nuevo marco legal de Gestión de Riesgos, incorporando la perspectiva de la reducción del riesgo como elemento clave del desarrollo sostenible y promoviendo la resiliencia y la protección de medios de vida. | Largo (tres años en adelante) | Comisión Nacional de Emergencias y COE. | Vicepresidencia de la República, Consejo Nacional para el Cambio Climático, PNUD, PMA, Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Mujer, MIMARENA. | 2.4 | 2.4.1 |
| 1.2.9 | Ordenar todo el marco jurídico y administrativo en temas de titulación de tierras vinculadas a la producción, asegurando equidad en las oportunidades para hombres y mujeres. | Largo (tres años en adelante) | Instituto Agrario Dominicano (IAD) | Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Mujer | 2.3 y 2.4 | 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.1 |

| | | | | | | |
|--------|---|--------------------|--|---|-----------------|------------------------------------|
| 1.2.10 | Crear marco jurídico y programático que ampare, regule y apoye la comercialización de productos agropecuarios | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura, MICM | Ministerio de la Presidencia, JAD, CNC | 2.3, 2.b y 2.c | 2.3.1, 2.3.2, 2.b.1, 2.b.2 y 2.c.1 |
| 1.2.11 | Revisión de marco legal para el trámite de insumos de asistencia humanitaria en emergencias. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Relaciones Exteriores | Dirección General de Aduanas, Comisión Nacional de Emergencias, COE, Organismos Internacionales, Foro de Gestión de Riesgos | 2.2 y 2.4 | 2.1.2 y 2.4.1 |
| 1.2.12 | Aprobación, puesta en vigor e implementación de Ley de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelo | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | FEDOMU, Liga Municipal, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones | Todas las metas | Todos los indicadores |

EJE 2. FORTALECIMIENTO EN EL DISEÑO, ENFOQUE DE GÉNERO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL LOGRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 |
|--------------------------------|-------|----------------------------|--------|---------------------------|---------------------------------|
|--------------------------------|-------|----------------------------|--------|---------------------------|---------------------------------|

Línea Estratégica 2.1 Creación de Resiliencia Local ante la inseguridad alimentaria.

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|-------------------------------------|--|-----|-------|
| 2.1.1 | Crear vías de acceso en casos de emergencias, desde un enfoque de protección para la seguridad de mujeres, niños/as, personas envejecientes, con limitada movilidad (asegurar accesibilidad a personas con discapacidad), para asegurar accesos a zonas de producción, tomando en cuenta topografía y zonificación. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Obras Públicas (MOPC) | Ministerio de Agricultura, ONE, CNE, SIUBEN, CONAPE, CONADIS | 2.4 | 2.4.1 |
|-------|---|-------------------------------|-------------------------------------|--|-----|-------|



| | | | | | | |
|-------|--|-------------------------------|---|---|----------|-----------------------------|
| 2.1.2 | Reforzar y dar orientación de género a los planes de trabajo y políticas relacionadas a gestión de riesgos ante desastres, planes de contingencia y adaptación al cambio climático. Fortalecer la parte preventiva. | Largo (tres años en adelante) | Comisión Nacional de Emergencias y Centro de Operaciones de Emergencias (COE) | Vicepresidencia de la República, Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, PNUD, PMA, Ministerio de la Mujer, Escuela Nacional de Gestión de Riesgo, MIMARENA | 2.4 | 2.4.1 |
| 2.1.3 | Diseñar programas preventivos de resiliencia, respuesta, adaptación y promoción de medios de vida en base a estacionalidad, con perspectiva de género. | Largo (tres años en adelante) | Comisión Nacional de Emergencias, Centro de Operaciones de Emergencias (COE) | Vicepresidencia de la República, Consejo Nacional para el Cambio Climático. PNUD, PMA, FAO, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura y MIMARENA | 2.4 | 2.4.1 |
| 2.1.4 | Generar una propuesta de regionalización de las intervenciones, identificando el estatus de indicadores claves de SySAN en cada Región y la situación de género, estableciendo las metas a alcanzar a mediano y largo plazo. | Corto (0-12 meses) | ONE | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, PMA, GCPS. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |

| Línea Estratégica 2.2 Fomento de la agricultura sostenible a través de la innovación. | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------------------|--|-----------|---------------------|
| 2.2.1 | Socializar brechas tecnológicas para incentivar/ integrar nuevos métodos de producción, garantizando su sostenibilidad y aplicando una perspectiva de género para dar acceso a las mujeres a tecnologías. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | FAO, Ministerio de la Mujer, IIBI, CNC, JAD, MESCYT, MIMARENA | 2.4 | 2.4.1 |
| 2.2.2 | Fortalecer los programas fitosanitarios y de inocuidad de alimentos. Estrategia coordinada entre DIGEMAPS, Ministerio de Agricultura | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud, (DIGEMAPS) | Ministerio de Agricultura, INDOCAL, MESCYT | 2.2 y 2.4 | 2.2.1, 2.2.2, 2.4.1 |
| 2.2.3 | Identificar necesidades de fortalecimiento y continuar implementando el Programa Nacional de Apoyo a la Producción Sostenible y a la Competitividad. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Agricultura | MICM, INDOCAL, MEPyD, CNC, Sector Privado, FAO, PMA, JAD, MESCYT | 2.4 | 2.4.1 |
| Línea Estratégica 2.3 Fortalecimiento de Programas Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutrición. | | | | | | |
| 2.3.1 | Promover estrategias y enfoques preventivos de la anemia, identificando las necesidades por ciclo de vida y género. Continuar y fortalecer el programa nacional de micronutrientes: fortificar alimentos de consumo masivo, brindar estos alimentos nutricionalmente mejorados a poblaciones vulnerables. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud, SNS | GCPS, Prosoli, PMA, INAIBE, INCAP, CONAPE, CONADIS, Ministerio de la Mujer | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|--|--|-----------------|-----------------------|
| 2.3.2 | <p>Eficientizar los programas de vigilancia nutricional con una mejor formación en nutrición del personal médico general, dotación de equipos antropométricos a los centros de salud, el registro y monitoreo del estado nutricional (especialmente de embarazadas y niños de 0 a 5 años) y el diseño e implementación de un sistema nacional de vigilancia nutricional</p> | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud, SNS | PMA, GCPS, Prosoli, instituciones académicas, Donantes, Sector Privado, CONAPE | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 2.3.3 | <p>Implementar estudios de factibilidad y diagnóstico que consideren la incidencia de género, previo al diseño de los programas.</p> | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Ministerio de la Mujer, ONE, PMA, MESCYT | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 2.3.4 | <p>Ampliar la cobertura de vigilancia y suplementación prenatal.</p> | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud, SNS | Vicepresidencia de la República, GCPS, PMA, UNICEF, Sector Privado | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

EJE 3. GENERACIÓN PERIÓDICA Y ACTUALIZADA DE EVIDENCIAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, TANTO DESDE UN PUNTO DE VISTA DIAGNÓSTICO Y DE FOCALIZACIÓN EN BENEFICIARIOS, COMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. DESAGREGAR INDICADORES Y RESULTADOS POR GÉNERO, GRUPO DE EDAD O CICLO DE VIDA Y NIVEL TERRITORIAL

| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 | |
|--|--|----------------------------|---|---|---------------------------------|-----------------------------|
| Línea Estratégica 3.1: Diseño de un sistema único para caracterizar la situación alimentaria y nutricional de la población, con un enfoque de género y desagregación territorial. | | | | | | |
| 3.1.1 | Establecer criterios específicos de focalización de programas, partiendo de análisis previos con perspectiva de género y líneas de base desagregadas. En caso de utilizar diferentes sistemas de focalización, establecer mecanismos de coordinación para evitar duplicidades y fomentar las sinergias. Reenfocar los programas de acuerdo a las necesidades del beneficiario final. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud Pública, SNS, Ministerio de Agricultura, ONE, Ministerio de Industria y Comercio, MEPyD, PROCONSUMIDOR, GCPS, CNE | Ministerio de la Mujer, PMA, FAO, ONU Mujeres, Instituciones Académicas | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 3.1.2 | Definir y consensuar una metodología, modelo econométrico, que permita al país diagnosticar la problemática de seguridad alimentaria y nutricional, atendiendo a los niveles regionales y locales así como a las diferentes realidades en función del ciclo de vida y el género. Promover, al respecto, investigación tanto científica como social. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud Pública, SNS, Ministerio de Agricultura, ONE, Ministerio de Industria y Comercio, MEPyD, PROCONSUMIDOR, MESCYT | Ministerio de la Mujer, PMA, FAO, ONU Mujeres, BID, Instituciones Académicas | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| Línea Estratégica 3.2 Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento para los indicadores de alimentación y nutrición con un enfoque de género y desagregación territorial. | | | | | | |
| 3.2.1 | Actualizar de forma regular (2 a 5 años) la Encuesta Nacional de Micronutrientes o de similares que permitan tener un perfil nutricional actualizado y pormenorizado de la población, desagregado por sexo. Establecer encuestas regulares, mínimo cada 2 años. Encuesta nacional como mínimo cada 5 años y buscar apoyo financiero. Auxiliarse de encuestas locales. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud | SNS, Ministerio de Educación, Donantes, instituciones académicas, ONE, Sistema Naciones Unidas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------------------------------|--|---|-----------------|-----------------------------|
| 3.2.2 | Definir indicadores nacionales desagregados por sexo y por edad, para el monitoreo del ODS 2 en aquellos casos para los que no existan y no sea posible reportar el avance de las metas. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Vicepresidencia de la República, SIUBEN, ONE, FAO PMA, Banco Mundial, BID. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 3.2.3 | Generar indicadores que permitan la vigilancia del acceso a los diferentes tipos de alimentos por familias. | Largo (tres años en adelante) | ONE | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, PMA, FAO, Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 3.2.4 | Diseñar la tabla de composición de alimentos, en el marco de un esfuerzo por diseñar e implementar encuestas sistemáticas de alimentación y nutrición. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud | Laboratorio Nacional, IIBI, instituciones académicas, PMA, INCAP, OPS, FAO. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 3.2.5 | Crear un sistema nacional integrado de información de beneficiarios de programas de seguridad alimentaria y nutrición. | Largo (tres años en adelante) | ONE, Ministerio de Agricultura, PMA | Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, SIUBEN. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|--|--|-----------|-----------------------------|
| 3.2.6 | Optimizar el aprovechamiento y uso común de instrumentos de focalización de beneficiarios existentes. | Mediano (1-3 años) | SIUBEN, GCPS | MEPyD, PMA, SNS, ONE, Banco Mundial, PNUD | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| Línea Estratégica 3.3 Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento para los indicadores de agricultura, con un enfoque de género y desagregación territorial. | | | | | | |
| 3.3.1 | Desarrollar indicadores desagregados que permitan evaluar la calidad de alimentos a los que accede y utiliza la familia dominicana, los cuales puedan ser monitoreados por jefatura de hogar (hombre, mujer). | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura | Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres, SIUBEN, ONE, PMA, OPS/INCAP | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 3.3.2 | Llevar a cabo levantamientos de información, con perspectiva de género, sobre los retos del país en relación al uso y tenencia de la tierra, así como de acceso al recurso agua. | Mediano (1-3 años) | IAD | ONE, Ministerio de Agricultura, MIMA-RENA | 2.3 y 2.4 | 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.1 |
| 3.3.3 | Generar indicadores desagregados por sexo, que permitan conocer los diferentes tipos de alimentos que utilizan las familias | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud | ONE, Banco Central | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|--|--------------------------------|-----|---------------|
| 3.3.4 | Fortalecer las capacidades analíticas para el control de la inocuidad de alimentos y detección de nutrientes, tanto en alimentos como en la población misma, por ejemplo, con el apoyo a los laboratorios implicados en estos procesos. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud (Laboratorio Nacional, DIGEMAPS) | IIBI, INDOCAL, PMA, INCAP | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 3.3.5 | Generar una propuesta de metas deseables para la industria, encaminadas a la mejoría del valor nutricional de los alimentos procesados. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes | Ministerio de Salud, IIBI, PMA | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

Línea Estratégica 3.4 Fortalecer los registros administrativos vinculados a la SAN.

| | | | | | | |
|-------|---|--------------------|-----|-------------|----------|-----------------------------|
| 3.4.1 | Elaborar informes de diagnóstico de los registros administrativos existentes y/o la creación de nuevos, en donde se puedan incluir las variables necesarias para lograr la desagregación requerida. | Corto (0-12 meses) | ONE | JCE, SIUBEN | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 3.4.2 | Regularizar la formulación de registros administrativos relacionados, desagregados por sexo y edad. Al terminar la propuesta, establecer indicadores medibles comparables. | Mediano (1-3 años) | ONE | JCE, SIUBEN | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |

| EJE 4. GARANTÍA DE PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS ORIENTADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE. | | | | | | |
|--|--|----------------------------|------------------------|--|---------------------------------|---|
| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 | |
| Línea Estratégica 4.1 Incremento de la inversión pública para garantizar la SAN. | | | | | | |
| 4.1.1 | Fortalecer la inversión de recursos económicos con perspectiva de género, en el presupuesto nacional, e incrementar las opciones de financiamiento internacional orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, mejorar nutrición y promover la agricultura sostenible. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Hacienda | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Banco Mundial, BID, PMA, FIDA, FAO | 2.1, 2.2, 2.4 y 2.a | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.4.1 y 2.a.1 |
| 4.1.2 | Destinar una partida del presupuesto nacional para el desarrollo de iniciativas que permitan garantizar la seguridad alimentaria. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Hacienda | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Agricultura, Frente Parlamentario contra el Hambre | 2.1 | 2.1.1 y 2.1.2 |
| 4.1.3 | Apoyar, mediante la provisión de recursos, a aquellos programas exitosos con miras a replicarse y/o ampliar su cobertura. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Hacienda | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Banco Mundial, BID. | Todas las metas | Todos los indicadores |

Línea Estratégica 4.2 Diseño de PP, programas y proyectos sostenibles, en función de las brechas identificadas de la SAN.

| | | | | | | |
|-------|---|--------------------|--|---|-----------------|------------------------------------|
| 4.2.1 | Incrementar en cantidad y calidad la oferta de iniciativas para el desarrollo. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Sistema de Naciones Unidas | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 4.2.2 | Difundir planes y proyectos para garantizar la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promoción de la agricultura sostenible, que permitan ampliar los fondos dispuestos para su ejecución. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Vicepresidencia de la República, Progresando con Solidaridad (PROSOLI). | 2.1, 2.2 y 2.4 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2 y 2.4.1 |
| 4.2.3 | Asegurar la dotación de presupuesto para la elaboración y actualización periódica de encuestas nacionales de nutrición (malnutrición en todas sus formas y micronutrientes) | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Hacienda | Ministerio de Salud, ONE, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 4.2.4 | Fortalecer el apoyo económico a los/as productores/as, agricultores locales y al mercado local. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Bagrícola, FIDA, FEDA, Donantes. | 2.3 | 2.3.1 y 2.3.2 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------------------------------|--|--|-----------------|-----------------------|
| 4.2.5 | Fortalecer la inversión en acciones preventivas destinadas a asistir a los/as productores/as. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | Donantes, Sistema de Naciones Unidas. | 2.4 | 2.4.1 |
| 4.2.6 | Crear programas de financiamiento, asesoramiento mercadológico y establecimiento de sinergias para aprovechar otros programas sociales de desarrollo, dirigido a medianos y pequeños productores/as. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | CNC, GCPS, FIDA, MEPyD, SNU, donantes. | 2.3 | 2.3.1 y 2.3.2 |
| 4.2.7 | Definir un procedimiento para transferir las acciones de los programas que se diseñan y ejecutan mediante cooperación internacional, en aras de garantizar su sostenibilidad. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Sistema de Naciones Unidas, donantes, Sociedad Civil, MIREX. | Todas las metas | Todos los indicadores |

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|--|--|-----------------|-----------------------|
| 4.2.8 | Enfocar las acciones, programas y servicios públicos que incluyan y garanticen el funcionamiento de la pequeña y mediana producción, con perspectiva de género. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Vicepresidencia de la República, Prosoli, MEPyD, Sistema de Naciones Unidas. | 2.3 | 2.3.1 y 2.3.2 |
| 4.2.9 | Crear mecanismos que, desde el diseño, evalúen la factibilidad de la continuación de los programas, de manera que si son determinados como exitosos, dichos mecanismos permitirán su permanencia operativa. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Sistema de Naciones Unidas | Todas las metas | Todos los indicadores |

Línea Estratégica 4.3 Fortalecimiento de la institucionalidad que crea la Ley SSAN.

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|--|--|-----------------|-----------------------|
| 4.3.1 | Fortalecer las capacidades de recursos humanos en el sector público vinculado a los procesos de ejecución del gasto. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Ministerio de Hacienda, Sistema de Naciones Unidas, instituciones académicas, Ministerio de la Administración Pública. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 4.3.2 | Establecer guías y manuales claros que indiquen los canales y procesos específicos para lograr una ejecución eficiente de los recursos. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Ministerio de Hacienda, Sistema de Naciones Unidas. | Todas las metas | Todos los indicadores |

| | | | | | | |
|-------|---|--------------------|--|---|-----------------|-----------------------|
| 4.3.3 | Crear una instancia que regule, coordine y priorice la inversión integral de recursos para alcanzar la seguridad alimentaria, con miras a generar un mayor impacto en la población. | Mediano (1-3 años) | MEPyD | Donantes | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 4.3.4 | Establecer acciones que permitan acortar la cadena de distribución e impacten favorablemente en los precios de los alimentos. | Mediano (1-3 años) | MEPyD | Ministerio de Agricultura, MICM, Junta Agroempresarial Dominicana. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 4.3.5 | Difundir permanentemente las herramientas y sus cambios, que permitirán ejecutar eficientemente los programas y proyectos. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Presidencia, instituciones académicas, Sociedad Civil, Gaceta Judicial, Sistema de Naciones Unidas. | Todas las metas | Todos los indicadores |

EJE 5. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE GÉNERO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLE.

| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 | |
|--|---|----------------------------|------------------------------------|---|---------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica 5.1 Fortalecimiento del recurso humano en capacidades técnicas relacionadas a género, alimentación, nutrición y agricultura sostenible. | | | | | | |
| 5.1.1 | Establecer políticas para la formación de recursos humanos en nutrición, de acuerdo a la demanda existente, con un programa que considere género y ciclo de vida. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud | Instituciones académicas, Sector Privado, Ministerio de la Administración Pública, Ministerio de Educación, MEPyD, CONAPE | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 5.1.2 | Crear áreas de especialización en alimentación y nutrición, con perspectiva de género y ciclo de vida; garantizar su participación en la implementación de programas de salud y nutrición, así como actualizar y fomentar los programas / licenciaturas de nutrición, medicina y afines, según las problemáticas que se presentan en el país. | Mediano (1-3 años) | MESCyT, Ministerio de Salud, MEPyD | Instituciones académicas, Sistema de Naciones Unidas | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

| | | | | | | |
|-------|--|--------------------|---------------------------|---|-----------|----------------------|
| 5.1.3 | Proveer de capacitación especializada a los extensionistas, con el fin de dar respuesta a nivel técnico, en materia de seguridad alimentaria, a los/as productores/as. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | Sistema de Naciones Unidas | 2.1 | 2.1.1 y 2.1.2 |
| 5.1.4 | Ayudar a los/a pequeños/as productores/as a formalizar sus actividades comerciales y productivas. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Presidencia, MICM, Sector Pivado, Sistema de Naciones Unidas. | 2.3 | 2.3.1 y 2.3.2 |
| 5.1.5 | Capacitar, mediante programas específicos, a los agricultores en temas de nutrición, agricultura y adaptación al cambio climático. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, Sistema de Naciones Unidas, instituciones académicas, MIMARENA | 2.2 y 2.4 | 2.2.1, 2.2.2 y 2.4.1 |
| 5.1.6 | Ampliar el apoyo para la capacitación de expertos en nutrición, con especial colaboración de alianzas público-privada y programas de becas. | Corto (0-12 meses) | Vicepresidencia, GCPS | Ministerio de Salud, MESCyT, PMA, instituciones académicas, Sector Privado, INCAP/ OPS. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

Línea Estratégica 5.2 Fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para la entrega de servicios públicos relacionados a la producción sostenible y la valoración nutricional de personas y alimentos.

| | | | | | | |
|-------|---|--------------------|--------------------------|--|-----|---------------|
| 5.2.1 | Fortalecimiento del Laboratorio Nacional (área control alimentos). Bases de datos, requerimientos nutricionales. Especialización del personal de laboratorio. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud | ONE, donantes, Sector Privado, instituciones académicas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 5.2.2 | Garantizar la dotación de equipamiento e infraestructura física necesaria para realizar valoraciones nutricionales. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud, SNS | Donantes, Sector Privado, Sistema de Naciones Unidas | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

Línea Estratégica 5.3 Creación y fortalecimiento de sistemas de información articulados para la obtención de datos que permitan evaluar o dar seguimiento a la situación de la producción sostenible, seguridad alimentaria y nutricional.

| | | | | | | |
|-------|--|--------------------|--------------------------|--|-----------------|-----------------------|
| 5.3.1 | Sistematizar la información de la red de salud a nivel nacional, mediante la creación e implementación de un sistema de base de datos que contenga información en cantidad y calidad suficientes, que sea de acceso libre a todos los actores involucrados con el logro de los ODS, y de todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la promoción de una alimentación sana. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud, SNS | ONE, Ministerio de Agricultura, CONAS-SAN. | Todas las metas | Todos los indicadores |
|-------|--|--------------------|--------------------------|--|-----------------|-----------------------|

Línea Estratégica 5.4 Apoyo para la producción agrícola sostenible.

| | | | | | | |
|-------|---|--------------------|---------------------------|--|-----------|-----------------------|
| 5.4.1 | Desarrollo y distribución a productores/as agropecuarios de material genético vegetal y animal de calidad que permita el aumento de la productividad. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | IIBI, CNC, JAD, IDIAF | 2.3 y 2.5 | 2.3.1, 2.3.2, y 2.5.1 |
| 5.4.2 | Facilitar el acceso de productores/as a tecnologías y servicios que permitan eficientizar la utilización del agua en la producción agrícola, como son sistemas de riego y nivelación de suelos. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | INDRHI, Petit Comité de sequía. | 2.4 y 2.5 | 2.4.1 y 2.5.1 |
| 5.4.3 | Crear programas de crédito público y privado que permita el acceso de productores/as a fondos económicos dirigidos a la implementación de tecnologías productivas. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Banco Agrícola, Banca Privada, Cooperativas. | 2a | 2.a.2 |
| 5.4.4 | Fortalecer los programas dirigidos a la sanidad animal y vegetal de la producción nacional, con perspectiva de género. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Agricultura | JAD, Ministerio de Medio Ambiente, Sistema de Naciones Unidas. | 2.4 y 2.5 | 2.4.1 y 2.5.1 |

| | | | | | | |
|-------|--|--------------------|---------------------------|--|----------|--------------------|
| 5.4.5 | Asesoría y acompañamiento para el desarrollo de la asociatividad de pequeños/as y medianos/as productores/as. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Ministerio de la Mujer, MICM, Sistema de Naciones Unidas. | 2.3 y 2a | 2.3.1, 2.3.2 2.a.2 |
| 5.4.6 | Ampliación de los espacios para la realización de la comercialización de productos agropecuarios para pequeños/as y medianos/as productores/as. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Industria y Comercio, Proconsumidor, Sector Privado, CNC. | 2.3 | 2.3.1 y 2.3.2 |
| 5.4.7 | Otorgar facilidades y asistencia a los/as pequeños/as productores/as para acceder a las compras públicas, por ejemplo, mediante el almuerzo escolar. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Agricultura | Ministerio de Hacienda, MEPyD, FEDA, Sistema de Naciones Unidas. | 2.c | 2.c.1 |

EJE 6. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL. PATRONES EDUCATIVOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN A SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN, VIDA SALUDABLE Y AGRICULTURA SOSTENIBLE.

| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 | |
|--|---|----------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|----------------------|
| Línea Estratégica 6.1 Programa de educación sobre temas de Producción Sostenible, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la currícula, por niveles. | | | | | | |
| 6.1.1 | Impulsar políticas y programas dirigidos a jóvenes de zonas rurales, que potencien el relevo generacional en la producción agropecuaria. | Corto (0-12 meses) | Vicepresidencia de la República | Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Juventud. | 2.3 y 2.4 | 2.3.1, 2.3.2 y 2.4.1 |
| 6.1.2 | Ofrecer a la población programas en educación y formación para obtener una alimentación saludable. | Corto (0-12 meses) | Vicepresidencia de la República | Ministerio de Educación, instituciones académicas, INFOTEP. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.1.3 | Impulsar programas dirigidos a la población para generar un cambio de cultura orientado al uso eficiente de recursos naturales, financieros y económicos, de manera sostenible. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Educación | Vicepresidencia de la República, Progresando con Solidaridad, instituciones académicas, MEPyD, Bagrícola, Ministerio de Salud, Sistema de Naciones Unidas, MIMARENA | 2.4 | 2.4.1 |
| 6.1.4 | Incluir en la oferta curricular básica una asignatura de alimentación saludable. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Educación | Ministerio de Salud, Sistema de Naciones Unidas | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |



| | | | | | | |
|-------|--|--------------------|---|--|-----|---------------|
| 6.1.5 | Ofrecer una currícula a nivel básico y universitario que oriente sobre los temas de educación nutricional saludable. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Educación / MESCYT | Ministerio de Salud, Sistema de Naciones Unidas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.1.6 | Fortalecer los mecanismos de salud preventiva, mediante orientación y capacitación sobre nutrición. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud, SNS. | Vicepresidencia de la República, Prosoli, Sistema de Naciones Unidas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.1.7 | Creación de alianzas público-privadas para realizar capacitaciones sobre alimentación saludable. | Mediano (1-3 años) | Vicepresidencia de la República, Progresando con Solidaridad. | Ministerio de Salud, Comedores Económicos, Sector Privado, Sistema de Naciones Unidas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

Línea Estratégica 6.2 Difusión masiva mediante campañas permanentes de educación a la población en relación a la alimentación saludable.

| | | | | | | |
|-------|---|--------------------|--|--|-----|---------------|
| 6.2.1 | Mejorar el acceso de la población a la información vinculada con la nutrición y la promoción de una alimentación saludable. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud Pública, sector privado. | ONE, Ministerio de Educación, Iglesia, Sector Privado, medios de comunicación, Sistema de Naciones Unidas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
|-------|---|--------------------|--|--|-----|---------------|

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|--|---|-----|---------------|
| 6.2.2 | Promover al interior de las instituciones una cultura de prevención y de planificación, en materia de educación nutricional saludable. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación. | Sector privado, Sistema de Naciones Unidas. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.2.3 | Difusión de protocolos, manuales de procedimiento y reglamentos en nutrición y alimentación saludable, según el ciclo de vida correspondiente. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud, Ministerio de Educación | Sector Privado, sistema de Naciones Unidas, GCPS, MEPyD, instituciones académicas, MESCyT. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.2.4 | Difundir a la población las guías alimentarias por ciclo de vida, considerando las especificaciones por sexo (mujeres embarazadas, lactantes, etc). | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Salud, Ministerio de Educación | Sistema de Naciones Unidas, Iglesia, Sector Privado, GCPS, MEPyD, instituciones académicas, MESCyT. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.2.5 | Promover iniciativas para garantizar el derecho de los consumidores a conocer lo que están consumiendo desde un punto de vista nutricional. Semaforización de alimentos. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud | Proconsumidor, Ministerio de Educación, PMA, MICM, INDOCAL, Iglesia. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 6.2.6 | Realización de campañas de educación nutricional y promoción de la alimentación sana que considere ciclo de vida y género, de manera permanente, a través de medios masivos (TV, radio, diarios, redes sociales., etc.) | Mediano (1-3 años) | GCPS | Vicepresidencia de la República, Prosoli, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Sociedad Civil, instituciones académicas, Sistema de Naciones Unidas, Iglesia, Sector Privado, GCPS, MEPyD, MESCyT. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

EJE 7. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, E INTEGRALIDAD DE LOS PROCESOS O PROGRAMAS EN RELACIÓN A SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLE.

| Acciones y Líneas Estratégicas | Plazo | Instituciones Responsables | Socios | Metas vinculadas al ODS 2 | Indicadores vinculados al ODS 2 | |
|--|---|-------------------------------|---|---|---------------------------------|-----------------------|
| Línea Estratégica 7.1 Fortalecimiento de la coordinación intersectorial e interinstitucional, pública y privada para asegurar la ejecución de acciones e iniciativas vinculadas a la SAN. | | | | | | |
| 7.1.1 | Ampliar la participación interinstitucional e intersectorial en la definición de las prioridades del país, tomando en cuenta mecanismos para el empoderamiento y mejoría de las condiciones de vida de las mujeres. | Corto (0-12 meses) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Vicepresidencia de la República, Sociedad Civil, Sector Privado, Sistema de Naciones Unidas, Iglesia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 7.1.2 | Promover la integración y control de las ONGs, para que operen de forma alineada con los objetivos del país. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. | GCPS, MIREX, ONGs, donantes, Sector Privado, Sistema de Naciones Unidas, CONAPE | Todas las metas | Todos los indicadores |

| | | | | | | |
|-------|---|-------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------|-----------------------|
| 7.1.3 | Definir en concreto los roles de cada institución, para evitar duplicidad y promover la optimización de recursos. | Mediano (1-3 años) | Presidencia | MEPyD, Ministerio de la Administración Pública. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 7.1.4 | Establecer mecanismos de coordinación para fomentar las sinergias interinstitucionales e intersectoriales. | Corto (0-12 meses) | Vicepresidencia de la República, GCPS | MEPyD, Sociedad Civil, Sector Privado, Sistema de Naciones Unidas, donantes. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 7.1.5 | Establecer en las organizaciones una Dirección de Coordinación Interinstitucional, a nivel interno, que gestione y de seguimiento a los acuerdos suscritos con otras instituciones. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Administración Pública | Presidencia | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 7.1.6 | Fomentar la corresponsabilidad del sector privado y el sector público, en acciones orientadas a enfrentar la doble carga de la malnutrición. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Salud, Sector Privado. | Ministerio de Educación, Sistema de Naciones Unidas, MICM, CNC, OPS. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |



| | | | | | | |
|--------|--|-------------------------------|-----------------------------|---|----------|-----------------------------|
| 7.1.7 | Optimizar la coordinación e integralidad de las estrategias para la implementación de programas de atención a la primera infancia. | Corto (0-12 meses) | INAIPI | CONANI, Presidencia (DIGEPEP), Vicepresidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Administradora de Estancias Infantiles, UNICEF, CONDEI, Sistema de Naciones Unidas, Sector Privado. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 7.1.8 | Impulsar la coordinación operativa para eficientizar la formación y orientación en educación nutricional. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Educación | Vicepresidencia de la República, Progresando con Solidaridad, Ministerio de Salud, PMA, Sociedad Civil, FAO, Instituciones académicas, OPS, MESCyT. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 7.1.9 | Identificar, través de la DIGEPRES y el Ministerio de Hacienda, las instituciones que reciban asignaciones presupuestarias en cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición, para que reporten datos de los beneficiarios de los programas y se optimice la coordinación operativa en cuanto a formación y orientación en educación nutricional. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de Hacienda | Ministerio de Educación, MEPyD, ONE, Sector Privado, GCPS. | 2.1, 2.2 | 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2 |
| 7.1.10 | Establecer acuerdos entre el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Deportes, sobre educación alimentaria nutricional enfocada en promover una alimentación sana (inocuidad, higiene, nutricionalmente adecuada). | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud Pública | Vicepresidencia de la República, Progresando con Solidaridad, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, PMA, Ministerio de Deportes, OPS. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|--|--|-----------------|-----------------------|
| 7.1.11 | Crear y/o asignar un área específica que coordine holísticamente las actividades del Estado dominicano, vinculadas con la seguridad alimentaria. | Largo (tres años en adelante) | Ministerio de la Presidencia | Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Vicepresidencia de la República, FAO, PMA, Sector Privado, Sociedad Civil, MIREX, MEPyD, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Hacienda | 2.1 | 2.1.1 y 2.1.2 |
| Línea Estratégica 7.2 Integración de actores locales en la formulación e implementación de las acciones de SAN. | | | | | | |
| 7.2.1 | Fortalecer la articulación entre las alcaldías y otras instituciones, en las actividades dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria. Promover, en este sentido, la creación de la RED SAN a nivel municipal, tal como se prevé en la Ley SSAN 589-16 | Mediano (1-3 años) | Liga Municipal, FEDOMU | Consejos Municipales de Desarrollo, Ministerio de Medio Ambiente. | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 7.2.2 | Establecer un acuerdo macro entre la Liga Municipal, FEDOMU y los distintos sectores involucrados, para fomentar programas de alimentación saludable desde los municipios. | Mediano (1-3 años) | Ministerio de Salud | Liga Municipal, FEDOMU, Sector Privado, Ministerio de Educación, Ayuntamientos, Ministerio de Deportes, Ministerio de Salud Pública, Sociedad Civil, MEPyD, Ministerio de Agricultura. | 2.2 | 2.2.1 y 2.2.2 |
| 7.2.3 | Empoderar las instituciones de los niveles locales y de las comunidades. | Corto (0-12 meses) | Liga Municipal, FEDOMU, CONASSAN | Sector Privado, Ministerio de Educación, Ayuntamientos, Ministerio de Deportes, Ministerio de Salud Pública, Sociedad Civil, MEPyD, Ministerio de Agricultura | Todas las metas | Todos los indicadores |
| 7.2.4 | Establecer un acuerdo marco entre la Liga Municipal Dominicana, FEDOMU y las distintas sectoriales involucradas para fortalecer la aplicación y promoción de la regulación normativa y adopción de buenas prácticas en la producción y distribución de alimentos en mercados, ventas y mataderos municipales. | Mediano (1-3 años) | Liga Municipal, FEDOMU, MICM, Ministerio de Salud Pública, PROCONSUMIDOR | CONASSAN, Sector Privado, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, JAD | Todas las metas | Todos los indicadores |

| LISTA FINAL DE INDICADORES | |
|---|--|
| Objetivos y metas (de la Agenda 2030) | Indicadores |
| Meta 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | |
| <p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> | 2.1.1 Prevalencia de desnutrición/subnutrición. |
| | 2.1.2 Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa en la población, basada en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria. |
| <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación (desnutrición aguda) de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> | 2.2.1 Prevalencia de desnutrición crónica (estatura para la edad <-2 desviaciones estándar de los Estándares de Crecimiento Infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años. |
| | 2.2.2 Prevalencia de malnutrición (peso para la altura >+2 or <-2 desviaciones estándares de la media de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) entre niños menores de 5 años de edad, por tipo (desnutrición aguda y sobrepeso). |

| | |
|---|---|
| <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> | <p>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según los tipos de tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola.</p> |
| | <p>2.3.2 Ingresos medios de los pequeños productores de alimentos, por sexo y estatus indígena.</p> |
| <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> | <p>2.4.1 Proporción de superficie agrícola bajo agricultura productiva y sostenible.</p> |
| <p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.</p> | <p>2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura garantizados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo.</p> |
| | <p>2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas como en riesgo, no en riesgo o en riesgo desconocido de extinción.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p> | <p>2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos gubernamentales.</p> |
| | <p>2.a.2 Flujos oficiales totales (asistencia oficial al desarrollo, más otros flujos oficiales) al sector agrícola.</p> |
| <p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas, mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> | <p>2.b.1 Estimado de Apoyo al Productor.</p> |
| | <p>2.b.2 Subsidios a la exportación agrícola.</p> |
| <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> | <p>2.c.1 Indicador de anomalías en el precio de los alimentos.</p> |

GLOSARIO DE SIGLAS

- AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ADESS: Administradora de Subsidios Sociales
- ADOFA: Asociación Dominicana de Factorías de Arroz
- ADOU: Asociación de Universidades
- AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ASMC: Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias
- ASOGANY: Asociación de Ganaderos Las Yayas
- ASOTRAPESAMAR: Asociación de Trabajadores de la Pesca de Sabana de la Mar, Inc
- BEEP: Bono Estudiantil Estudiando Progreso
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CCCCC: Caribbean Community Climate Change Centre
- CEDAF: Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CNC: Consejo Nacional de Competitividad
- CNCCMDL: Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
- CNDS: Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible
- CNE: Comisión Nacional de Emergencias
- CODOCAFÉ: Consejo Dominicano del Café

CODUE: Consejo Dominicano de Unidad Evangélica

CONADECO-RED: Consejo Nacional para la Defensa del Comercio en la República Dominicana

CONALECHE: Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera

CONAPE: Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

CONAPROPE: Consejo Nacional de Producción Pecuaria

CONASSAN: Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONAVIHSIDA: Consejo Nacional para el VIH y el SIDA

CONDEI: Consejo Nacional de Estancias Infantiles

CONEP: Consejo Nacional de la Empresa Privada

CONIAF: Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales

COOPAFUPRO: Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples Fundación en Progreso

DHS: Demographic and Health Survey

DIGECCOM: Dirección General de Cooperación Multilateral

DIGEGA: Dirección General de Ganadería

DIGEMAPS: Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

DIGEPEP: Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia de la República

EFRICARD: Estudios de los Factores de Riesgo Cardiovascular y Síndrome Metabólico en la República Dominicana

ELCSA: Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria

- END: Estrategia Nacional de Desarrollo
- ENDESA: Encuesta Demográfica y de Salud
- ENFT: Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
- ENHOGAR: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
- ENM: Encuesta Nacional de Micronutrientes
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FEDA: Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
- FENACERD: Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana
- FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- GLP: Gas Licuado De Petróleo
- GCPS: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
- IAD: Instituto Agrario Dominicano
- IDDI: Instituto Dominicano de Desarrollo Integral
- IDECOOP: Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
- IDH: Informe de Desarrollo Humano
- IDIAF: Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
- IIBI: Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
- IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

ILAE: Incentivo a la Asistencia Escolar

INABIE: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil

INAPI: Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

INAZUCAR: Instituto Nacional del Azúcar

INB: Ingreso Nacional Bruto

INCAP: Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá

INDOCAL: Instituto Dominicano para la Calidad

INDRHI: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

INESPRE: Instituto Nacional de Estabilización de Precios

INFOTEP: Instituto de Formación Técnico Profesional

INTABACO: Instituto Nacional del Tabaco

INTEC: Instituto Tecnológico de Santo Domingo

IOA: Índice de Orientación Agrícola

IRC: Índice de Riesgo Climático Global

JAD: Junta Agroempresarial Dominicana

JCE: Junta Central Electoral

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

MESCyT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

MICM: Ministerio de Industria y Comercio

MICS: Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados *Multiple Indicator Cluster Surveys*

MIMARENA: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MINERD: Ministerio de Educación

MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MSP: Ministerio de Salud Pública

MUDE: Mujeres en Desarrollo Dominicana

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA: Organización de Estados Americanos

OMC: Organización Mundial del Comercio

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONE: Oficina Nacional de Estadística

ONG: Organización No Gubernamental

ONPECO: Observatorio Nacional de Protección al Consumidor

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida

OPS: Oficina Panamericana de la Salud

PAE: Programa de Alimentación Escolar

PATCA: Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria

PDA: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos

PEA: Población Económicamente Activa

PIB: Producto Interno Bruto

PMA: Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público

PROCONSUMIDOR: Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor

PROSOLI: Progresando con Solidaridad

PROVEE: Programa de Envejecientes en Extrema Pobreza

RENA: Red Nacional Alimentaria

RSE: Responsabilidad Social Empresarial

SAI: Servicios de Atención Integral

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional

SIMA: Sistema de Información de Precios de Mercados Agropecuarios

SISDOM: Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana

SIUBEN: Sistema Único de Beneficiarios

SNS: Sistema Nacional de Salud

TLC: Tratado de Libre Comercio

UASD: Universidad Autónoma de Santo Domingo

UCATECI: Universidad Católica Tecnológica del Cibao

UNAP: Unidades de Atención Primaria

UNEV: Universidad Nacional Evangélica

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNPHU: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

HAMBRE CERO AL AÑO 2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

REVISIÓN ESTRATÉGICA Y HOJA DE RUTA
PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2 - HAMBRE CERO



Instituciones colaboradoras en los procesos de consulta

Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), Progresando con Solidaridad (PROSOLI), Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Dirección Técnica, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Salud Pública (MSP), Oficina Nacional de Estadística (ONE), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Agricultura, Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Observatorio Nacional de Protección al Consumidor (ONPECO), Asociación de Universidades (ADOU), Banco Agrícola, Banco de Alimentos de la República Dominicana, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Cámara de Diputados, Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), Colegio de Nutricionistas, Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS), Consejo Nacional para el VIH-SIDA (CONAVIHSIDA), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), Consejo Nacional para la Defensa del Comercio en la República Dominicana (CONADECO-RED), Defensa Civil, Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECCOM), Dirección General de Ganadería (DIGEGA), Dominicana Solidaria, Embajada de El Salvador, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Federación de Asociaciones de Amor y Lucha, Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana (FENACERD), Fundación Popular, Grupo Universal, Sanar una Nación, Instituto Agrario Dominicano (IAD), Iglesia Episcopal Dominicana, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló, Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE), Nestlé Dominicana, Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), OXFAM República Dominicana, Pastoral Materno Infantil, Petit Comité de Sequía (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales), Plan Social de la Presidencia, Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), Sociedad Dominicana de Endocrinología y Nutrición, Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), Universidad Nacional Evangélica (UNEV), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), Vicepresidencia de la República.



«Trabajamos»



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

HAMBRE CERO AL AÑO 2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

REVISIÓN ESTRATÉGICA Y HOJA DE RUTA
PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2 - HAMBRE CERO

